

Jueves 13 de septiembre de 2018

**N° 8989**

Acta de la sesión ordinaria número 8989, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con diez minutos del jueves 13 de septiembre de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Dr. Guzmán Stein, Lida Jiménez Aguilar; Sub Auditor, Lic. Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta MBA. Emily Segura Solís, Secretaria Interina.

La Directora Alfaro Murillo informó, con antelación, que no podrá participar en las sesiones del 13 y 20 de setiembre del año en curso, dado el compromiso que debe atender en el exterior. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves informó que no podrá participar en la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

El director Guzmán Stein señala:

Señor presidente, yo quisiera saber si se me permite por parte de esta Junta Directiva, presentar un documento ante ustedes -me lo están fotocopiando-, es que no coincidimos, para entregarles una copia a ustedes, tanto a los miembros de la Junta como al asesor legal y al señor auditor. Bueno, tenemos al subdirector en este momento, sobre un tema que quiero conversar que involucra el tema de en lo que yo puedo opinar o no puedo opinar, o votar. Yo quisiera que me permitieran leer unos párrafos de esa nota en cuanto la tenga acá, más que todo para la transparencia de este servidor y, principalmente, la transparencia de esta Junta Directiva, ya que los asesores legales me han insistido en que presente esa nota, para consultarle a la Asesoría Legal, lo que yo quiero en esa nota preguntarle. Tal vez, yo quisiera que la tuvieran ya, ya me la van a traer. Si me permiten que ese punto entre en la agenda del día de hoy, en correspondencia o no sé cómo sería, don Gilberth o señor presidente ¿cómo entraría?

El Subgerente Jurídico indica:

Hay un capítulo aquí que se llama “cosas de directores o mociones de directores”. Creo que ahí podría verse el punto. Si la Junta está de acuerdo, lo puede introducir el tema y darle el tratamiento que corresponda, sí señor.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Perfecto. don Mario.

El director Devandas Brenes indica:

Para los directores, a mí me parece que en el momento que tengamos la nota, se pueda ver.

El señor Presidente Ejecutivo indica:

Sí, tal vez cuando vemos correspondencia, porque no hay un punto de asunto de directores, tiene toda la razón. Algún otro punto de la agenda. Bueno, pasamos a la correspondencia, doña Emily.

El director Dr. Guzmán Stein, solicita incluir para conocimiento en el seno de esta Junta la nota suscrita de fecha 12 de setiembre en curso, que en lo pertinente dice:

*“Como es de su conocimiento, como uno de los representantes del sector patronal en la Junta Directiva de la CCSS, soy rector de la UCIMED. Resulta que en el seno de la Junta Directiva de la CCSS ha habido manifestación de inquietud acerca de cuándo se configura conflicto de intereses que conlleve la obligación de abstenerme de opinar y votar asuntos que involucren en general a las entidades de educación superior, incluida UCIMED, o temas que en general afecten a la formación universitaria en ciencias de la salud, o asuntos afines o similares (examen IFOM, por ejemplo).*

Se somete a votación y –por unanimidad- **se acuerda** introducir el citado tema en el apartado de la correspondencia.

**I) Comprobación de quórum.**

**II) Consideración agenda.**

**III) Reflexión.**

**IV) Correspondencia; para decisión.**

**Dirección Jurídica: presentar ajuste solicitado sobre recurso de apelación presentado en subsidio por BIOTECH PHARMA, SA contra el acto final del contenido en resolución GL-019-2017, por las presuntas faltas de presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas por entregas de medicamentos en forma tardía, cantidades diferentes y además incumplimiento defectuoso.**

**V) 11:00 a.m., presentación a cargo de la Licda. Lilliana Villavicencio Robles, Fiscalizadora del Área de Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional:**

- a) **Oficio Nº DPI-399-18 (PE-2413-2018)**, de fecha 3 de agosto de 2018: cumplimiento de lo resuelto en el artículo 16º de la sesión número 8976 del 12 de julio del año 2018: *“...solicitó a la señora Contralora General de la República que le hiciera una*

*presentación respecto del IGIS: informe ejecutivo “Índice de gestión Institucional 2017.*

*En oficio N° DPI-554-16, del 20-12-2016: **solicitó retiro de agenda** la nota N° DPI-186-16, del 8-04-2016 que contiene el **informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.***

**VI) Gerencia Administrativa: para decisión.**

**a) Presentación del proyecto de Reglamento de Interinazgo con el cronograma de implementación.**

**b) Informe sobre la evolución y afectación de la huelga.**

**c) Sustitución para proyectos especiales (EDUS, ERP y otros)**

**c.1 Caso específico: Sustitución fase transición Proyecto EDUS (a cargo de las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías)**

**VII) Gerencia Financiera: para decisión.**

**a) Oficio N° GF-4122-2018, de fecha 31 de agosto de 2018: solicitud aprobación presupuesto extraordinario N° 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa nota N° DP-1457-2018.**

**RECORDATORIO:**

La directora Alfaro Murillo comunicó con antelación que no podrá participar en las sesiones del 13 y 20 de setiembre en curso. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El director Loría Chaves informó que no podrá participar en la sesión del 13 de setiembre de 2018. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

**INVITACION:**

**❖ 20 y 21 de setiembre-2018:** Foro Anual ACANAMED “Sostenibilidad del sistema de Salud Costarricense”, de 8am. a 4pm. En el Auditorio principal el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica “Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”.

**ARTICULO 3°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 4°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 5°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 6°**

Se tiene a la vista el oficio número DJ-05068-2018 de fecha 10 de setiembre del año 2018, suscrito por los licenciados Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico, la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i Área Gestión Técnica Asistencia Jurídica, Jefe Gestión Área Judicial y el Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, abogado de la Dirección Jurídica, en el que atienden el oficio N° 8.883 de la Secretaría de Junta Directiva mediante el cual se remite oficio N° ADPb-7389-2018 suscrito por el Lic. Alonso Arnesto Moya, Procurador General de la República, respecto a consulta de la Obligatoriedad de la EARTH de ajustarse a las normas de Seguridad Social de Costa Rica. El citado oficio se lee en los siguientes términos:

*“Se atiende su oficio N° 8.883, del 07 de setiembre del 2018, a través del cual remite el oficio N° ADPb-7389-2018, del 05 de setiembre del 2018, suscrito por el señor Alonso Arnesto Moya, Procurador, Procuraduría General de la República, solicitando a su vez, criterio legal respecto a la siguiente consulta: ¿Es aplicable a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), lo dispuesto en el inciso b) del artículo IV del “Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y para Propósito Afines entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, en el sentido de que los funcionarios y funcionarias extranjeros de la EARTH, se encuentran exentos del pago de los impuestos mencionados en el referido inciso, así como exentos del pago del seguro social? (El subrayado no es del original).”*

*Al respecto, es menester señalar que, por solicitud de Presidencia Ejecutiva de la Institución, ya esta Dirección Jurídica vertió criterio legal sobre la citada interrogante, lo que se hizo a través del oficio DJ-02240-2018, del 16 de mayo del 2018, según el siguiente detalle:*

**“I.- PLANTEAMIENTO**

*En el oficio P.E-0786-2018, del 16 de abril del 2018, en lo conducente se consulta lo siguiente:*

*“**Consulta:** ¿Es aplicable a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), lo dispuesto en el inciso b) del artículo IV del “Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y para Propósitos Afines entre el*

*Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, en el sentido de que los funcionarios y funcionarias extranjeros de la EARTH, se encuentran exentos del pago de los impuestos mencionados en el referido inciso, así como exentos del pago del seguro social?*

***Elementos a considerar en la respuesta:***

*I- Origen de la EARTH*

*II- Naturaleza jurídica de la EARTH*

*III- Aplicación del inciso b) del artículo IV del Convenio*

*IV- Consecuencias en materia de seguridad social”. (La cursiva es nuestra).*

***II.- CRITERIO JURÍDICO***

*Resulta de suma importancia señalar, que la Presidencia Ejecutiva remitió a esta Dirección Jurídica, libelo del 09 de mayo del 2018, que es la respuesta a la consulta jurídica que la EARTH le planteó al Lic. Eduardo Sancho González, mismo que contiene información anexa, entre la que destaca el “Memorándum de Entendimiento”, entre los Estados Unidos de América, actuando por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno de Costa Rica (GOCR), actuando por medio de la oficina del Presidente de la República; algunas enmiendas al citado Memorando, así como el Convenio de Donación y sus anexos y el Convenio de Implementación entre la República de Costa Rica y la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda.*

*Dicha información resulta pertinente, puesto que contiene elementos históricos sobre el origen de la EARTH, mismos que se abordarán de seguido.*

***a.- ORIGEN DE LA EARTH***

***1.- Sobre el Memorándum de Entendimiento***

*El “Memorándum de Entendimiento”, entre los Estados Unidos de América y el Gobierno de Costa Rica, fue suscrito por el Presidente de Costa Rica señor Luis Alberto Monge Álvarez y el señor Daniel A. Chaij, Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el día 07 de noviembre de 1984, en el que claramente se plasmó que el Presidente Monge Álvarez, a través de carta del 05 de octubre de 1984, solicitó la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos, para el establecimiento en Costa Rica de una Universidad Latinoamericana de Agricultura para los Trópicos Húmedos.*

*Fue así como en dicho Memorando, también se plasmó que la solicitud del Presidente Monge Álvarez fue respaldada por el Gobierno de los Estados Unidos, por lo que acordaron todo lo relativo a la creación de la Universidad (**la que más tarde se le denominó EARTH**), misma que sería organizada y administrada por medio de una Asociación privada que se establecería para ese propósito. Estableciéndose también, propiamente en el Artículo III, que el Gobierno de Costa Rica conviene en transferir al Fondo de Fideicomiso de la AID de la Cuenta*

*Especial establecida bajo el Inciso 6.1 (L) del Proyecto de AID 515-0192, la suma de seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones (¢644.000.000,00), para proveer los recursos financieros necesarios para establecer la Asociación y la Universidad en Costa Rica. En el artículo IV, se estableció la administración financiera, señalándose que los fondos utilizados bajo este Convenio serán administrados de acuerdo al Convenio del Fondo de Fideicomiso suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y la AID.*

*En lo fundamental, las tres enmiendas al Memorándum de Entendimiento aportadas (la primera, el 25 de marzo de 1987, la segunda, el 30 de octubre de 1977 y la sexta, 20 de enero de 1989) entre otras cosas, tenían como objetivo principal aumentar los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos que suponía la creación de la Universidad (EARTH), es decir, propiamente el artículo III del citado Memorando.*

## **2.- Sobre el Convenio de Donación, Proyecto de AID N° 596-0129**

*El Convenio de Donación entre Costa Rica y los Estados Unidos de América, fue suscrito por el Presidente de Costa Rica señor Luis Alberto Monge Álvarez y el señor Daniel A. Chaij, Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el 30 de setiembre de 1985, estableciéndose en el Artículo I, que el propósito del convenio es establecer los acuerdos respecto a la financiación del Proyecto. Es decir, trata del financiamiento de la Escuela Agrícola Regional –la que más tarde se le denominará EARTH-, que es precisamente lo que regula en detalle el Artículo II.*

*Importa traer a colación lo que establece este Convenio en el Artículo IV, Sección 4.2. Desembolsos posteriores, punto (i):*

*“(i) haya sido aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica una ley especial para crear la Escuela Agrícola Regional con todos los derechos y privilegios concedidos a otras misiones internacionales en Costa Rica;” – La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-*

***Nótese que lo requerido en el citado Artículo IV, fue la creación de la ley marco de la que actualmente conocemos como Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (E.A.R.T.H.), con cédula jurídica 3-007-078951, la cual fue constituida mediante Ley 7044, publicada en La Gaceta No. 200, del 22 de octubre de 1986. Dicha ley ha sufrido varias reformas, la primera de ellas, mediante la Ley No. 7293 en marzo de 1992 y la última, en agosto del 2001, mediante la Ley No. 8120, dando como resultado la norma que se encuentra en vigencia actualmente.***

*Al citado Convenio de Donación entre Costa Rica y los Estados Unidos de América, se le realizó la primera enmienda, el 08 de agosto de 1989, estableciéndose aspectos meramente financieros como lo es que todas las actividades iniciales bajo el Proyecto (creación de la Escuela), las llevará a cabo*

*directamente la USAID/Costa Rica antes de la creación formal de la Escuela. Además, se establece que una vez que la Escuela sea creada, el Gobierno de Costa Rica y la USAID/Costa Rica suscribirá un Convenio de Implementación con la Escuela, mismo que se regiría bajo el Convenio de Donación entre Costa Rica y los Estados Unidos de América, en el que se asignaría todas las obligaciones y responsabilidades correspondientes a la ejecución y de aspectos financieros del proyecto, convenio que se le denominó Convenio de Implementación entre la República de Costa Rica y la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda.*

### **3.- Sobre el Convenio de Implementación entre la República de Costa Rica y la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda**

*Este Convenio, fue aprobado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), mismo que surgió del Convenio de Donación (Proyecto de AID N° 596-0129), suscrito por el Primer Vicepresidente de Costa Rica Ing. Jorge Manuel Dengo y el señor Rodolfo Cortés, Presidente de la Junta Directiva de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, el 22 de mayo de 1987, a través del cual se establece la asignación a la EARTH de todas las obligaciones y responsabilidades especificadas en el Convenio de Donación, suscrito el 30 de setiembre de 1985, entre Costa Rica y los Estados Unidos de América.*

*Más adelante, en lo conducente, haremos un análisis detallado de la citada Ley 7044, respecto a los derechos y privilegios que ostenta la EARTH.*

#### **b.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA EARTH**

*De conformidad con los ordinales 1, 2 y 3 de la citada Ley N° 7044, la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, es una institución privada de educación superior universitaria, con fines de utilidad pública, con especialidad en la enseñanza, la investigación y la difusión de conocimientos sobre la agricultura y la conservación del trópico húmedo. Como tal, la EARTH está habilitada para ofrecer grados académicos y títulos profesionales, los cuales facultarán para el ejercicio de la profesión respectiva. Ostenta personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y entablar procedimientos judiciales y administrativos. Se rige por los principios y disposiciones del Derecho privado.*

#### **c.- APLICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO IV DEL CONVENIO**

*Antes de abordar el inciso b) del artículo IV del “Convenio General para la ayuda económica, técnica y para propósitos afines entre los Gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos de América”, de previo, sobre este aspecto, resulta importante traer a colación la posición esgrimida por el Lic. Sancho González.*

#### **1.- Criterio del Lic. Eduardo Sancho González, respecto a la aplicación del inciso b) del artículo IV del Convenio**

En su libelo, el Lic. Sancho González, propiamente en la página 6, último párrafo, señala lo siguiente:

*“Debe aclararse desde ahora, **que los beneficios establecidos en el inciso b), aplican única y exclusivamente a las personas no residentes de forma permanente en Costa Rica.** En otras palabras, no son todos los funcionarios de la EARTH los que tienen el derecho de gozar de esos privilegios.” –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-.*

Partiendo de la anterior declaración, se tiene que para el Lic. Sancho González el “Convenio General para la ayuda económica, técnica y para propósitos afines entre los Gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos de América”, le resulta aplicable a la EARTH y que como tal, los beneficios previstos en el inciso b) del artículo IV, **aplican única y exclusivamente a las personas no residentes de forma permanente en Costa Rica.**

El Lic. Sancho González, en el desarrollo del criterio, en lo medular manifiesta, que “por tratarse la EARTH de un proyecto derivado de dicho CONVENIO, el proyecto conserva esos beneficios e incentivos, tantos los del inciso a) como los del inciso b) del Artículo IV, tal y como lo ha establecido la jurisprudencia administrativa y judicial que hemos citado en el presente criterio.”<sup>1</sup>

En virtud de ello, el Lic. Sancho González concluye, en lo conducente, lo siguiente:

#### **“CONCLUSIONES**

(...)

**4. Los beneficios y prerrogativas establecidas en los incisos a) y b) del Artículo IV del CONVENIO, fueron establecidos a favor de las personas no residentes permanentes de nuestro país.**

(...)

**7. Al ser la EARTH un proyecto derivado del CONVENIO y financiado con los fondos canalizados a través de la AID, le resultan aplicables los beneficios establecidos en el Artículo IV del CONVENIO. (...).** –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-.

#### **2.- Análisis nuestro respecto a la aplicación del inciso b) del artículo IV del Convenio**

Con sustento en el inciso b) del artículo IV del “Convenio General para la ayuda económica, técnica y para propósitos afines entre los Gobiernos de Costa Rica y

<sup>1</sup> Página 23, último párrafo, del citado criterio.

los Estados Unidos de América”, independientemente de que a la EARTH se le considere o no como una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional, a nuestro criterio, tal condición en nada influye para la aplicación o no de los privilegios concedidos por dicho convenio en el citado artículo.

**Lo anterior es así, puesto que claramente se establece que los residentes permanentes en Costa Rica, no son susceptibles de disfrutar de los privilegios ahí establecidos.**

Sin perjuicio de lo anterior, conviene para los efectos, proceder a analizar la Ley marco o de creación de la EARTH, misma que ha sufrido algunas reformas desde su creación y ellas inciden en su ubicación y categorización en el nivel de misión internacional, situación que también ha sido analizada por nuestros Tribunales y la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia como más adelante se detallará.

En 1986 el texto original del artículo 19 de la Ley de creación de la EARTH, No. 7044, en referencia a los funcionarios y el personal docente de la EARTH, no costarricense o residentes en Costa Rica, señalaba a la letra: “Para efectos arancelarios, únicamente, los funcionarios y el personal docente de la institución, no costarricense o residentes en Costa Rica, gozarán de los mismos privilegios que el Gobierno de Costa Rica reconoce, o que en el futuro reconozca a las misiones internacionales, conforme con la convención sobre relaciones diplomáticas y protocolo facultativo suscrita en Viena el 18 de abril de 1961, las leyes, los decretos y la costumbre internacional.” Con el correr del tiempo, este artículo sufrió reformas, como la de marzo de 1992, con la Ley No. 7293, en la cual con respecto al mismo tópico establece: “Los funcionarios y el personal docente de la institución, no costarricenses o residentes en Costa Rica, gozarán de las mismas prerrogativas que el Gobierno de Costa Rica reconoce o que en el futuro reconozca, a las misiones internacionales, conforme a la Convención sobre Relaciones Diplomáticas y Protocolo Facultativo suscrita en Viena el 13 de abril de 1961, los decretos y la costumbre internacional, excepto en cuanto a la importación de vehículos. En lo que concierne al menaje de casa, sólo tendrán derecho a la exoneración de todo tributo y sobretasas por una sola vez.” Finalmente, en **setiembre del 2001**, con la promulgación de la Ley No. 8120, el mismo artículo fue modificado, dando como resultado la versión vigente, de la cual **se eliminó toda referencia a los beneficios que se le otorgan a las misiones internacionales y a la Convención de Viena**, además se incluye al rector y los directores como acreedores de los beneficios detallados explícitamente en el nuevo texto, a saber:

**“Artículo 19.-El rector, los directores y el personal docente de la Institución, no costarricenses o residentes en Costa Rica, estarán exentos del pago de impuestos, tasas y contribuciones sobre la importación de equipaje, menaje de casa, vehículos y demás artículos de uso personal y doméstico, así como de todos los impuestos de carácter nacional.**

*En el caso de los vehículos, la exoneración se aplicará en intervalos de cuatro años, a partir de la fecha en que sea otorgada por primera vez. La disposición y venta de los vehículos en Costa Rica, se autorizará pasados cuatro años desde la fecha de inscripción.*

*Los funcionarios que por algún motivo terminen su relación laboral con la Institución y cuyo vehículo no haya cumplido los cuatro años de haber sido inscrito, deberán proceder a liquidar los impuestos de importación correspondientes, de acuerdo con el tiempo transcurrido, según la legislación vigente.” –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-.*

*De esta última reforma se desprende que **la exención es meramente Tributaria para el personal de la EARTH**, y no para la organización, sin que se pueda desprender de ella, la categorización de Misión Internacional, pues se eliminó del referido artículo. Por otra parte, el artículo 19, no se refiere a la contribución forzosa, creada por norma constitucional en el artículo 73 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para proteger a todos los trabajadores en el territorio nacional mediante la contribución tripartita del Estado, el patrono y el trabajador. Es decir, todos los beneficios concedidos a la EARTH mediante la Ley No. 3394 y el Reglamento de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos, Consulares y de los Organismos Internacionales fueron eliminados de la Ley Reguladora de dicha institución, para de ahí en adelante conceder únicamente las prerrogativas textualmente plasmadas en la norma.*

*Ahora bien, propiamente el “Convenio General para la ayuda económica, técnica y para propósitos afines entre los Gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos de América”, fue suscrito en San José, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ratificado por Costa Rica, a través de la Ley N° 3011, del 18 de julio de 1962, ley que se le denominó “Convenio de la Alianza para el Progreso con los Estados Unidos (AID)”.*

*Este Convenio, en el artículo IV, inciso b), establece lo siguiente:*

*“ARTICULO IV*

*A fin de asegurar para el pueblo de Costa Rica los beneficios máximos provenientes de la ayuda que se proporcionará en virtud de este Convenio, se dispone: (...)*

*b) Todas las personas, **excepto los residentes permanentes de Costa Rica, que estén aquí presentes con el objeto de ejecutar trabajos relacionados con este Convenio, estarán exentas del pago de impuestos sobre la renta y de Seguro Social que se pagan de acuerdo con las leyes de Costa Rica**, y de los impuestos sobre la compra, propiedad, uso o disposición de bienes muebles personales (incluyendo automóviles) para su propio uso.*

*Dichas personas y los miembros de sus familias recibirán el mismo trato con respecto al pago de derechos de aduana y de importación y exportación sobre sus bienes muebles personales (incluyendo automóviles) que importen a Costa Rica para su uso personal, que el que otorga el Gobierno de Costa Rica al personal diplomático de la Embajada Americana en Costa Rica.” – La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-*

*Véase que el citado inciso b), claramente establece la excepción, a efecto de la no aplicación de la exención, a saber: **los residentes permanentes de Costa Rica**. Es decir, los residentes permanentes de Costa Rica, son las personas que **no están exentas del pago** de impuestos sobre la renta y **de Seguro Social que se pagan de acuerdo con las leyes de Costa Rica**, y de los impuestos sobre la compra, propiedad, uso o disposición de bienes muebles personales (incluyendo automóviles) para su propio uso.*

*Por tal circunstancia, reiteramos, **que en nada influye que a la EARTH se le considere o no como una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional, puesto que los residentes permanentes de Costa Rica, no son personas susceptibles de aplicación de la citada exención.***

*A mayor abundamiento, debe tenerse presente que al ratificar Costa Rica el Convenio de la Alianza para el Progreso con los Estados Unidos (AID), así como la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, mediante la Ley No. 3011 del 18 de julio de 1962 y la Ley No. 3394 del 24 de setiembre de 1964, respectivamente, introdujo regulaciones como parte de su ordenamiento jurídico interno, incluso con autoridad superior a la ley ordinaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política, pero inferior a las normas constitucionales de la República de Costa Rica, de los principios fundamentales del Derecho del Trabajo, de los principios cristianos de Justicia Social, de los derechos y deberes del hombre, por esta razón en este caso predomina la norma constitucional y los principios como fuente normativa del ordenamiento jurídico.*

*En la especie, **con sustento en lo que han resuelto nuestros Tribunales de justicia (más adelante se citará), no está acreditado que la EARTH, esté amparada por tales convenios, siendo que no consta de manera expresa en la norma vigente - Ley N° 7044 (Ley marco o de creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (E.A.R.T.H.)-, que sea una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional.** por lo que no le asisten las concesiones contempladas en la Ley No. 3011 (Convenio de la Alianza para el Progreso con los Estados Unidos (AID) y Ley No. 3394 (Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas) y tampoco las contenidas en el Decreto Ejecutivo 15877-RE (Reglamento Inmunidades y Privilegios Diplomáticos Consulares y Organismos Internacionales), sino únicamente las debidamente señaladas en el apartado “Prerrogativas” de la Ley No. 7044, Ley de Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, sea, las establecidas del artículo 16 al artículo 21.*

Respecto a que la EARTH no ostenta la condición de misión internacional, el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sede Pococí, mediante resolución de las catorce horas veintisiete minutos del nueve de noviembre de dos mil dieciséis, **resolvió la excepción de competencia por inmunidad interpuesta por la EARTH**, en los siguientes términos:

*“Como se desprende de la simple lectura de la norma, su regulación es meramente tributaria, **sin que sea posible desprender de ella, la declaración de la EARTH como misión internacional, que el legislador haya dotado al personal de la EARTH y no a la EARTH de ciertas exenciones tributarias, no la convierten en misión internacional**, máxime que esos beneficios no son para la accionada en su existencia jurídica, sino, para las personas que acceden a trabajar para ella. (...)”* –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro–.

La parte accionada se mostró inconforme con el citado pronunciamiento del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sede Pococí, por lo que mediante resolución de las ocho horas veintisiete minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis, elevó los autos en consulta y en tal virtud, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia conoció del asunto, siendo que en la resolución N° 267-2017, de las once horas treinta y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, resolvió lo siguiente:

*“II. El artículo 1 de la Ley número 7044 (Ley de la Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda) establece que la EARTH es una “institución privada de educación superior universitaria, con fines de utilidad pública”. El numeral 3 de ese cuerpo normativo señala: “Esta institución se regirá por los principios y disposiciones del Derecho Privado”. **En ese mismo sentido, el ordinal 19 ibídem únicamente otorga a los directores y personal docente de la EARTH que no sean costarricenses o residentes una prerrogativa arancelaria, igual a la concedida a las misiones internacionales. En consecuencia, el marco orgánico en el que se desarrolla la EARTH, la conceptualiza como una institución privada sujeta a un régimen de derecho común frente a sus relaciones laborales; ya que no existe una prerrogativa (acto voluntario y libre convenido por el Estado costarricense) que le otorgue una inmunidad a ese ente y le mantenga exento de responsabilidad ante los tribunales nacionales.** Resulta inaplicable, como lo intenta plantear la accionada, lo resuelto en el auto número 441-2015 de las diez horas diez minutos del veintidós de abril de dos mil quince de esta Sala, porque esa resolución declaró la incompetencia de los tribunales costarricenses para conocer de un proceso contra la Universidad para la Paz debido a que el artículo 12 del Convenio entre la Universidad para la Paz y el Gobierno de Costa Rica expresamente otorga a esa Universidad, el recinto de su Sede, su Rector, los miembros del Consejo, sus funcionarios docentes y administrativos, sus expertos y cualesquiera otras personas que deban cumplir funciones o encargos de la Universidad debidamente acreditados, el gozo de las mismas inmunidades, exenciones,*

*privilegios y facilidades que las otorgadas a la Organización de las Naciones Unidas, sus oficinas, funcionarios y expertos en Costa Rica. Tampoco es atinente a este asunto lo indicado por ésta Cámara en el auto número 2012-1109 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del siete de diciembre de dos mil doce, porque en aquella ocasión se demandó a un organismo internacional **(no a una institución privada como es la EARTH)**, que era especializado de la Organización Naciones Unidas (la Organización Internacional de Trabajo), cuya inmunidad estaba amparada en la Ley número 3345 del 5 de agosto de 1964.” –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-.*

*Por su parte, el Departamento de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y culto, mediante oficio N° DP-IP-440-2017, vertió su criterio, señalando lo siguiente:*

**“(…) Por otra parte, ni la ley de creación de la EARTH, ni la primigenia, ni ninguna de sus reformas hacen mención alguna al pago de las cargas sociales incluidas las cuotas obrero-patronales. La determinación de esa obligación es competencia exclusiva de la Caja Costarricense de Seguro Social con base en una interpretación jurídica que sobre el tema realice y sobre la cual este Departamento no tiene potestad alguna.**

*Por último es menester informar que los beneficios de este diplomático con los que cuentan los profesores internacionales dependen directamente del período del tiempo en el cual fueron contratados y acreditados ante este Ministerio, toda vez que se debe analizar la norma vigente en cada nombramiento (...)” –La negrita, subrayado y cursiva es nuestro-.*

*Así las cosas, a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), **según la línea de pensamiento de nuestros Tribunales de justicia, no le resulta aplicable lo dispuesto en el inciso b) del artículo IV** del “Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y para Propósitos Afines entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, toda vez que en su ley marco o de creación -Ley N° 7044- **no consta de manera expresa que sea una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional.** Aunado a ello, de conformidad con el citado inciso b) del artículo IV, **claramente se tiene que los privilegios ahí concedidos no son aplicables a los residentes permanentes de Costa Rica,** por lo que a la EARTH le resulta aplicable las normas de derecho interno que regulan la relación laboral y la seguridad social, y por ende, en tal supuesto, dicha institución privada se encuentra obligada a cotizar a la Caja.*

***d.- Consecuencias en materia de seguridad social***

*Con sustento en lo dicho en el apartado anterior, se tiene claridad que la EARTH, de conformidad con los ordinal 50<sup>2</sup>, 73<sup>3</sup> y 74<sup>4</sup> de la Constitución Política, tiene la obligación ineludible de cotizar para la Caja Costarricense de Seguro Social, toda vez que el establecimiento de seguros sociales fue otorgado por el constituyente en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine, lo que al tenor de la Ley Constitutiva de la Caja, artículo 3<sup>5</sup>, las coberturas del Seguro Social y el ingreso al mismo son obligatorias para todos los trabajadores manuales e intelectuales que perciban sueldo o salario.*

*Ahora bien, en la especie, conocedores de que existen demandas en contra de la Caja, con la petición expresa de reconocimiento de pensión a favor de los actores, la Institución se encuentra facultada para realizar las investigaciones pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias relativas al correcto aseguramiento de los trabajadores dependientes (procedimiento de verificación), lo que encuentra sustento en el numeral 44, inciso c) de la Ley Constitutiva de la Caja, que en lo conducente preceptúa:*

*“Artículo 44. Las siguientes transgresiones a esta ley serán sancionadas en la siguiente forma:*

*(...)*

*c) **De existir morosidad patronal comprobada o no haber sido asegurado oportunamente el trabajador, el patrono responderá íntegramente ante la Caja por todas las prestaciones y los beneficios otorgados a los trabajadores***

<sup>2</sup> ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.

La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

<sup>3</sup> ARTÍCULO 73.- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales.

Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales.

(Así reformado por el artículo único de la ley N° 2737 de 12 de mayo de 1961).

<sup>4</sup> ARTÍCULO 74.- Los derechos y beneficios a que este Capítulo se refiere son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción, y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional.

<sup>5</sup> Artículo 3°. Las coberturas del Seguro Social y el ingreso al mismo son obligatorias para todos los trabajadores manuales e intelectuales que perciban sueldo o salario. El monto de las cuotas que por esta ley se deban pagar, se calculará sobre el total de las remuneraciones que bajo cualquier denominación se paguen, con motivo o derivados de la relación obrero patronal.

en aplicación de esta ley. En la misma forma responderán quienes se dediquen a actividades por cuenta propia o no asalariada, cuando se encuentren en estas mismas situaciones.

Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo anterior, la Caja estará obligada a otorgar la pensión y proceder directamente contra los patronos responsables, para reclamar el monto de la pensión y los daños y perjuicios causados a la Institución. El hecho de que no se hayan deducidos las cuotas del trabajador no exime de responsabilidad a los patronos. La acción para reclamar el monto de la pensión es imprescriptible e independiente de aquella que se establezca para demandar el reintegro de las cuotas atrasadas y otros daños y perjuicios ocasionados. (Así reformado por el artículo 85 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero del 2000). (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 5844 de 21 de noviembre de 1975. La interpretación de esta reforma, realizada por el artículo 8° de la Ley 6914 del 28 de noviembre de 1983, fue anulada mediante resolución de la Sala Constitucional N° 579798 de las 16:18 horas del 11 de agosto de 1998).” – Lo subrayado, negrita y cursiva es nuestro-.

En suma, la Caja Costarricense de Seguro Social, en su calidad de institución autónoma y ente público, ostenta la responsabilidad por mandato constitucional de la Administración y el gobierno de los seguros sociales, según lo preceptúa el artículo 73 de la Constitución Política, por lo que deberá realizar las gestiones que estime pertinentes, a efecto de cumplir su cometido.

## CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto, no resulta aplicable a la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), lo dispuesto en el inciso b) del artículo IV del “Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y para Propósitos Afines entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, toda vez que en su ley marco o de creación -Ley N° 7044- no consta de manera expresa que sea una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional. Aunado a ello, de conformidad con el citado inciso b) del artículo IV, claramente se tiene que la exención es aplicable únicamente a las personas que estén presentes con el objeto de ejecutar trabajos relacionados con dicho Convenio (misión especial, misión Diplomática) y que no sean residentes permanentes de Costa Rica.

En ese sentido, al no constar que la EARTH sea una institución de carácter internacional, Misión Diplomática u ostente la categoría de Misión Internacional, tampoco consta que los funcionarios y funcionarias extranjeros de la EARTH realicen una misión especial o misión Diplomática, en ese tanto, no les resulta aplicable la exención contenida en el inciso b) del artículo IV, en consecuencia, a ellos les aplica las normas de derecho interno que regulan la relación laboral y la seguridad social, y por ende, en tal supuesto, dicha institución privada se encuentra obligada a cotizar a la Caja.

*La Caja Costarricense de Seguro Social, en su calidad de institución autónoma y ente público, ostenta la responsabilidad por mandato constitucional de la Administración y el gobierno de los seguros sociales, según lo preceptúa el artículo 73 de la Constitución Política, por lo que deberá realizar las gestiones que estime pertinentes, a efecto de cumplir su cometido.”*

Asimismo, el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo expresa que la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) es una universidad privada sin fines de lucro, que ofrece un programa de pregrado que permite alcanzar la licenciatura en ciencias agrícolas<sup>6</sup>. La EARTH ostenta una Historia, un Modelo académico, Admisión y cuerpo estudiantil y Actividades comerciales, consistentes en lo siguiente:

### ***“Historia***

*Desde 1990, el innovador modelo educativo de la Universidad EARTH ha preparado jóvenes de Latinoamérica, el Caribe y otras regiones, incluyendo África y Asia, para que contribuyan con el desarrollo sostenible de sus países y construyan sociedades prósperas y justas. EARTH ofrece un riguroso programa de pregrado de cuatro años en ciencias agronómicas, dirigido por una prestigiosa facultad internacional que brinda una educación con sólidas bases científicas y técnicas la cual hace énfasis en valores éticos, empresarialidad y compromiso ambiental y social.*

*EARTH fue fundada en 1986 por ley del Gobierno de la República de Costa Rica como una institución internacional privada, sin fines de lucro y fue creada gracias al apoyo del Gobierno de Costa Rica, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación W.K. Kellogg.*

*El primer curso lectivo se inauguró el 26 de marzo de 1990 y la primera graduación se realizó en diciembre de 1993.*

### ***Modelo académico***

*El plan de estudios de la Universidad EARTH se basa en cuatro áreas formativas que preparan estudiantes con las competencias que se requieren para responder a las necesidades del mundo de hoy. Estas son:*

- Conocimiento científico y técnico: asegura que los graduados de EARTH tienen el conocimiento necesario para implementar la agricultura sostenible y el manejo adecuado de los recursos naturales.*
- Desarrollo personal, actitudes y valores: desarrolla conciencia, empatía, respeto, tolerancia, trabajo en equipo, comunicación efectiva y enseñanzas que a lo largo de la vida les ayuden a promover la paz, el diálogo y el entendimiento.*
- Ética empresarial: estimula en los estudiantes un espíritu empresarial que les permita, de forma proactiva, generar oportunidades y soluciones a los problemas. Los estudiantes construyen e implementan un negocio de principio a fin durante sus primeros tres años de estudio en EARTH, logrando un conocimiento global sobre lo que implica comenzar un negocio.*

---

<sup>6</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad\\_EARTH](https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_EARTH) consultada el día 17 de setiembre del 2018.

- *Compromiso y conciencia social y ambiental: forma estudiantes con responsabilidad y conciencia social y ambiental, reforzando sus habilidades para propiciar cambios positivos.*

*El proceso enseñanza y aprendizaje de la Universidad EARTH es dinámico y participativo, donde sus profesores son facilitadores del conocimiento. Nuestro acercamiento al estudiante se basa en dos principios:*

- 1. Aprendizaje centrado en el estudiante: el estudiante, de forma individual o en grupo, explora retos de la vida cotidiana y los convierte en oportunidades reales para generar conocimiento, lo opuesto a que solo sea un receptor pasivo de la información.*
- 2. Aprendizaje experiencial: el estudiante aprende a través de diversas experiencias diseñadas para incentivar el aprendizaje y que además le permiten construir conocimientos y desarrollar habilidades que pueden poner en práctica mientras aprenden.*

### ***Admisión y cuerpo estudiantil***

*EARTH ofrece una oportunidad única de educación para aquellos que desean convertirse en líderes de cambios positivos para sus países y el mundo. El plan de estudios tiene una visión amplia de la agricultura sostenible y brinda a los estudiantes la oportunidad de dirigir su propio negocio, realizar una pasantía internacional y trabajar con los miembros de las comunidades para hacer frente a problemas reales.*

*El proceso de admisiones es totalmente personalizado y todos los candidatos son entrevistados, tanto individual como grupalmente, para evaluar las cualidades que son difíciles de identificar en una prueba de aptitud académica, como el potencial de liderazgo y los valores.*

*Los estudiantes de EARTH son reclutados con base en su potencial de liderazgo, vocación, valores y compromiso social y ambiental, más allá de su capacidad de pago.*

*EARTH admite aproximadamente 110 estudiantes al año y cuenta con más de 2100 graduados de 39 países del mundo.*

### ***Actividades comerciales***

*Como parte de su compromiso de brindar oportunidades a jóvenes que quieren hacer la diferencia en el mundo, pero que carecen de los recursos para acceder a educación superior, la Universidad produce y comercializa productos EARTH en Costa Rica, Latinoamérica y los Estados Unidos. Las ganancias obtenidas a través de esta actividad se destinan al programa de becas y a cubrir los gastos operativos de la Institución.*

- *Productos para el mercado local (Costa Rica): yogurt 100% natural, lácteos, banano sostenible, productos de limpieza naturales e insumos agrícolas biológicos.*
- *Productos para Latinoamérica: insumos agrícolas biológicos.*
- *Productos para los Estados Unidos (de venta exclusiva en Whole Foods Market): banano sostenible y frutas deshidratadas.”<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

El Presidente Macaya Hayes indica:  
Sí, doctor Salas y le da la palabra:

El director Salas Chaves señala:

Don Gilberth, a mí me parece que hay otro elemento que aquí no está, no leímos todo, no puedo decir si ahí está incluido o no, pero usted que sí lo conoce, me parece importante, los funcionarios de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), son funcionarios del Ministerio de Educación, es un acuerdo que nace como una institución especial del Ministerio de Educación, al punto que se pensionan por el Régimen del Magisterio. Lo estoy diciendo porque mi tío se pensionó y es uno de los fundadores de la EARTH, lo tengo claro. Entonces, y lo tengo perfectamente claro, porque él se retira antes de su fecha, del tiempo necesario para cumplir las cuotas de acuerdo con la ley, o lo que parecía que era y él se retira porque ya está viejo, está cansado, tiene que viajar a Pocóra, la familia está aquí, ese tipo de enredos que se dan siempre cuando pasan estas cosas. Pues, resulta que las secretarías -y es una anécdota casi- continuaron cubriendo las cosas, y la gran sorpresa es que un día lo llamaron del Ministerio de Educación y le dijeron que estaba pensionado por el Magisterio, quiero decir, sí existe ese nexo con el Magisterio, es una institución pública nacional y por supuesto, tiene también que cotizar para la Caja.

El Subgerente Jurídico señala:

Este es un tema muy recurrente hacia la Caja del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismos afilados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que están erradicados acá y que abogan porque ellos tienen un régimen especial de seguridad social y que no deben cotizar a la Caja. Ese tema se ha analizado bastante y voy a decirlo, por supuesto que a la Jurídica le ha tocado analizarlo, la Procuraduría ha hecho pronunciamientos también sobre ese tema y se ha dicho que la Convención de Viena, que es en último término la que sirve de base para que algunos organismos de estos estén exentos de pagar la seguridad social es puntual de los sujetos. Tiene un carácter subjetivo de las personas que están exentas y habla de diplomáticos, habla de cónsules y demás; y señala que residualmente el resto del personal se rige por el régimen jurídico interno de cada país, esto se ha analizado diría yo que con alguna claridad pero con toda franqueza, cuesta como que eso los organismos internacionales lo acepten, porque ellos se ven con una investidura internacional y de protección y demás. En este caso ellos no es que dicen que todo el personal que trabaja ahí no debe cotizar a la Seguridad Social, sino que ellos hablan de profesores que son personas que pertenecen a otro país, que vienen del extranjero, que se instalan acá, dan clases ahí y que ellos no deberían tener un trato diferenciado, a efectos de la Seguridad Social. El análisis que aquí se hace pasa por esos tamices, que estoy comentando, de Derecho Internacional y demás; citamos obviamente el pacto constitutivo de la EARTH, la ley que le sirve de base y francamente es, como usted bien lo señala doctor, es un órgano de derecho privado de este país, no tiene nada de excepcional, ni tiene un tratamiento de organismo internacional ni nada, incluso en el planteamiento, trataron de ligarlo con un convenio que tiene Costa Rica con Estados Unidos, para exención diplomática y explicamos temporalmente por qué a ellos no les aplica con relativa claridad, más bien con mucha claridad, por qué a ellos no les aplica esa exoneración. Entonces, nosotros por lo menos no tenemos mayor duda de que ellos sí deben cotizar a la Seguridad Social, entonces, ahora la Procuraduría, esto hasta se está litigando

en la Corte, ha habido ocasión donde algún profesor se ha sentido que él debe tener el amparo a la Seguridad Social del país y, entonces, ha llevado el asunto a la Corte, para reclamar también prestaciones laborales. La EARTH ha argumentado lo mismo que argumenta ahora en este caso y como medida cautelar, que no se le obligue a pagar algunos rubros. Sí, los Jueces les han denegado eso, los Jueces Laborales han dicho, no señores, ustedes están en Costa Rica y deberían ser tratados como cualquier órgano de este país o entidad, no tienen nada de especial. Eso lo pongo en un contexto muy general, entonces, ahora se acude a la Procuraduría, hacen la consulta y la Procuraduría nos da una instancia a nosotros, para ver qué piensa la Caja al respecto. Ese es el dictamen que se estaría remitiendo a la Procuraduría, que lo elaboramos para sugerirle a la Junta esta respuesta, pero ya por este puente hemos pasado otras veces con este asunto. (...) No, es el de la Jurídica atendiendo una instancia que nos da la Procuraduría, para que ella, finalmente, tome una decisión sobre este asunto.

El director Guzmán Stein indica:

Nada más quería hacer esa consulta, perdonen, porque salí, pero para ser parte de la consulta sobre este tema, EARTH, era toda una universidad pero que era un organismo independiente prácticamente privado, que maneja sus recursos, por medio de donaciones de varios gobiernos y esa cuestión. Entonces, a mí lo que me queda en duda es cómo personal de ellos, inclusive, se está pensionando, el doctor Álvaro decía que por el Magisterio (...) Está bien. (...).

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta:

Yo no sé cuánto esto incide, si son considerados internacionales o no, pareciera que la opinión jurídica es que no es una institución que goza de inmunidad diplomática en cuanto a Seguridad Social, pero el modelo de la EARTH es único en el mundo, es una universidad que busca darle una educación a los que no tendrían acceso a esa educación. Entonces, van a buscar esos estudiantes con un enfoque rural en todo el mundo y no pagan un cinco. El ciento por ciento de los estudiantes de la EARTH, están becados y ellos buscan fondos internacionales, para mantener esa cantidad de becas. Probablemente es una de las universidades más internacionales de mundo, 85% de los estudiantes no son costarricenses y el grupo más representado de nacionalidad no es Costa Rica, es Ecuador y tienen como un tercio de los estudiantes, que son africanos e inclusive, creo que este año se graduaban nueve ruandeses de la EARTH, con la mira de que regresen a sus comunidades, en África, en Sur América, en Asia, en todo lado, a hacer líderes en sus comunidades rurales. Que realmente son muy empobrecidos, líderes éticos que llaman, que tengan buenas costumbres, que sean emprendedores y que ayuden a sacar a sus comunidades de la pobreza, y ha tenido un éxito rotundo en que la gente sí regresa a sus comunidades. Entonces, es una institución muy *sui generis*, todos becados, totalmente mundial, al punto que nosotros los costarricenses somos solo el segundo más representado ahí y solo el 15% y no sé, este tema de las cargas, obviamente, así empezó y lleva no sé, 20 ó 25 años de existir la EARTH. Es un monto muy grande, lo que todos estos años no han cotizado.

El señor Presidente Ejecutivo adiciona:

Yo no sé qué le pasaría a la EARTH, si dicen de un día para otro que tienen que cancelarlo todo, puede que desaparezca, pero esto, hay que irse por los criterios jurídicos, pero sí me parece que hay un área gris ahí donde opera la EARTH, que por eso digo es un modelo único en el mundo. A

mí me tocó aprender más de la EARTH estando en Washington, porque la exembajadora de Estados Unidos está en la Junta Directiva de la EARTH y ayuda a recaudar fondos internacionales para la EARTH. Entonces, sí hay mucho, muchísimo matiz internacional de la Institución. (...) No sé, no sé, desconozco eso (...).

El director Salas Chaves expresa:

Saliendo de la carretera a Limón hay una tremenda clínica del Seguro Social, eso que decía don Gilberth es así y a mí me correspondió dolorosamente perder amistades muy grandes, de toda mi vida con gente de la Universidad de Costa Rica, que también, intentaron hacer cosas en otros campos similares, más orientados a la ciencia. La Caja les pasó la planilla y tenían que pagar por eso, entonces, acudieron aquí a pedir la excepción; es como pedir la excepción en Inglaterra, cómo se hace la excepción si es un seguro nacional, que cualquier persona que ponga el pie en suelo nacional, está asegurada inmediatamente. La idea es clarísima y claro hay que cotizar por eso, pero allá no se hace la pregunta, se hace aquí.

El Presidente Ejecutivo dice:

Entiendo que entonces, esto iría de vuelta a la Procuraduría con esa respuesta para que ellos (...).

El Subgerente Jurídico señala:

Y la Procuraduría emitiría un dictamen ya sobre este tema, que pretende por lo menos traer luz, digámoslo de esa forma ya a la discusión que hay, al planteamiento que hay.

El Presidente Macaya Hayes añade:

Yo no sé si los atributos que acabo de mencionar deberían de incorporarse simplemente como insumos de lo que es la EARTH, porque sí tiene esa peculiaridad, nace de organismos internacionales.

Al respecto, refiere el Lic. Alfaro Morales:

Ella es producto de un convenio internacional, Costa Rica - Estados Unidos, se crea como una fundación privada aquí en Costa Rica, por medio de una ley, eso sí. Entonces, sí eso está aquí desarrollado, en una medida el dictamen, pero podríamos si usted quiere, digamos yo no sé si la Junta, el tema central es el jurídico es que sí, sí debe cotizar a la Seguridad Social. Pero, podríamos agregarle esos elementos, doctor, si la Junta tuviera a bien aprobar el criterio jurídico con una incorporación de esos elementos que usted ha citado, para que luego sea trasladado a la Procuraduría.

El Dr. Macaya Hayes indica al respecto:

Simplemente, para que ellos lo valoren, la naturaleza de esa institución es muy *sui generis*, y obviamente va con el criterio jurídico que sale de la Caja, pero para que tomen todos los insumos en sus deliberaciones.

El Subgerente Jurídico señala:

Lo incorporaremos en una parte, en el criterio vamos a incorporar ese detalle.

Nota: (...) Significa no se comprende la palabra o la frase.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** remitir el oficio de la Dirección Jurídica, a la Procuraduría General de la República en atención a su oficio N° ADPb-7389-2018.

## ARTICULO 7°

Se tiene a la vista el oficio número PJG.258.08.18 de fecha 30 de agosto del año 2018, suscrito por el Dr. Andrés Castillo Saborío, Presidente Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en sesión ordinaria N° 2018-08-28 celebrada el 28 de agosto de 2018, que literalmente dice:

- 1- “Conforme a la reciente línea jurisprudencial de la Sala Constitucional, cuando un paciente interpone recurso de amparo, alegando la necesidad de un determinado medicamento para preservar su derecho a la salud, ese órgano jurisdiccional ha establecido dos instancias de carácter técnico en la determinación de la necesidad de prescripción del medicamento solicitado:
  - a- *La primera de ellas el criterio del médico tratante para admitir el recurso de amparo y establecer como medida cautelar la prescripción del medicamento durante la tramitación del recurso.*
  - b- *El criterio pericial del Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial, el cual en algunas ocasiones se complementa con el criterio de interconsulta pericia' a un médico especialista designado por este Colegio Profesional, criterio que va a ser determinante para la resolución final que declare con lugar o sin lugar el recurso de amparo.*
- 2- *La Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social, emitió el oficio DJ-2290-2018 de fecha 27 de abril de 2018, mediante el cual cursa directriz institucional para que en los casos en que el informe pericial del departamento de Medicina Legal no coincida con el criterio del médico tratante y en consecuencia se declare sin lugar el recurso de amparo, al médico tratante se le inicie un proceso disciplinario y patrimonial, para recuperar el costo del medicamento prescrito durante la tramitación del recurso.*
- 3- *El referido criterio de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social, es a todas luces violatorio del principio de autonomía y libre prescripción médica que como profesional tiene el médico tratante. Pero además lesiona el derecho a la salud de los pacientes, ya que pretende amedrentar a los médicos tratantes para que no discrepen de los lineamientos del comité de fármaco-terapia de la institución, por el temor a que eventualmente la prueba pericial no esté conforme al criterio del médico tratante.*

- 4- *La discrepancia de criterio entre los médicos, aun cuando uno de ellos participe como perito, no debe entenderse que el médico tratante haya cometido alguna falta como parece entenderlo la dirección jurídica”.*

Por lo anterior expuesto, considera este Colegio Profesional, que *"instaurar procedimientos disciplinarios y/o patrimoniales a funcionarios de las Ciencias Médicas que no acaten y/o no se sujeten y/o no se ajusten a las normas y/o disposiciones vinculantes emitidas por el Comité Central de Farmacoterapia", es improcedente ya que violenta la libertad del acto médico en cuanto a la autonomía que tiene el médico para decidir sobre lo que resulta más conveniente para salvaguardar la salud e integridad del paciente (bien jurídico que tiene supremacía sobre cualquier otro), aunado a que dichas medidas a todas luces atentarian contra el correcto ejercicio de la medicina”.*

El director Devandas Brenes se expresa al respecto:

Esto me parece que es algo muy importante y muy peligroso para la Seguridad Social, incluso hay un proyecto de ley, que pretende establecer que la Caja está obligada a suministrar el medicamento que defina el médico tratante, conociendo las presiones extraordinarias, comerciales de las empresas farmacéuticas. A mí eso me preocupa muchísimo, yo creo que la Caja tiene un reglamento y cuando el médico determina que un paciente efectivamente requiere un medicamento especial hay un procedimiento. mediante el cual se tramita esa solicitud, no es que se está dejando en indefensión al paciente, como asegura el Colegio de Médicos, hay un procedimiento. Se hace todo el análisis y cuando se determina que el médico tiene razón, se autoriza el suministro del medicamento. Me parece que el asunto es tan importante que no es suficiente con enviárselo a la Gerencia Administrativa, más bien sería a la Gerencia Médica y a Farmacovigilancia, Farmacoepidemiología. Y contestar de manera urgente eso, porque efectivamente ya hay varios problemas litigiosos alrededor y bueno, es mi consideración.

El Lic. Alfaro Morales indica:

Bueno, nada más pongo en contexto la nota por qué se origina, en una consulta que se le hizo a la Dirección Jurídica, se utiliza un término, por cierto, que es un tema que ya hay una abogada que hizo un estudio muy intenso, ha analizado incluso, diría yo, miles de recursos de amparo. Hace rato está en eso, porque a mí me ha interesado saber, voy a decirlo así, ¿qué tan cierto es ese concepto de judicialización de la salud, ¿será cierto que la salud está judicializada en este país o todavía la Caja es regente en materia de salud? Ciertamente, hay un ejercicio de derecho fundamental el que la gente ejerce en salud, pero también ejerce en materia de acueductos y alcantarillados, en educación y demás, eso tiene una importancia, pero luego es un estudio que estamos haciendo. Entonces, este tema lo comento, porque claro hay toda una cuestión que anda en el ambiente, de que se han disparado los costos en materia de medicamentos y demás, vía recursos de amparo también, bajo la tesis de que la Caja acoge el criterio del médico tratante. Para resumirlo así y entonces la Sala Constitucional, sin ser expertos en medicina, se ha argumentado, pues suele decir “si el médico tratante lo dice, debería respetarse eso y resolversele eso al paciente.” Sobre eso hay todos unos temas por ahí, lo cierto del caso es que como bien señala don Mario, se le hace una consulta a la Jurídica sobre qué hacer en esos casos, cuando el médico tratante se aparta de lo que hay en la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) y por otras vías, al margen de eso receta un medicamento que no está en la LOM y se agotan unas instancias

internas que hay con comités de farmacoterapia y demás y al final la Sala dice “como medida cautelar, no estoy definiendo todavía el asunto, pero dado que hay un tema de la salud comprometida de un paciente o una paciente, yo voy a decir que se atienda a este paciente, según el criterio del médico tratante.” De nuevo y le devuelve otra vez esa decisión al médico tratante, quien por lo usual dice, no, yo estoy en mi punto, entonces recéntenle, cómprenle el que no está en la LOM, a veces muy caro, y resulta que al final la Sala con algún peritaje que recaba y demás, dice: “No procedía necesariamente ese medicamento, porque bien podía hacerlo uno alterno que estaba en la LOM”. La pregunta es ¿debe cobrarse o no, por ejemplo, ese medicamento a ese médico, que recetó en esas condiciones, ¿sí o no? (...) Ese es el pleito, doctora, precisamente en este asunto, la Jurídica atiende el asunto, lo analiza, no atiende un caso concreto, sino que hace una definición jurídica donde dice que este caso como cualquier otro caso, donde la administración detecte que hay algún tipo de irregularidad, sin prejuzgar puede hacer una investigación preliminar y si así lo amerita, un procedimiento administrativo respetando las reglas del debido proceso al médico, que así hubiese procedido. Porque la verdad es que este tema, puede estar rodeado de un auténtico criterio médico o puede estar rodeado de algún otro interés, que no sea estrictamente el criterio médico, y no podemos descartar *a priori* que caso concreto que ahí se analice esté rodeado de estas características. Por eso, la Jurídica dictaminó en genérico eso a la Gerencia, la Gerencia hizo una circular al amparo de ese criterio y como era de esperarse a muchos médicos no les pareció, no les gustó, fueron al Colegio de Médicos y el Colegio de Médicos repudia, para utilizar yo esa expresión, el criterio jurídico y la posición de la Gerencia Médica al amparo de éste; tanto así que hoy estamos atendiendo un recurso de amparo, presentado ante la Sala Constitucional donde cuestionan el criterio jurídico nuestro. Esto que he dicho muy resumidamente lo hemos dicho ante la Sala y estamos a la espera de que la Sala se pronuncie ya definiendo este asunto, quería ponerlo así, como en contexto el tema, para lo correspondiente.

El director Guzmán Stein señala:

Nada más quería hacer la observación y una recomendación muy respetuosa, que cuando se hagan los comunicados, que hace el área de prensa, tengamos mucho cuidado con lo que se pone ahí, porque yo me acuerdo haber visto ese comunicado que se lanzó, en que la “Caja Costarricense del Seguro Social le cobrará al médico.”(...) Entonces, sí creo que es importante que por el bien de la Institución, en este caso, que cuando salgan comunicados de este tipo, tener mucho cuidado con la redacción, porque eso puede servir hasta para nuestro propio pescuezo, como dicen, perdonen la palabra, entonces revisar muy bien, desde el punto de vista, con temas tan delicados como éste, cuando se comunica, que considero que la campaña que están haciendo es muy buena, pero tener cuidado cómo se comunica, en la forma, porque eso nos puede traer un problema, nada más.

El Dr. Macaya Hayes da la palabra a la Dra. Solís.

La directora Solís Umaña señala:

Sí. En realidad la Institución tiene casi todos los medicamentos para todas las enfermedades que existen, si acaso ahí aparece un medicamento nuevo, sobre todo ahora con lo del cáncer de mama y los receptores, se ha tenido que tal vez comprarlos, pero yo veo que la institución los tiene todos, qué es lo que pasa, que usted, como bioquímico, si este medicamento para el cáncer de

próstata le agregaron un carbono más, por decir, entonces ya mata un poquito más a la célula cancerosa, pero en realidad si uno se pone a ver, la Institución tiene, ahí me puse a revisar el material que hay para la Gerencia Médica, la cantidad de medicamentos que se piden que son repetidos, que la Institución tiene unos y que en realidad, yo hace mucho que no hago clínica, pero que uno se justifica que los médicos estén comprando otros o estén exigiendo a la Institución, darle a los pacientes un equis medicamento, solo porque tiene un carbono más o un hidrógeno más, etc., por decir algo. Y peor todavía, si son medicamentos crónicos, imagínese lo que cuesta eso, está bien si son medicamentos de quimioterapia, que hay que ponerlos por ocho o veinte sesiones y ya se acabó el tratamiento, pero sí para los tratamientos crónicos es insostenible, porque un paciente con cáncer, qué puede sobrevivir, cinco o diez años más o menos.

El Presidente Ejecutivo señala al respecto:

Como bien señala don Mario y todos los compañeros, este es un tema fundamental. Efectivamente, las nuevas tecnologías médicas tienden a ser sumamente costosas y vienen, están a las puertas de llegar a Costa Rica, la terapia genética, lo que hemos hablado, terapia celulares, que algunas sí tienen una eficacia impresionante, pero un precio también impresionante y aquí el tema es quién es el perito, quién es esa voz de autoridad, en la cual reposa lo que fallan los jueces de la Sala Cuarta y hasta el momento lo que recae en el médico tratante, pero el médico tratante puede tener sus intereses, puede tener sus presiones o puede tener un interés totalmente legítimo y ese es el criterio real. Pero, no hay como un órgano que evalúe protocolos o criterios médicos que sea de mucho peso, pensando algo así como la Academia Nacional de Medicina o algún órgano, que pueda evaluar si efectivamente cuando ya se pasó por todas esas instancias y no está en la LOM, pasa por el comité de farmacoterapia, el comité de farmacoterapia muchas veces aprueba. Entonces se compra el medicamento, no lo aprueba y aun así se receta, ósea ya pasó, no estaba en la LOM, que ya es una base importante de un listado de medicamentos, pasa por ese comité interdisciplinario, no se aprueba y todavía así se receta. Ya ahí ya se apartó el médico de un comité colegiado y yo creo que ya la Sala Cuarta, lo que está diciendo es “el médico siempre es el que tiene la voz cantante.” Con toda la variabilidad que puede existir entre médicos, a mí me diagnostican con cáncer de próstata y dependiendo de a quién voy a ver, me van a recetar una ruta diferente, este es quimioterapia, este es radioterapia, este es cirugía y ¿cuál es la ruta correcta y cuándo es quimio ¿Cuál quimio? A mí me parece que hay que reforzar el área de evaluación de tecnologías de la Caja, porque van a venir muchas tecnologías, no solo de farmacéuticos, de dispositivos médicos, tecnologías electrónicas. Esto lo vamos a estar viendo constantemente, porque estamos en una era de mucha innovación y mucha innovación es buena, pero hay que saber seleccionar entre todo el ruido y tener un grupo que realmente sea de peso y que ese grupo inclusive podría tener miembros que no son empleados de la Caja. Simplemente se invitan de la Academia Nacional de Medicina, o sea gente de mucho peso, que estoy seguro de que estarían honrados de participar en un comité de estos que evalúa las últimas tecnologías, los últimos desarrollos de la tecnología médica, para decir si este es un protocolo donde esto aplica y ya después entran otros criterios que ha considerado la Sala. El cáncer es el típico ejemplo, es donde más controversia hay en todo este campo, le extiende la vida dos meses, pero cuesta un cuarto de millón de dólares, pero la Sala siempre dice dos meses es vida y entonces esa es la posición; y la cantidad de recursos que vienen es impresionante en todas las áreas, en listas de espera, en medicamentos, y creo que sí, sí debería haber un abordaje estratégico a la Sala, por parte de la Caja, de ver cómo analizamos esto, para que podamos poner unas reglas del juego más claras, porque hoy pareciera que casi todo va por el principio precautorio.

El Dr. Macaya le da la palabra a don Mario.

El director Devandas Brenes señala:

Dos cosas, entiendo que hay un proyecto de ley impulsado por el doctor Llorca, con la idea de crear un ente de análisis de la tecnología médica, para que lo tome usted en cuenta y buscar el proyecto. Segundo, estoy de acuerdo con usted, hay que fortalecer internamente todo este sistema de análisis de la tecnología. En la parte de medicamentos, creo que hemos estado muy fuertes, aunque siempre puede mejorarse. En otra parte de tecnologías aquí hemos resentido cierta ausencia, por ejemplo, cuando se elaboran los carteles para las licitaciones y cosas por el estilo, uno siempre queda como que algo falta en ese campo. Y el tercer elemento es que, que me corrija luego don Gilberth, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para unificar criterios en cuanto a los recursos de amparo, porque hasta donde yo entiendo, a veces hay hospitales que responden el recurso u otros, y entonces, la Dirección Jurídica me parece a mí, no sé deberíamos hacer un taller o un seminario y establecer normas, porque si no estamos dando respuestas diferentes a la misma Sala. Finalmente, me parece señor Presidente, y compañeros, que sería en la medida de lo posible, conveniente impulsar algún acercamiento de nuevo con la Sala y con la Defensoría de los Habitantes, porque ellos al no estar empapados de toda esta cuestión, obviamente, se inclinan a resolver el problema del derecho humano, pero esto tiene implicaciones muy fuertes. Fíjense que creo que hace como un mes en esta Junta Directiva se aprobó algo así como cuatrocientos cincuenta millones de colones, para dos pacientes, si no me falla la memoria, por ahí, para dos pacientes, ir a ese ritmo, la Seguridad Social colapsa, para que usted lo tome en cuenta, señor Presidente.

La directora Solís Umaña indica:

Volviendo a lo de los medicamentos, yo no es que estoy en contra de la nueva tecnología. Yo creo que la Institución debería ir adelante y deberíamos estar estudiando lo que son las células madre, todas esas cosas y mucha otra tecnología nueva, que hay para tratar enfermedades, pero esto está en lo de la Gerencia Médica, que no se vio y es precisamente sobre eso, presentación de informes, recursos de amparo de medicamentos. Yo creo que si hay un medicamento respaldado por la medicina basada en la evidencia seria, porque hay artículos de artículos, y la Institución no lo tiene, debe comprárselo al paciente, porque eso es parte de la Seguridad Social. Pero, si la Institución tiene un medicamento, no tiene por qué, andar comprando otros medicamentos muy caros, que hay que írselos a comprar a las farmacias, porque mientras se hace una licitación para comprar eso, es un año, mientras el paciente se puede morir. Entonces, hay que ir afuera a comprarlos a lo que les dé la gana a las farmacias vendérselo a uno; entonces, por ejemplo, yo no sé si ustedes vieron esta tablita, que está en este comunicado, del montón de medicamentos y muchos son para lo mismo, o sea lo que usted estaba diciendo, los médicos piden el medicamento, que a lo mejor se los conquista la empresa farmacéutica, entonces ahí está el problema. Entonces, aquí hay un montón de medicamentos anticuerpos monoclonales, sé que la Caja lo tiene, uno muy bueno, entonces, para qué vamos a comprar otros que no, es para lo mismo. Eso es lo que a mí me preocupa, que exijan cosas y que la Sala Cuarta diga que sí hay que comprarlo, porque no sabe. A mí me parece que aquí al comité de farmacoterapia le falta defenderse, decir es que sí lo tenemos y tenemos Rituximab, por ejemplo, que lo conozco muy bien, bueno que le mande la Sala Cuarta, porque tenemos este con un montón de artículos de

respaldo y de los otros medicamentos, que son muy parecidos, que son los que está la gente tratando de reclamar, que también lo respalden. Entonces yo creo que ya el abogado va a tener que tener criterio de decir la Caja lo tiene; lo mismo para lo que sea, para el cáncer, cáncer de mama, para los linfomas, para lo que sea. Yo creo que es que nos falta ponerle un poco de cariño y de discutir con la Sala Cuarta, y la Sala Cuarta no sabe nada de medicina, yo creo que es que uno es el que tiene que ir a decirle y defenderse, defenderse porque tengo lo que necesita el paciente.

El señor Presidente da la palabra al Dr. Salas y al Dr. Guzmán:

El Director Salas Chaves expresa al respecto:

Para ir acatando, esto es un tema mundial, es decir, no es un problema para la Caja, está ocurriendo en todo el planeta en este instante, porque claro la invasión con estas nuevas tecnologías y toda la cosa, está poniendo a temblar a todos los sistemas de seguridad social por supuesto y a las pruebas también, todos salen muy perjudicados con la introducción. Bueno, el Banco Mundial facilitó a la Caja con todos los países latinoamericanos que estaban incluidos, cinco reuniones, que se hicieron en toda Sur América y fue una ocasión extraordinaria, porque llevamos a la Corte, a la Sala Cuarta, llevamos al presidente de la Sala Constitucional y a los tres magistrados, que pudieron ir a dos reuniones concretamente, a Brasilia y en Brasilia se juntó toda la gente de Chile, Argentina, Uruguay, todo el Cono, y luego Colombia y Perú, que tenían el mismo problema. En Colombia al ser un sistema privado, la gente se siente que tiene más derecho de exigir y ahí eran 15.000 y 18.000 casos por año. El caso de Colombia, algo espectacular y nos encontramos con la Corte, tuvimos el honor de tener ahí a los miembros de la Sala Constitucional de Chile y de Brasil también; y ellos contaron también su experiencia, muy interesante lo de Brasil nos pareció, lo de Chile, perdón, porque los chilenos decidieron hacer una cosa diferentísima, nada que caso por caso, no, no, no, la posición es esta, una sola para todos los casos, de un solo tiro. (...) Una sola posición constitucional ante la solicitud, ante la apelación. Entonces hicieron una sola, es casi un libro, escribieron durante meses hasta sacar una posición, dijeron nada de prolongar ocho días, ni quince días, de ninguna manera, lo que hay, hay, lo que se tiene, se tiene, esto es con lo que vamos y los técnicos estarán aportando lo que corresponda y chao. En Chile, después de todo lo que ha pasado ahí, cuando la Corte se pronuncia de esa manera, no hay la menor duda, nadie puede después de eso ir a decir “no es que mi caso es diferente”. No, esa es la regla. Los Magistrados nuestros tuvieron la posibilidad de poder constatar allá que eso también hay formas distintas de tratarlo. Ahora, en la reunión de Brasilia, fue muy importante dos cosas, que yo quisiera plantear aquí, la primera es que los seguros sociales se afiliaran a NICE en Londres (Instituto Nacional para la Excelencia Clínica), que es una organización extraordinariamente interesante, donde se somete a la opinión de los miembros de NICE, que es una organización que surge al estilo inglés. Esa cosa de que va por la calle elige gente de la calle y obviamente de la comunidad científica y ese grupo le presenta a los científicos ingleses las nuevas moléculas, si pasa lo que dice la doctora Solís de que le agregaron un hidrógeno y un cloro a la molécula anterior, que la hace nueva desde el punto de vista de patentes y por lo tanto más costosa. Ahí se presentan y la gente hace sus preguntas y decide si se incorpora o no se incorpora, la gente dice se incorpora o no se incorpora, perfecto no se incorporó, ya chao, ya. Los tribunales acogen lo que NICE plantea y la otra es Cochrane, que es medicina basada en la evidencia y queda una tercera y una cuarta, que está en Francia, luego consigo el nombre, porque ahorita he hecho un esfuerzo mental enorme y no me acuerdo, la Francesa y la Belga, que

son iguales, gente de la calle, gente, un tipo como el de NICE, con la comunidad científica, discuten la fórmula, conviene, no conviene, se incluye, no se incluye, chao, eso es. Quiero decir en Costa Rica hay una representación de Cochrane, que es el doctor Mario Tristán, que él estaría encantado de venir, porque una de las cosas buenisimas que pasaron con lo de Brasilia, fue que los Magistrados de la Sala Constitucional, nos permitieron llevarle a Cochrane y metérselos ahí adentro y en la sala donde votan, que todo es electrónico y computarizado. Cada magistrado está con todos sus papeles y cada quien presenta sus casos, votan cada uno en el computador, es un software que recoge los votos y ahí se define, en la misma sala nos permitieron sentarnos a nosotros, a todos y que Cochrane explicara las razones para incluir, no incluir y todas las situaciones para cada medicamento que se presentara. Esa fue una experiencia extraordinaria. La segunda cosa que estaba planteando don Mario, me parece muy importante y la Dra. Solís, es de capacitar a los abogados nuestros, don Gilberth, se acuerda que con ellos coordinamos para llevar a los abogados nuestros, no fue suficiente, porque nunca es suficiente, para que se capaciten en cómo redactar este tipo de cosas, que sea del estilo que los magistrados esperan que sea; porque no hay duda que el estilo cuenta, aunque el contenido sea el mismo, pero en diferente orden, ya no les gusta. Entonces, para que existiera un standard desde alguna forma de contestarlo, que llenara los requisitos y que de esa forma se unificara un poco más la posición institucional ante la Sala. Esto fue exitosísimo, fue el único país que lo logró de llevar, que los magistrados, nunca se me olvida que Dr. Fernando Cruz que fue compañero mío en la U, que ahora es el Presidente de la Sala de la Corte, fue el más rejego, “no, no, que voy a estar yendo”, porque hay un principio en ellos, que lo explicó muy bien don Rodolfo Piza Escalante, que en paz descansa, porque yo como presidente de la Caja fui setenta veces a pedirle ayuda, don Rodolfo, ayúdeme con esto ¿Cómo se hace? Vea lo que pasa, entonces aquel con una sencillez absoluta me sacaba la Constitución y decía, es que si usted lee este capítulo y ve que la Caja es irresponsable en la atención médica, ¿qué hace usted después de eso? O sea, son dos renglones, nada más, ¿qué hace usted después de eso? ¿Quién más? ¿Hay otra instancia? No hay otra, es la Caja, ¿a quién más vamos a acudir?

La directora Solís Umaña dice:

El paciente no está desprotegido.

El director Salas Chaves responde:

No, por supuesto, pero quiero decir, hay casos de casos, entonces, él decía: ustedes tienen que comprender también nuestra perspectiva, luego vinieron tres presidentes más, el que yo más lamento que se haya ido fue el anterior de la Sala Constitucional (...), bueno él, de una gran madurez, porque lo invitamos a venir, don Gilberto Albino, don Gilberto dijo una cosa esencial: “Ustedes quieren proteger a la Caja, ustedes quieren proteger la Seguridad Social de todos los costarricenses; pero, por favor, entiendan que nosotros también queremos seguir teniendo un gran Seguro Social fuerte, que defina las cosas”. Pero bueno, depende de todos estos factores: como se haga, como se diga, como se ponga y luego, Farmacoterapia, por supuesto que contribuye con la Dirección Jurídica y los abogados necesarios, a efecto de darle todo el contenido necesario, porque el libro está y la trampa está, en qué moléculas así como que al año, nuevas no pasan de cinco o seis. Es mentira ese montón que dicen que son treinta, son las mismas viejas de antes con agregados y modificaciones de la molécula, que puede producir cambios, efectivamente, pero qué, y la Caja tiene esas, tiene sin duda alguna. A mí me preocupa esto de cómo se maneje esto de que si el médico tiene que devolver dinero por una prescripción, es complicado y yo nada más

sugeriría que sí, que la Gerencia Médica y Farmacoterapia, porque el Dr. Albin Chaves tiene una enorme experiencia, él estuvo en todas esas reuniones, que se hicieron en Sur América con todas las Cortes, en las áreas constitucionales y lo sabe muy bien, para ver de qué forma ayudarle a don Gilbert , para ver cómo se contesta esto de la mejor manera. Porque a mí sí me llegó muy hondo cuando él clamaba por nuestra Caja, por nuestra Seguridad Social, pero ayúdenos, ayúdenos a ayudar.

El Presidente Ejecutivo da la palabra al Dr. Guzmán.

El director Guzmán Stein expresa:

En concreto, yo creo que aquí lo más importante, siguiendo las opiniones de don Mario y de la doctora, y ahora que habla el doctor Salas, antes de unirnos a todos esos organismos que vos decís, Álvaro, es trabajar aquí a nivel de Costa Rica y sí creo muy importante lo que decía don Mario de la Defensoría, hacer una reunión en conjunto, Defensoría, la Sala Cuarta y otra más. Para plantearles hay algo muy interesante, no se les está negando el medicamento, como decía la doctora, lo que pasa es que inclusive se puede ver como algo, tal vez la doctora no fue tan directa, pero, yo sé por dónde anda, el hecho de que yo quiera mandar un medicamento que lo tiene la Caja actualmente, pero que yo diga, para mí no va a dar resultado, le voy a mandar este. Bueno, hay que demostrar eso, si es efectivamente mucho mejor, pero para eso tenemos el otro medicamento por mientras y si es efectivamente eso, pues entonces, en lugar de comprar ese medicamento compramos otro mejor en un futuro. Pero, cómo vamos a estar comprando medicamentos individuales por cada caso, que nos va a salir carísimo, se va a desperdiciar el otro medicamento que tienen las bodegas y eso a mí me preocupa; inclusive, para el mismo gremio médico puede ser una tentación, no estoy dudando de mis colegas, pero muchas veces se ha criticado a las casas farmacéuticas del poder económico, el convencimiento y doctor, recéteme este medicamento y que obligue a la Caja a comprarlo. No estoy dudando de ellos repito, pero puede darse esa posibilidad y creo que teniendo un diálogo franco e internamente un organismo fuerte, fuerte técnicamente que pueda decir: tenemos aquí el medicamento, defenderse bien ante la Sala Cuarta, ya conversados con ellos, podemos lograr mucho de eso que queremos.

El Presidente Ejecutivo da la palabra al Lic. Alfaro Morales.

El Subgerente Jurídico señala:

Yo voy a hacer una muy breve acotación de algo que es sumamente interesante, como lo vemos desde la Jurídica donde estamos generando un estudio de muchos amparos sobre este tema, yo pienso que aquí es fundamental ver los roles institucionales de cada quien, la Sala Constitucional. El doctor citó varias cosas que me parece que dan francamente en el blanco, la Sala Constitucional está por un tema más allá de lo que se comenta entre bambalinas, por un tema de derechos humanos y a los derechos humanos no le es válido, a los ojos de la Sala oponer situaciones de estados financieros y eso lo digo, porque el tema de si hay una sobrevida de un mes o dos meses más y que se considere poco financieramente, para la Sala es absolutamente improcedente. Yo creo que si uno realmente, comparta o no comparta, logra entender ese pensamiento de la Sala, uno puede saber que a la larga no sé si lo que hay que modificar es la Sala o hay que modificarse en la Institución y eso lo comento, porque aquí sí se ha dicho por varios señores directivos, por ejemplo, voy a decir algo, técnicamente me consta, don Albin ha

sido matemático, para decirlo así, en explicarle a la Sala el tema de costos, beneficios, medicamentos y todo. Pero, mi opinión personal es que al final esto se reconduce desde ese enfoque a un tema financiero; eso en mi opinión, no le vende a la Sala. Y entonces, estos foros ciertamente se han dado, los Magistrados han sido invitados, se les han expuesto muy pormenorizadamente estos temas, pero siguen fallando igual, porque ellos giran en torno a un tema de derechos humanos. Entonces, en lo personal pueden estar de acuerdo con uno, pero cuando se ponen investidura de magistrados, por unos menos o unos millones más de colones, no van a dejar de fallar a favor de un administrado. Entonces, yo con esto digo, si no ese papel de la Sala, el argumento del costo tiene que ser un argumento muy marginal y no puede ser un argumento central a la hora de defender los amparos. Yo creo que ese ha sido un pequeño pecado, necesario, pero que nos ha traicionado desde el punto de vista de la eficacia y la defensa de los amparos, no en lo jurídico. Lo jurídico es un follaje que uno lo pone ahí, pero el tema nuclear aquí es el tema qué medicamento le doy a uno o le doy varios a otros y esto lo digo, porque yo, el doctor lo citó ahora, el tema es cuestionarse uno, la Sala hasta tiene, yo diría casi que ubicado quién es un defensor técnico, muy serio y muy profesional, pero en último término también financiero. El costo de los medicamentos en la Institución y cada vez que eso aparece, yo no sé si el tema es que el eje, el centro de gravedad de la defensa de qué medicamento debe ser, a la larga debe estar en un órgano más integral, menos institucionalizado y más externo incluso de la Caja, pero con gente de la Caja, para darle una alternativa a la Sala. A mí me da la impresión de que la Sala en su funcionalidad lo que no está teniendo es una alternativa, lo que tiene es a un médico tratante y tiene a un Comité de Farmacoterapia, que es el que da la cara técnicamente por la Institución, para decir qué se da y qué no se da, pero yo diría que con una base financiera muy fuerte que a los ojos de la Sala. Tal vez, ya es un tema de otro orden, entonces, quizás mucho pasa por el hecho de ver, bueno, será este órgano o habrá que pensar en una organización interna diferente, de manera que a la Sala le dé una alternativa más objetiva y menos direccionada hacia el propio pensamiento de la Caja como tal, que de alguna manera es una contraposición al amparado que recurre a la Sala. Sí es cierto, que hay un tema también y voy a ser muy breve, la respuesta a los amparos, repito, el tema jurídico claro que se ha ensayado y se afina, pero al final nosotros para esta materia y para cualquiera le decimos al médico o al director del Hospital Calderón, San Juan de Dios, mire nos llegó un amparo, porque un medicamento o un tratamiento que se le dio a una persona se dice que no es el adecuado, pero yo como abogado no lo sé, me pueden dar una respuesta, en la vida real, y seguro que el médico que tiene que elaborar la respuesta, porque fue el caso que él atendió, seguramente que tiene una lista de gente que atender y le interesa más eso en la práctica, que hacer un informe para la Dirección Jurídica para contestarle a la Sala, y en la práctica el médico no está. Él dice: yo estoy aquí para atender gente, no para hacer informes a la larga para contestarle a la Sala. A veces, los informes son sumamente lacónicos e inteligibles para nosotros, pero nos lo pasan faltando unas horas, para que se venzan los tres días que da la Sala para hacerlo y nosotros tenemos que pasarlo así. La parte legal, porque entre si discutimos con el médico, el director del hospital si nos dieron lo óptimo, tenemos que dar a la Sala eso que nos dieron, claro la Sala, lo ve feo y dice que las respuestas son feas, pero yo no tengo porque defender a ultranza eso. Yo creo que el tema pasa por una coordinación, pero, también hay otra situación que se da con los amparos, que a veces y esto no es tampoco muy anormal, cuando le llega al director del hospital, él dice que es que él o no tiene los recursos, o no se cuenta con los recursos adecuados, o no tienen el medicamento y que lo han pedido y su defensa sale directamente del hospital a la Sala y no se coordina con la Jurídica, que tiene que contestar lo de la Gerencia Médica y tal vez otra entidad. Entonces, llegan dos respuestas con enfoques diferentes, uno defendiendo lo suyo y otro vendiendo a la Institución, eso sucede y se

han hecho circulares. Creo que en el período de una presidenta ejecutiva reciente, había hecho una circular donde tratábamos de armonizar esto, se han dado capacitaciones, claro, que la jurídica ha ido a explicarles a la gente, hemos dicho como se contesta un amparo, por qué razón, enfoques de derechos humanos, derecho convencional e internacional, que entra aquí a jugar, también porque no nos rige solo la Constitución Política, hay convenciones internacionales sobre derechos humanos que es el enfoque. Y cierro para no hacer esto largo, con factores que están aquí, resulta que ahora se ha visto, yo no sé si legítima o ilegítimamente, un negocio, por parte incluso de asociaciones, de recurrir a la Sala en amparo de usuarios de la Seguridad Social, que uno no sabe cómo saben quiénes son los asegurados que fueron o no atendidos a tiempo, cómo esa información les llega, pero se cuentan en miles los amparos que presentan en maquila - perdón- que lo diga así. Al punto que a mí me ha llamado preocupado algún magistrado para decirme Gilberth, qué estará pasando con esto con lo otro. Hay resoluciones recientes de la Sala donde los magistrados muestran una preocupación y han tomado medidas, para no decirle a ese sujeto que presenta el recurso, mire, tome estas costas, que en masa, nos ha representado hasta cuarenta y sesenta millones de colones en un año. Estar pagando esos recursos de amparo a la Caja del Seguro Social solo costas, lo que es un negocio, para cualquiera que tenga un bufete o una asociación ayudándole a los amparados. Nada más lo digo que todos estos factores, o sea, esto es un conglomerado de factores, que sin duda alguna, se requiere como un buen equipo y una muy buena disposición para analizarlos todos. Pero, yo con esto cierro mi tesis, lo que estamos trabajando, porque quiero ponerlo en datos y con sentencias, es que a la larga pensar que la solución está en la Sala sí, pero, creo que la solución es apuntar hacia el lado incorrecto, creo que la solución debe buscarse aquí en la Institución.

El Presidente Ejecutivo añade al respecto:

Sí, nada más para tal vez aterrizar, yo creo que lo que mencionaba la Dra. Solís es muy acertado, no es que se dejan al desamparo los pacientes y que las contestaciones hay que afinarlas, porque cuando apareció el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), los primeros antirretrovirales que costaban doce mil dólares al año, por un régimen de tratamiento, era un costo escandaloso. Después, aparecieron otros medicamentos e iban en las docenas de millones de dólares. Después apareció un medicamento para Esclerosis Múltiple que costaba cincuenta mil dólares al año. Después, enfermedades raras que ya iban por cien mil dólares o más y hoy, hay medicamentos, que ya van por medio millón de dólares por año, entonces, no hay límite y pareciera que para la Sala eso no es un argumento. Entonces, hay que tener otros argumentos y tienen que ser de índole técnico hacia el paciente. Al paciente no estamos dejando de tratarlo, pero este medicamento es un “*me too*” (en inglés), que no son genéricos, simplemente una modificación menor de una molécula, ya tenemos uno en la LOM, que pasa con cierta fluidez en los Comités de Farmacoterapia y ya se ha demostrado que es eficaz y usar esos argumentos de peso. Pero entonces, para aterrizar con esta pieza de la correspondencia, esto de trasladar a la Gerencia Administrativa, don Mario sugirió agregarle la Gerencia Médica. Me parece totalmente apropiado y ver cómo reunimos más criterios para este tipo de respuesta.

El director Devandas Brenes manifiesta:

(...) don Gilberth si se reglamentara esto, podría hasta dictarse un reglamento, porque se han dictado normas, circulares y no se cumplen. Entonces si se hace una mala respuesta frente a un amparo y se pierde, bueno, pero qué pasa con eso, yo no sé, para que ustedes lo piensen, en la

Dirección Jurídica, por ejemplo, procedería eso, establecer un reglamento cada vez que entra un recurso de amparo, se traslade inmediatamente a, no sé, no puedo improvisar, de manera que establezcamos una respuesta más coherente y técnicamente mejor sustentada, esa es mi preocupación.

La directora María Solís Umaña indica:

Yo insisto en que esa gente ya tiene que ir viendo a ver si el que más conozco, el *Rituximab* ya tiene algo mejor que eso, entonces, la Caja termina lo que tiene y la próxima compra el nuevo, así no le damos tiempo a la gente de que ponga recursos, porque tenemos lo último, el último grito de la moda, pero evidenciado.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladar el oficio a la Gerencia Médica y a la Dirección de Epidemiología para su atención y respuesta perentoria de 8 días.

#### **ARTICULO 8°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 9°**

Se tiene a la vista la comunicación de fecha 28 de agosto del año 2018, suscrita por el Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente y la MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal ambos de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias CCSS, en la cual presentan el Informe de resultados del II Trimestre 2018 del funcionamiento de la Operadora de Pensiones Complementarias CCSS (OPCCSS) en cumplimiento a lo solicitado en la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja (OPC CCSS), asimismo el informe de la fiscalía de la OPC CCSS. Dentro de los aspectos relevantes de la OPC CCSS del II Trimestre de 2018, señalan que:

- La rentabilidad histórica de los fondos administrados por Operadora mantiene el primer lugar en el Fondo ROPC en el último año (junio 2017 a junio 2018).
- En cuanto al Fondo FCL, ocupa también el primer lugar, sin tener inconvenientes a pesar de que este fondo es el que tiene el cobro de la comisión más alta históricamente respecto a la Industria
- En el ROPC, la cantidad de afiliados se ha mantenido por encima de los 65.000, sin embargo; en el I semestre de 2018, se mantiene la cantidad de afinados en los 65.100, esto porque la libre transferencia ha venido en aumento y nuestros competidores están incrementando sus fuerzas de ventas, lo que impacta la capacidad de la OPC CCSS de crecer en cantidad de afiliados en el ROPC.

- En el FCL, existe un comportamiento creciente en la cantidad de afiliados durante el periodo evaluado, esto producto de la afiliación automática en su mayoría. Es importante resaltar que este comportamiento de la incorporación de nuevos afiliados no tiene una relación directa con el crecimiento o decrecimiento del empleo en Costa Rica, pues este crecimiento podría explicarse por la entrada de nuevos trabajadores y salida de otros a los cuales ya les queda creada la cuenta individual.
- La Gerencia General presentó ante la Junta Directiva de la OPC CCSS la propuesta de distribución y capitalización de utilidades, con sus respectivas justificaciones y análisis financieros. La Junta Directiva de la Operadora aprobó la propuesta de distribución de las utilidades, para que la misma fuera presentada a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

En la sesión del 23 de abril de 2018, después de la presentación realizada por la Gerencia General, la Asamblea de Accionistas de la CCSS procedió a aprobar la siguiente distribución de utilidades:

Reserva Legal 5% ¢9.331.458, Capital Mínimo de Funcionamiento ¢177.297,696.

**- Informe del II Trimestre de la Fiscalía**

*La Fiscalía manifiesta, “que conforme las obligaciones contenidas en el punto 5.6.2 De la vigilancia de la Operadora, dentro del Código de Gobierno Corporativo, artículo 197 del Código de Comercio y artículo 33 de la Ley de Protección al Trabajador, no se observan incumplimientos por parte de la OPC CCSS y que toda la documentación pertinente ha sido presentada como corresponde a las diferentes instancias fiscalizadoras. Asimismo, no se observan incumplimientos en los requerimientos que deben cumplir los miembros de la Junta Directiva de La OPC CCSS, S.A. Se consigna que el registro de las actas de las reuniones del órgano directivo se ha llevado a cabo adecuadamente, así como el respectivo control de acuerdos y de asistencia de sus miembros, como corresponde”.*

La directora Abarca Jiménez expresa:

Sobre ese tema efectivamente se hizo el informe, porque hay un acuerdo, no sé si es aquí o allá de presentar un informe, por parte de la operadora de manera trimestral al accionista, que sería la Caja, se hizo el informe y luego se discutió más bien sobre la posibilidad de hacerle una invitación a don Román, que me parece que ya se hizo y se está acordando su visita a la operadora para acercar más las dos instituciones. Entonces me queda la duda, sería interesante también para los demás miembros, sobre todo los nuevos, que conozcan un poco más de la operadora, entonces tal vez programar la asamblea, no sé don Mario qué piensa usted, si programar la asamblea sería conveniente, para que los demás conozcan el informe y conozcan sobre la operadora, pero también está en pie lo de la invitación de don Román a las oficinas.

El director Devandas Brenes expresa al respecto:

Entiendo que la visita de Román está programada para el siete de octubre o algo así, ayer nos dijeron en la operadora que ya se había recibido la respuesta suya, por ahí de octubre, pero aparte de que los miembros de la Junta conozcan algo más sobre la operadora, es que es un trámite legal. Esta Junta Directiva es la accionista de la operadora, entonces la Asamblea General tiene que recibir el informe, que le rinda a la operadora y la fiscal en un acto formal, eso cómo se resuelve, cuándo se decide, esta Junta Directiva dice, bueno, se convoca para asamblea tal, en la misma sesión del jueves, por ejemplo, se escoge una hora y se hace en ese momento, nos constituimos en asamblea, termina la asamblea y sigue la sesión de Junta Directiva. Además, ahí hay que discutir ya como asamblea de accionistas todo lo que consideren pertinente en cuanto a la conducción de la operadora.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo creo sí conveniente programar la asamblea, porque también del sector solidarista tenemos una propuesta, para la conformación de la Junta Directiva y es un tema que se podría agregar para esa Asamblea.

El director Devandas Brenes opina:

No sé si tomamos un acuerdo para convocar a asamblea o nos esperamos después a la visita suya a la operadora, porque sí hay que tomar un acuerdo de convocar a asamblea. No sé qué piensan, hoy es trece. (...) Sí, lo que pasa es, perdón doctor. Normalmente no son muy largas las asambleas de accionistas, normalmente la práctica es que nos reunimos aquí el jueves de 9am a 10am, hacemos la asamblea, termina la asamblea y sigue la sesión de Junta. Pero también la posibilidad de hacer una extraordinaria, es decir, convocarnos a asamblea y hacer una extraordinaria, para sacar otros puntos de la agenda, si se puede pues, también es pertinente. Lo que no sé es lo del plazo francamente, yo sí sé que es un requisito, porque eso nos han explicado, que la asamblea tiene que recibir un informe.

El Lic. Alfaro Morales expresa:

(...) o sea, que si se rebasan, no hay necesariamente una consecuencia negativa, como sanciones o que un organismo externo sancione, pero si es lo propio ajustarse a ese plazo, y sí tiene razón don Mario. Nada más lo señalo, eso normalmente don Mario, cuando se ha visto aquí que dura como una hora, la conversación sobre ese tema, hora y media lo más, lo que se dura.

El Presidente Ejecutivo señala:

Podríamos convocar a una extraordinaria, el lunes primero de octubre (...). Nada más una precisión, entiendo que se quiere convocar para el primero, para ver este tema y señala que seguir como Junta Directiva, pero sí habría que poner los temas propios para ese lunes, como es extraordinaria, qué se va a ver, no abierta. Sí señor, absolutamente.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** programar para el 1° de octubre de 2018, una Asamblea de la OPCCSS S. A. para que se presente el citado informe.

**ARTICULO 10°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 11°**

Se tiene a la vista el oficio número PE-2642-2018 de fecha 04 de setiembre del año 2018, suscrita por la Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa Despacho de la Presidencia, en el que remite el oficio N° DJ-4622-2018 suscrito por la Dirección Jurídica y dirigido a la Presidencia Ejecutiva, referente a la consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto Base del Expediente N° 19.966. Modificación de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977. El citado oficio se lee en los siguientes términos:

*“Atendemos su correo electrónico del 26 de julio de 2018, en el cual solicita criterio sobre el Proyecto del Expediente No. 19.966, reforma de la ley No. 6041, ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977 y sus reformas.*

**I.- ANTECEDENTES**

*1.- Mediante oficio AL-DSDI-OFI-0297-2018, del 24 de julio de 2018, el Director a.i. Edel Reales Noboa, de la Asamblea Legislativa envía a consulta institucional el texto base del expediente No 19.966 reforma de la ley No. 6041, ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977 y sus reformas.*

*2.- El proyecto de ley permitirá que los alumnos de menos recursos accedan a créditos de CONAPE, aunque no dispongan de fiadores ni de propiedades para poner como garantías.*

*3.- El Proyecto de Ley N° 19.966 ha sido sometido a consulta previa de esta Dirección Jurídica, siendo que en su articulado modifica la ley No. 6041 así: “ARTÍCULO 1- Se reforman los incisos a), b) y e), y se adiciona el inciso i) al artículo 2 de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.” “ARTÍCULO 2- Se reforma el inciso d) y se adiciona el inciso m) al artículo 3 de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.” (...)*

*“ARTÍCULO 3- Se reforma el inciso e) del artículo 4 de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977. (...)*

*ARTÍCULO 4- Se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.*

(...) **ARTÍCULO 5-** *Se reforma el artículo 12 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.* (...)

**ARTÍCULO 6-** *Se reforma el inciso d) del artículo 15 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.* (...)

**ARTÍCULO 7-** *Se reforman los incisos b), c), d), e), f) y g) del artículo 20 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.*

(...) **ARTÍCULO 8-** *Se reforma el artículo 25 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.* (...)

**ARTÍCULO 9-** *Se adiciona el artículo 25 bis a la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.*

**ARTÍCULO 10-** *Se reforma el artículo 16 de la Ley N.º 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001.* (...)

**ARTÍCULO 11-** *Se adiciona un artículo 23 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977.* (...)

## **II.- CRITERIO JURÍDICO**

*Conforme con lo establecido en el “Reglamento de la Dirección Jurídica y de las actividades jurídicas de la Caja Costarricense de Seguro Social”, a la Dirección Jurídica le corresponde emitir criterios de carácter meramente jurídico y los aspectos técnicos, administrativos o de otra índole que contenga el proyecto de ley, deberán ser valorados por las unidades correspondientes de la Administración, a quienes les compete emitir los criterios respectivos.*

### **1.- OBJETO DEL PROYECTO DE LEY**

*El proyecto de ley trata de una reforma a la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), la cual propone la creación de un fondo de garantías para los universitarios de menores ingresos.*

*Actualmente, la exigencia de fiadores o de garantías hipotecarias resulta excluyente para un grupo de estudiantes que debería ser de atención prioritaria, según la ley de creación de esta entidad.*

*El proyecto 19.966, presentado por la anterior fracción de la Unidad Social Cristiana (PUSC), prevé la creación de un fondo de garantías por ¢2.000 millones, los cuales provendrían del superávit libre de esta institución.*

*Para hacerlo sostenible en el tiempo, el fondo se nutriría con los recursos que ingresan a la entidad por concepto de devolución de las pólizas (primas) que no ejecuta el Instituto Nacional de Seguros (INS), más los intereses que se generen de esos aportes.*

*Adicionalmente, CONAPE estaría autorizado a gestionar donaciones por medio de la cooperación internacional, así como ayuda del sector público o privado.*

## **2.- INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY EN LA CCSS**

*Una vez analizado el único artículo que contiene el Proyecto de Ley N° 19.699, se determina que la modificación a la ley No. 6041 Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977” no incide ni roza con las competencias de la Caja Costarricense de Seguro Social.*

## **III.- CONCLUSION Y RECOMENDACION**

*Con vista en lo anterior, consideramos que la modificación a la ley No. 6041 Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977 conforme al proyecto consultado a esta Dirección Jurídica, el No. 19.966 “**MODIFICACIÓN DE LA LEY N. ° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977.**” no roza con las potestades otorgadas a la Caja en cuanto a su funcionalidad, así como tampoco compromete recursos financieros ni operativos de la Institución.*

*Así las cosas, esta Dirección Jurídica recomienda a la Presidencia Ejecutiva emitir dictamen favorable al Proyecto de ley denominado **MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977.**” Que se tramita bajo el expediente No. 19.966 ya que el mismo no roza con las potestades otorgadas a la Caja en cuanto a su funcionalidad, así como tampoco compromete recursos financieros ni operativos de la Institución”.*

El director Devandas Brenes manifiesta:

Una duda ahí don Gilberth, probablemente, doctor, no sé qué fecha tiene esto, 4 de setiembre, pero es que dice que se le recomienda a la Presidencia Ejecutiva emitir dictamen favorable. Hasta hoy la Junta Directiva es la que decide, resuelve si apoya o no, lo digo para ver si no se establece un precedente que sea la Presidencia Ejecutiva la que emita criterio sobre un proyecto de ley, yo no sé don Gilberth si eso fue un (...).

Al respecto, el licenciado Alfaro Morales indica:

Posiblemente, fue la Presidencia la que lo remitió a la Jurídica, entonces, el abogado o la abogada redactora francamente se lo dirigió así en esos términos a la Presidencia, pero ha de ser a la Junta Directiva en realidad y debe entenderse así, quien se pronuncie; a la larga por eso también la

Presidencia lo trasladó a la Junta Directiva, para que la Junta sea la que haga suyo el criterio y se lo remita a la Asamblea Legislativa, sí señor.

y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladar el citado criterio al Lic. Edel Reales Noboa, Director a,i, Área de Gestión de Expedientes de la Asamblea Legislativa.

#### **ARTICULO 12°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 13°**

Se tiene a la vista la nota número RPJS-RHM-003-2018 de fecha 05 de setiembre del año 2018, que firma el Sr. Oscar Barrientos Camacho, Presidente Junta de Salud Aguas Zarcas, la Sra. Martha Céspedes Salas, Presidenta Junta de Salud Ciudad Quesada, el Sr. Danilo Vega Rojas, Miembro Honorario Red, Presidente de Juntas de Salud, el Sr. Helberth Alfaro Alpizar, Presidente Junta de Salud Hospital San Carlos, el Sr. Rodrigo Villegas Quirós, Presidente Junta de Salud Fortuna, Sr. Freddy Arias Picado, Presidente de Salud Hospital Los Chiles, el Sr. Marcos Corrales Arias, Presidente Junta de Salud Florencia, el Sr. Carlos Villalobos Torres, Presidente Junta de Salud Santa Rosa, el Sr. Carlos Quirós Gutiérrez, Presidente Junta de Salud Pital y el Sr. Jorge Hernán Alfaro Rojas, Secretario Junta de Salud Área Los Chiles, en la que manifiestan que la Red de Presidentes de Juntas de Salud de la Región Huetar Norte, en sesión ordinaria celebrada en la comunidad de Monterrey de la Fortuna, San Carlos el pasado 30 de agosto, aprobó por votación unánime la siguiente moción:

*“Cursar cordial invitación a los miembros de la Junta Directiva de la Caja, para que les acompañen en la inauguración de las instalaciones del EBAIS de Cedral en Ciudad Quesada. Así mismo solicitan una audiencia ese mismo día con la Red que incluye a las Áreas de Guatuso, Los Chiles, Santa Rosa de Pocosal, Florencia, Pital, Ciudad Quesada, Fortuna y Aguas Zarcas; así como los Hospitales de Los Chiles y San Carlos. Esperan confirmación.”*

El Presidente Ejecutivo manifiesta:

Yo sugería muy respetuosamente, que se valore la posibilidad en esa fecha si se pudiera, todos nosotros en nuestras agendas generalmente tenemos ya lunes y jueves reservados. Sabemos que la ordinaria son los jueves, pero podemos fijar un lunes, si se puede, para que no sea tan dificultoso, porque por ejemplo la agenda yo la tengo cerrada los dos días, ya para el otro lunes la voy a abrir, para este que viene, pero yo tal vez pensaría (...). Pues, también puede ser un viernes o un lunes. Puede ser un viernes, también, y que cada uno si quiere devolverse. Es en San Carlos, allá donde yo sí creo.

El director Salas Chaves expresa:

Es precioso, a mí me parece muy importante, porque van a estar todos, es una ocasión buenísima de saludarlos y, además, de fortalecer una relación con la gente más progresista de este país, lo que es San Carlos.

El director Devandas Brenes indica:

Mas bien la inquietud sería pedirle a la Secretaría que trate de coordinar que ese acto sea un viernes, porque si no choca con o jueves o lunes y presidente, pedirle un informe, tener un informe preparado de la Gerencia de Infraestructura, cómo están las obras ahí, que es lo que está, pues ya hay bastantes solicitudes, pero también bastantes actividades en marcha ahí.

El Dr. Macaya Hayes señala:

(...) sería ver la opción si hay flexibilidad de fechas de realizar una visita un viernes e informarle a la Junta Directiva (...). De los temas que faltan en la correspondencia, que es lo de la Dirección Jurídica, por lo del tema de BIOTECH PHARMA, S.A. y la nota que nos trae el Dr. Guzmán, sugiero que dejemos ingresar, que esto lo veamos después de la presentación que nos va a hacer la Contraloría General de la República, porque ellos ya están aquí y después cuando terminamos volvemos a estos dos temas (...). Votamos la correspondencia hasta ahora. ¿En firme? Muy bien, “ok”.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** agradecer la invitación y solicitar la fecha de inauguración de las instalaciones del EBAIS de Cedral en Ciudad Quesada.

Asimismo, solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías un informe sobre las obras de la zona.

#### **ARTICULO 14º**

Se somete a consideración la correspondencia y es aprobada por unanimidad.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Lilliana Villavicencio Robles, Fiscalizadora del Área de Secretaría Técnica, Licda. Lillia Fallas Cascante, Área de Servicios Sociales, Lic. Daniel Saénz, Gerente y Licda. Karina Quirós, Fiscalizadora, Contraloría General de la República.

Ingresan al salón de sesiones el Dr. Róger Ballesterero Harley, Director; Lic. Luis Diego Sandoval y la Licda. Rebeca Alvarado, Dirección de Planificación Institucional.

#### **ARTICULO 15º**

**Se distribuyó el oficio N° DPI-399-18** (PE-2413-2018), de fecha 3 de agosto de 2018: cumplimiento de lo resuelto en el artículo 16º de la sesión número 8976 del 12 de julio del año 2018: “...solicitó a la señora **Contralora General de la República que le hiciera una presentación respecto del IGIS: informe ejecutivo** “Índice de gestión Institucional 2017.

**En oficio N° DPI-554-16**, del 20-12-2016: **solicitó retiro de agenda** la nota N° DPI-186-16, del 8-04-2016 que contiene el **informe ejecutivo del IGIS** “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

El Dr. Macaya Hayes refiere:

Bueno, recibimos a los representantes de la Contraloría General de la República, para recibir una presentación a cargo de la Licda. Ileana Villavicencio Robles, fiscalizadora del área de Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional.

La presentación está a cargo de la Licda. Karina Quirós, del Lic. Daniel Saéñz y de la Licda. Lilliana Villavicencio Robles, de la Contraloría General de la República, según las siguientes diapositivas:

1)

## Origen de la solicitud

Oficio N° 8314:

**Solicitar a la señora Contralora General de la República que, en una próxima sesión, se haga una presentación a esta Junta Directiva, desde la perspectiva histórica, en relación con el IGI, en lo que concierne a la CCSS**

Sesión 8976 art. 16, del 12.7.18

2)

## Encuesta Nacional de Percepción de Servicios Públicos 2018

Contraloría General de la República de  
Costa Rica



3)

### FUNDAMENTOS ENPSP 2018



4)



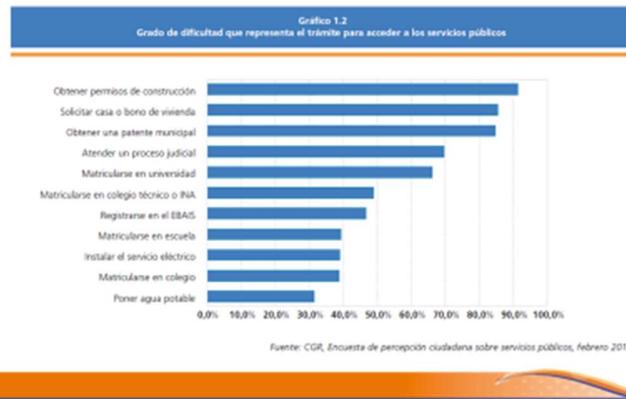
### 5) RESULTADOS

¿Cuál es la percepción de los ciudadanos sobre cada servicio?

6)



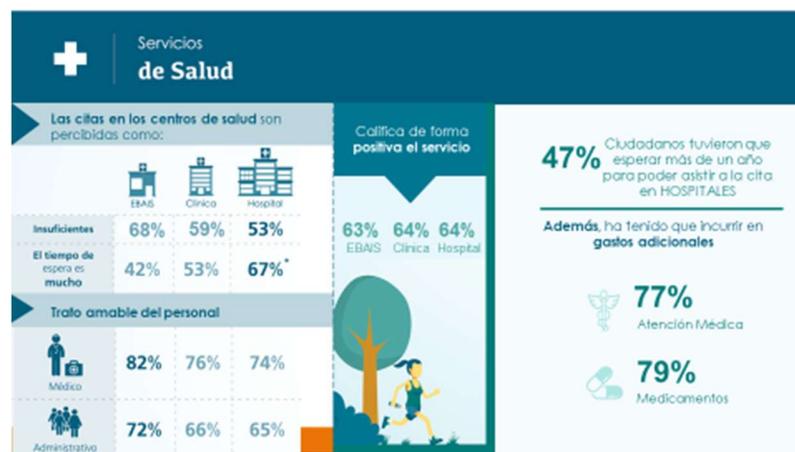
7)



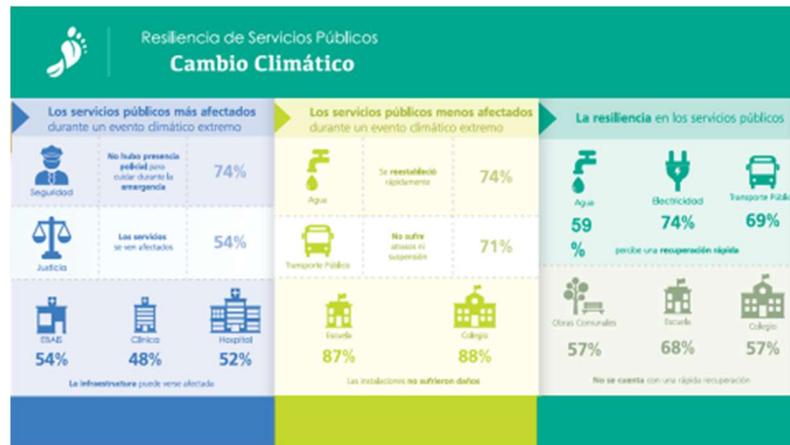
8)



9)



10)



11) **INSUMOS**

¿Qué nos deja la ENSP?

12)



13)



#### 14) ¿Qué encontramos cuatro años después?

- Entre el 2015 y el 2018 el gasto público real per cápita subió 7,5% mientras que los indicadores de calidad y la percepción acerca de esos servicios, no subió proporcionalmente e incluso en algunos casos disminuyó.
- Por tanto, incrementos en el gasto destinado a los servicios públicos no logra mejoras en sus resultados. Por tanto, el sector público tiene la difícil tarea de mejorar las finanzas públicas y simultáneamente su desempeño, aumentando la eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

#### 15) ¿Qué encontramos cuatro años después?

- Primer Nivel de atención: El gasto público real per cápita ha aumentado en términos reales un 10,8% entre 2014 y 2017. Por su parte, los indicadores de resultado y la percepción, en conjunto, han mejorado un 10,13%, lo que es positivo tanto a nivel de resultados, como de eficiencia en la prestación de los servicios...
- Segundo y tercer nivel de atención: El gasto público real per cápita aumentó un 14,6% entre 2014-2017. Este aumento en el gasto fue superior a los resultados alcanzados de manera conjunta por el segundo y tercer nivel, pues se observó una mejora promedio del 2,06% en los indicadores de calidad.

#### 16)

#### ¿Qué encontramos cuatro años después?



#### 17) Desafíos para incrementar la eficiencia

- Nuevo liderazgo para la generación de valor público. Capacidad del líder público de comprender el entorno, de anticipar hechos y soluciones y de tomar decisiones de manera oportuna y efectiva.
- Innovación para la mejora en la eficiencia. Provocar cambios en la manera en que se hacen las cosas, lo que implica un alto sentido de innovación para generar más con los mismos recursos.
- Gestión para resultados. La información del desempeño indica los objetivos y las prioridades del gobierno y cómo los distintos programas contribuyen a lograrlos.

- Gestión de proyectos y adquisiciones públicas. Reforzar competencias relacionadas con la gestión de proyectos de inversión pública, principalmente con la evaluación previa de los proyectos.
- Aprovechamiento de la información y las tecnologías de información. Gestión de servicios públicos con un alto componente tecnológico y basado en tecnologías de información.
- Corrección de distorsiones estructurales. Referente para conducir de manera sistemática la creación, transformación y cierre de las instituciones públicas.
- Mejora en las competencias de los servidores públicos. Enfoque transversal del desarrollo del servidor público que marque una diferencia en la calidad de los servicios públicos.
- Énfasis en el usuario de los servicios públicos. Diseñar los procesos de acuerdo con los pasos que implican al usuario el acceso y uso del servicio público.

18)

## Vínculos

- *ENPSP*

[www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) / Publicaciones de la CGR / Encuestas Nacionales



- *Capítulo I de la Sección de Opiniones y Sugestiones de la Memoria Anual 2017 en:*

[www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) / Publicaciones de la CGR / Memorias Anuales CGR



Se retira temporalmente el director Dr. Salas Chaves.

La Licda. Lilliana Villavicencio Robles inicia con la presentación:

Muchas gracias por recibirnos, les presento a don Daniel Sáenz, él es el Gerente del Área de Secretaría Técnica, quien nos está acompañando y a la compañera Karina Quirós, que es también fiscalizadora. Ellos nos van a hablar sobre la encuesta de percepción nacional, específicamente sobre el tema de salud y vamos luego a conversar sobre los resultados históricos del índice de gestión institucional.

El licenciado Daniel Sáenz expresa:

En primer lugar, quisiera agradecer en nombre de la Contraloría, muchísimas gracias por abrir este espacio, recibimos de la Contraloría la solicitud que menciona ahí, de la sesión 8976, en cuanto a analizar los datos del índice de gestión institucional. Para nosotros, en primer lugar es una gran oportunidad de proporcionarles este insumo a ustedes. Es un insumo bastante interesante e importante para todas las instituciones públicas, en cuanto a los factores de cumplimiento que garantizan una capacidad de gestión óptima, según el marco jurídico costarricense. Igualmente quisiéramos gastarnos unos minutos antes de iniciar con esto del IJI, para proporcionarles una información que obtuvimos de la encuesta nacional de eficiencia, que se

aplicó en febrero pasado, específicamente en la parte de salud, extrajimos los datos de salud, para que los conozcan ustedes y pues, que sea igualmente un insumo para la gestión.

La licenciada Karina Quirós expone:

Buenos días. Yo les voy a hablar un poco de la encuesta nacional de eficiencia de los servicios públicos, que hicimos en el 2018, contarles que la Contraloría ha venido realizando encuestas. Ya desde el 2015 se empezó realizando en términos de eficiencia de los servicios públicos, la siguiente temática fue transparencia de la información pública y la tercera temática, que hemos tratado es la prevención de la corrupción, funciona con un ciclo, entonces cada tres años empezamos a repetir el ciclo. Justamente este año iniciamos el ciclo con eficiencia, lo que nos da gran información, porque podemos comparar los resultados que obtuvimos en el 2015 con respecto de los que obtuvimos este año. Quiero contarles que la encuesta está direccionada a la población, a ciudadanos, para conocer cuál es la opinión de ellos en cuanto al servicio que están recibiendo. El objetivo es conocer un poco la percepción de esa ciudadanía, para ver cómo estamos dando ese servicio en diferentes términos que ahorita les voy a explicar un poco. En total se realizaron 5.499 entrevistas, que se dividieron en cinco cuestionarios con diferentes temáticas, en medio pueden ver los servicios que estuvimos investigando, que fueron transporte y servicios básicos. Esos dos servicios estuvieron en un cuestionario; seguridad y servicios municipales; también en otro cuestionario; justicia y vivienda; y por último, un cuestionario solamente para lo que es educación, porque se estudió en tres niveles; e igual para salud, que estudiamos los niveles de EBAIS, clínica y hospital, los componentes que estudiamos en cada uno de estos servicios tienen que ver con acceso, efectividad, funcionamiento y satisfacción. Cuando hablamos de acceso tiene que ver con la facilidad, la tramitología, el conocimiento y la duración, que tienen los ciudadanos para acceder a ese servicio y en términos de efectividad, está la calidad técnica, la disponibilidad, cambio climático, la continuidad y el tiempo en funcionamiento; ya le vamos a preguntar a ese ciudadano: ok tenemos ciertas características en ese servicio, pero ¿cómo está funcionando ese servicio, a usted le funciona? Ya ahí hablamos de calificaciones un poco más en escalas. También metemos un poco el tema de disposición de los funcionarios para dar el servicio, la amabilidad y el costo que implica para el ciudadano poder acceder a ese servicio y por último, hacemos como un resumen de cada uno de los servicios y les preguntamos por esa satisfacción que tiene el ciudadano con respecto del servicio. Entonces, vamos a los resultados, ¿Qué nos dice ese ciudadano en términos de cada servicio? Les vamos a mostrar, cómo les dijo don Daniel, los resultados de salud, sin embargo, cada uno está desagregado para cada uno de los servicios. En términos generales si hablamos de la satisfacción de los ciudadanos para los servicios públicos, en este gráfico pueden ver que el mejor calificado fue las universidades con un 90% de satisfacción aproximadamente, seguido de educación técnica, electricidad, abastecimiento de agua potable, educación primaria, secundaria, abastecimiento de combustible, clínicas, hospitales y EBAIS curiosamente quedan juntos, aproximadamente estos tres tienen una satisfacción alrededor de sesenta, setenta; y por último, en las últimas posiciones tenemos seguridad y servicios judiciales. Ahora, también queríamos preguntarle a los ciudadanos qué tan difícil es para ellos acceder a este servicio y en este gráfico van a ver en primer lugar los servicios que son más difíciles para el ciudadano: el primero es obtener un permiso de construcción, la gente cree que eso es lo más difícil, seguido de solicitar una casa o un bono de vivienda, en tercer lugar obtener una patente municipal y si nos vamos al término de salud, pueden ver que registrarse en un EBAIS aproximadamente el 50% dijo que es difícil, está como en el medio de las posiciones; y acá lo que queremos ver también es qué tan

amables o qué tan dispuestos están los funcionarios públicos para dar cada uno de los servicios y los mejores calificados son: los profesores que tienen que ver con la educación técnica, seguido de profesores universitarios, recolectores de basura y limpiadores de calles, maestros de escuela, profesores de colegio y tenemos los médicos de EBAIS que están con aproximadamente un 70%, seguido de policías, funcionarios judiciales, médicos de clínicas un poco más abajo con aproximadamente un 70 también; y algo que llama la atención acá es que vean que los últimos tres lugares están ocupados por la parte administrativa, tanto de EBAIS, clínicas y hospitales; los tres están bastante similares, aproximadamente 65%. Y un poco más en cuanto a las preguntas que realizamos en el cuestionario también, algo que notamos fue que las citas de los centros médicos son percibidas como insuficientes, mayoritariamente en los EBAIS, seguido de clínicas y hospitales, en última posición con un 53%, y también se habla de que el tiempo de espera para esas citas es mucho; donde ahí la gente dice que la mayor cantidad de ese tiempo de espera se da en hospitales con un 67%, además, cuando hablamos del trato amable del personal, un dato curioso que podemos notar es que hicimos el estudio, tanto de médicos como de personal administrativo, y pueden ver en la esquina izquierda abajo que el personal médico, con respecto del administrativo tiene aproximadamente un 10% de diferencia en los tres niveles, tanto clínica, EBAIS y hospitales, donde casi siempre son calificados mayoritariamente como amables los médicos y por debajo los administrativos.

El Director Devandas Brenes pregunta:

¿Ese tiempo de espera a qué, para que me den la cita o para qué?

La Licda. Karina Quirós responde: para poder acceder a la cita.

El licenciado Daniel Sáenz adiciona:

Se consultaron dos tiempos, tres tiempos, desde el momento en que se quiere solicitar una cita, hasta el momento en que se le da la cita y el otro tiempo es desde que acude a la cita hasta que recibe el servicio, son como los dos tiempos que concertamos.

Al respecto, el Dr. Devandas Brenes indica:

Eso es lo que quiero ver, porque son dos cosas distintas, y no sé, ahí está junto.

La licenciada Karina Quirós indica:

Sí, ahí es como el tiempo que tiene que esperar para llegar a acceder a la cita, o sea, el momento donde está ya.

El Lic. Daniel Sáenz expresa: ese es el primer tiempo.

El Dr. Devandas Brenes pregunta: el segundo ¿ahora viene?

Responde el licenciado Daniel Sáenz: no está presentado acá.

El Dr. Devandas Brenes consulta: ¿Pero lo tienen?

El licenciado Daniel Sáenz contesta: Sí claro, sí está todo.

El Dr. Devandas Brenes añade:

Es que ese también es muy importante, que sería el tiempo en que me dan la cita a las 11:00 a.m. y se me atiende a las 3:00 p.m.

El licenciado Daniel Sáenz indica al respecto:

No está en la infografía que sacamos, pero está en los datos, ahora les entregamos todo el instrumental, todo está a disposición de ustedes, para que lo analicen. Y hay otra información que pudiera cruzar tal vez por regiones o por cantones, es una información muy rica.

El Presidente Ejecutivo señala:

Además, han tenido que incurrir en gastos adicionales, ahí está atención médica y medicamentos, esos gastos adicionales qué significa ¿qué acudieron al sector privado?

Sobre el particular, el licenciado Daniel Sáenz señala:

Eso fue lo que señalaban, se les consultó si habían tenido que acudir a gastos adicionales en el sector privado, adicional al servicio de salud.

La Licda. Karina Quirós continúa y anota:

Entonces, como les decía también tenemos una pregunta general que trata de englobar los componentes del servicio de salud y lo pueden ver aquí al centro que para EBAIS, clínica y hospital realmente la calificación positiva es bastante similar, aproximadamente un 64%. Un dato que tenemos allá arriba a la izquierda, a la derecha más bien, es que el 47% de los ciudadanos tuvieron que esperar más de un año para poder asistir a una cita en este caso de hospitales específicamente, y como lo decíamos entonces hay un porcentaje importante que ha tenido que incurrir en gastos adicionales, que esa sería la parte privada, tanto en medicamentos como en servicios profesionales. En toda la encuesta tratamos de incluir un eje temático que tiene que ver con el cambio climático, entonces queríamos mostrarles rápidamente estos resultados porque aquí aparece nuevamente el tema de EBAIS, clínicas y hospitales. Entonces, en la primera parte podemos ver los servicios públicos que se ven afectados durante un evento climático extremo, que eso tiene que ver con que se detiene el servicio que se está dando o se da con menor eficiencia, entonces vean que, los que son más afectados se dice que, en términos de EBAIS, clínicas y hospitales, si hablamos que se afecta la infraestructura, aproximadamente, un 50% en los tres niveles, los menos afectados tienen que ver con, tenemos el servicio de escuelas y colegios, que en este caso la infraestructura no se ve tan afectada, y para la resiliencia, los servicios públicos en términos generales, los que se recuperan más rápido son los que tienen que ver con el servicio de agua, electricidad, transporte, obras comunales, escuelas y colegios, que ahí el punto importante sería un poco analizar esta parte que posiblemente estos eventos climáticos han estado afectando según la ciudadanía, el servicio que se está dando. Y bueno, rápidamente, esta encuesta en realidad como les digo la hemos estado aplicando ya hace cuatro años y tenemos bastantes insumos, entonces tenemos un sitio web donde ustedes pueden encontrar todo el detalle

de cada uno de los servicios, tanto salud como los otros nueve servicios, tenemos documentación donde van a encontrar toda la metodología de la encuesta, cual fue la muestra que se realizó, y otros; y también podemos descargar archivos para que por ejemplo si les interesa hacer cruces de variables, con algunas variables que ustedes ya tengan, lo pueden hacer, tenemos infografías que básicamente es lo que les enseñamos ahorita, pero están para cada servicio, videos con resultados y hay un sistema de consultas vía TAM, que esto es un sistema desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que permite de forma muy fácil empezar a cruzar esas variables para empezar a detallar un poco más esta información que les estoy presentando ahorita, ahí entra lo que nos decía don Daniel, podemos cruzar cada una de esas variables, incluso por cantón y empezar a hacer mapas de calor para ver a donde es que uno podría tener como más oportunidad de mejorar o trabajar en un punto específico, más o menos la página web se ve así para el caso de eficiencia de servicios públicos del 2018 y donde dice módulos ahí se despliega cada uno de los servicios públicos.

El Lic. Sáenz indica:

En el uso de esta información para efectos de la Contraloría, ahora completando el ciclo, nos da la oportunidad de hacer alguna comparación entre lo que son indicadores técnicos e indicadores de percepción, versus el gasto, que es justamente lo que estamos enfocándonos, nosotros esto normalmente lo hacemos para el informe del primero de mayo, que enviamos a la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo que establece la Constitución Política. Sin embargo, también es información muy útil, para lo que es la fiscalización y procuramos que esté al servicio también de las instituciones. Lo que encontramos en términos generales es que entre el 2015 y 2018 percibimos a nivel del sector público un crecimiento del 7.5% en términos reales y per cápita, de lo que es el gasto relacionado con servicios públicos, técnicamente, uno lo que esperaría o por lo menos tendería a que esperar de este efecto, es un incremento en los indicadores, tanto percibidos con técnicos de esos servicios de salud, al menos proporcionalmente, o por lo menos en un crecimiento en la misma dirección en lo que crece el gasto per cápita, sin embargo, en algunos servicios públicos el incremento en el gasto no es proporcional e incluso en algunos casos vimos una disminución en los indicadores, vamos a verlo más específicamente para el sector salud.

El Dr. Devandas Brenes pregunta:

Ese gasto real per cápita está desagregado.

Responde el Lic. Sáenz:

Ese es en términos generales, pero ahora lo vamos a ver en términos de salud justamente. Ahora desagregando lo que encontramos cuatro años después en la parte de salud es que, para el primer nivel de atención, justamente, distinguimos entre primer nivel, primero, segundo y tercer nivel. En el primer nivel lo que encontramos fue un gasto del 10.8% entre el 2014 y 2017, igual gasto real per cápita, sin embargo, los indicadores crecieron proporcionalmente. En el primer nivel sí hay un crecimiento en lo que son indicadores técnicos e indicadores de percepción, vimos en la encuesta que los indicadores tuvieron una evolución relativamente buena en lo que es percepción. En segundo y tercer nivel de atención, el crecimiento del gasto fue de 14.6 más o menos por ciento, en lo que es gasto real per cápita, sin embargo, los indicadores tuvieron una mejora del 2.6%, ahí es donde hay un rezago en cuanto al crecimiento de los indicadores.

El director Guzmán Stein acota:

Es importante que tengamos esta cifra del 10.8% contra 14.6% primer nivel, versus segundo y tercer nivel de atención, que es lo que hemos estado hablando en anteriores sesiones, la importancia a nivel de, yo no lo llamaría gasto, sino inversión a nivel de primer nivel.

El Dr. Macaya Hayes pregunta:

Esos porcentajes son ¿es el porcentaje total en tres años, del 2014 al 2017, o es anual?

El Lic. Sáenz señala:

No, los tres años. Como cumplíamos el ciclo queríamos ver qué había pasado en tres años.

El Dr. Macaya Hayes manifiesta:

Digamos, en primer nivel es como un 3% anual.

El Lic. Sáenz indica al respecto:

Sí, por ahí anda, exactamente, es capitalizado, pero sí anda tres algo por ahí. Pero, justamente lo que queríamos era comparar si el gasto sube uno tiende a esperar que los resultados incrementen, quitándole la inflación y quitándole el crecimiento poblacional, que son los dos efectos más importantes, que pudiera tener uno en servicios sociales y estos son justamente los resultados, veamos, por ejemplo en el caso del primer nivel de atención en lo que es percepción, es un dato muy interesante que vemos, normalmente lo que es tiempo de espera del día de la cita, ha sido en las dos encuestas, fue como el elemento más bajo en lo que fue la medición, el más alto, cercanía de la comunidad, calidad de atención del doctor, efectividad del tratamiento, y vemos un incremento entre las dos encuestas, o sea si hay un cambio en los resultados en lo que es primer nivel de atención y sí el tema de tiempos de espera sigue quedando rezagado y no hay ningún cambio entre esos dos años. Ejercicios similares se pudieran hacer para segundo nivel o tercer nivel, según los resultados de la encuesta, pero ahí se los dejamos. Básicamente, lo que hace la Contraloría con esto, y el mensaje a la Asamblea, que dio en su memoria anual, ahora en mayo, que es aplicable, para todos los sectores públicos, sin embargo, puede también ser aplicable para el sector salud, específicamente para la Caja, en primer lugar es un tema de liderazgo, cómo pensamos el tema de gestión pública, cómo promovemos un mayor liderazgo en el sector público, eso es vital y es fundamental, lo vemos incluso en la normativa, ahora que vamos a entrar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la normativa de gobierno corporativo insiste mucho en ese tema, el tema de innovación para la mejora de la eficiencia, meterle más plata a un servicio público y no ver resultados, lo que nos dice es que la fórmula actual no está funcionando, hay que pensar en términos distintos, cuando pasa eso hay que pensar en innovación más radical, no estamos hablando de mejora continua, es innovar, entonces ahí hay un llamado muy interesante en ese tema, gestión para resultados indiscutible, nuestros presupuestos, nuestros esquemas de planificación tienen que estar basados en resultados y eso genera mucha transparencia, rendición de cuentas, etc., gestión de proyectos y adquisiciones. El aprendizaje de este tema quizás tres años después es que hay que seguir enfatizando en lo que es gestión de proyectos pero hay que ponerle más énfasis en la fase de pre-

inversión, tomamos decisiones como país sin tener claro si es conveniente o inconveniente para emprender proyectos de inversión, y le damos mucha importancia, o le estamos dando mucha importancia a la fase de ejecución, cosa que es buena.

El Lic. Sáenz continúa y anota:

Es correcto, pero que no se nos olvide la fase de pre-inversión, o sea la toma de decisiones, aprovechamiento de información y tecnologías de información, habla por sí misma. Los ciudadanos muchas veces piden o claman digamos por servicios en línea, cuestiones por el estilo, que son fácilmente solucionables con tecnologías de información, corrección de distorsiones estructurales. Hay que pensar en cuáles leyes modificamos y cómo hacemos para ordenar el sector público. La mejora de competencias de los servidores públicos, desde el funcionario público hacia el servidor público, es una de las visiones más importantes y que está muy unida con énfasis de usuario de los servicios públicos, o sea cómo hacemos para pensar más en lo que es el servicio en sí, pero desde el punto de vista del usuario. Bien, esto es en cuanto a la eficiencia y lo que nosotros le dijimos a la Asamblea sobre los servicios públicos, vamos a entrar más bien en lo que es ya la gestión de la Caja, que es justamente el índice de gestión institucional, que es la otra cara de la moneda, cómo vemos la gestión desde el punto de vista de la capacidad de gestión.

La licenciada Karina Quirós indica:

Índice de gestión institucional y cuáles fueron los resultados obtenidos en el periodo 2010-2017 por la Caja, el índice de gestión institucional es un instrumento que mide la existencia de aspectos formales básicos para potenciar el desempeño institucional. Lo que estamos midiendo aquí es la capacidad que tiene la institución para gestionar, no estamos midiendo, al menos hasta este momento, resultados de gestión, estos aspectos por sí solos no van a garantizar el éxito en la operación; pero, sí es un indicador para nosotros del nivel de avance que han tenido para lograr esa condición deseable para poder gestionar. Les voy a mencionar brevemente la metodología que se utiliza, para este periodo 2017. Se brindó invitación a 162 instituciones, participaron 156 instituciones en el ejercicio, éstas son elegidas porque tienen personalidad jurídica y porque tienen presupuesto, que es del control de la Contraloría o que son de conocimiento de la Contraloría, se mide en tres ejes: eficiencia, transparencia y ética y prevención de la corrupción. Los resultados se brindan a nivel de áreas administrativas, que son planificación, control interno, presupuesto, tecnologías de información, recursos humanos, área financiera contable, contratación administrativa y servicio al cliente. Este es un cuestionario en que las instituciones se les presentan buenas prácticas y nos tienen que indicar si cumple o no cumple con esa buena práctica, son las dos opciones que se tiene para responder el indicador, tenemos dos cuestionarios distintos, uno que es para ministerios, que tienen la característica de que la parte financiera contable se maneja de diferente manera y algunos otros aspectos, también se trabajan distinto, entonces ellos tienen un cuestionario específico y el resto de las instituciones tienen uno general. Ustedes brindan los resultados, nosotros hacemos un proceso de depuración y posteriormente se eligen bajo ciertos criterios de selección, algunas instituciones a las que queremos verificar si el expediente, que nos están suministrando de respaldo de ese, sí y no tiene la evidencia suficiente para poder corroborar esa respuesta. Entonces tenemos para este proceso de validación, dos equipos, el primero que es un equipo de fiscalizadores de la Contraloría, que son ocho profesionales expertos en cada uno de estos temas que les mencioné anteriormente, que van a las instituciones a validar, como les mencioné, si los documentos del expediente respaldan la

respuesta reportada, estos equipos fiscalizadores pueden abarcar diez instituciones, también le damos una invitación a las auditorías internas para que nos colaboren haciendo este mismo ejercicio en sus instituciones. En este periodo 2017, 48 instituciones colaboraron con sus auditorías internas en esa validación del expediente; una vez que obtenemos esa validación, se hace esa depuración, esa revisión, hacemos el proceso de tabulación de datos y para el ejercicio 2017 se identificó un promedio, para el índice de gestión institucional, en un 78.73 a nivel nacional de todas las instituciones. Les voy a hablar muy breve sobre la evolución histórica de este indicador en la Caja Costarricense, aquí es importante mencionar que en el 2010 el ejercicio fue casi que un plan piloto, se escogieron algunas instituciones, participó la Caja, en ese momento se obtuvo una calificación de 76.46, pero ese instrumento estaba más enfocado a control interno, no tanto a gestión, a la capacidad de gestión, entonces esta ha sido la evolución que ha tenido la Caja en estos últimos años.

El director Devandas Brenes pregunta:

¿el año completo 2017? La tendencia hacia la baja.

Responde la licenciada Karina Quirós:

Sí.

El director Guzmán Stein pregunta:

¿Por qué la Caja no participó en ese ejercicio en el 2015?

La Licenciada Karina Quirós indica:

No sabría exactamente cuál fue la razón que justificó en ese momento.

La Licda. Rebeca Alvarado indica.

Nosotros sí participamos, lo que pasa es que la información se remite vía digital a la Contraloría, pero la Contraloría no revisó la cuenta de correo indicada y cuando nos dimos cuenta, cuando publicaron la memoria, inclusive nosotros hicimos una nota pidiendo la aclaración y se encontró la información, en ese momento ya no quedamos dentro.

El Dr. Guzmán Stein expresa:

Ok perfecto, gracias.

La directora Jiménez Aguilar indica:

¿Entre 2016 y 2017 hay alguna diferencia radical, por ejemplo, quería saber si el grupo fiscalizador visita todas las entidades que participan, en el 2016 se visitó la Caja y en el 2017 no, o como es todo eso?

La Licda. Rebeca Alvarado indica:

En el 2017 el grupo fiscalizador visitó la Caja.

La Licda. Rebeca Alvarado señala:

¿Y el 2016?

Apunta la Licda. Rebeca Alvarado:

No, no se había revisado antes.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Entonces no son comparables, ese año no es comparable con ese criterio.

El Lic. Sáenz señala:

Son los mismos parámetros, el instrumento quizás lo interesante es ver cuáles son las áreas fuertes y cuáles son las áreas.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta:

Esa pregunta es clave, si en el 16 el grupo validante no vino, eso ya me puede estar dando otras indicaciones a mí. O sea que la información que suministramos en esos años anteriores no era así como muy consistente. En el 2017 hay un castigo severo.

La MBA. Jiménez Aguilar indica:

Perdón, otra pregunta es, es que cuando leí el informe que nos enviaron la diferencia es muy grande, entonces yo vi algunas preguntas donde se respondía sí y no, y yo decía no puede ser que cambie a no todo, porque son temas que no cambian de la noche a la mañana, por ejemplo, reestructura organizativa. Me preguntaba porque no sé cómo funciona el sistema a la hora de hacer la auditoría, por lo general, en algunos casos cuando se hacen auditorías, se dice cumple en un 50% o cumple en un 75% si tiene tales o cuales elementos, entonces esta evaluación es solamente sí o no, no hay consideración parcial.

El Lic. Sáenz contesta:

Cuando hay preguntas compuestas es el cumplimiento de todos los elementos que están en esa pregunta, así es como se utiliza.

La licenciada Karina Quirós indica:

Ahí tal vez hay que mencionar que nosotros estamos en este momento trabajando justamente en un nuevo instrumento, que viene a subsanar algunas inconformidades de las instituciones, con respecto de la información indicada en el índice, puesto que las preguntas a veces permitían

diferentes interpretaciones. Podríamos decir que en este ejercicio de validación, no necesariamente era que en años anteriores estaba dando información errónea, sino que tal vez no era la información que la Contraloría estaba pensando, la pregunta era amplia como para que pudiera ser interpretada de otra manera e incorporara otra información. Entonces lo que estamos haciendo ahora, justamente es siendo más específicos sobre qué información es la que se tiene que aportar, para que no suceda justamente esto, cuando llega el validador ya se hace como esa interpretación ya más puntual de lo que tenía que tener el documento.

La directora Abarca Jiménez señala:

Una pregunta para entender un poco lo del flujo de los resultados usted habló de que (...) ¿todos fueron validados o solo es un muestreo?

Responde la Licda. Rebeca Alvarado indica:

Las mayores notas, nos enfocábamos en esas notas pero comprendimos que es una tendencia normal, que esas instituciones vayan creciendo año con año, entonces el criterio de este año fue seleccionar instituciones que la auditoría interna no nos colaboró y que habían tenido notas importantemente altas en los años anteriores, ese fue el nuevo criterio, ya dejamos las que siempre evaluábamos, porque era su comportamiento natural.

El director Guzmán Stein manifiesta:

Pregunta concreta, perdón es que tuve que salir un momentito, cuando ustedes hablan de este índice de gestión institucional, hablaban anteriormente del gasto, pero hablan de inversión, en estos índices de gestión institucional, inversión, viéndose como, porque una cosa es el gasto en cierta manera y otra cosa son las inversiones, ¿no se toca en esto?

La Licda. Quirós indica:

Nosotros no vemos resultados, nosotros vemos esos instrumentos que permiten gestionar, entonces por ejemplo vemos si se presentan estados financieros en los primeros quince días del mes, por ejemplo, si usted va a tomar decisiones sobre inversión necesitaría esa información o si se da información financiera sobre gestión financiera a la Junta Directiva para la toma de decisiones, eso es como la capacidad de gestión que estamos viendo.

El Dr. Guzmán Stein apunta:

Ok gracias.

El Lic. Sáenz señala:

El tema con el IJI, que es bastante importante, es que la cadena de valor principal de una institución, como tenemos que aplicar el mismo instrumento a todas las instituciones, las instituciones tienen funciones de producción distintas, o sea son diferentes, hay de salud, de educación, etc. Lo que ve el IJI son los procesos de apoyo, básicamente lo que estamos haciendo es una comparación de procesos de apoyo en una institución pública, en el caso de IGM, que es el

servicio municipal, ahí sí se incursiona en la parte de resultados, por ejemplo, porque las municipalidades todas son iguales, entonces ahí sí es posible hacerlo, por eso le llamamos índice que mide la capacidad de gestión, no la gestión en sí, no garantiza la plena gestión, pero sí da las condiciones necesarias establecidas en el ordenamiento jurídico como para gestionar bien, tienen las capacidades, es la diferencia quizás.

El Dr. Guzmán Stein expresa:

Yo hacía esa pregunta, porque creo que en un índice tan importante como este, muchas veces no se valora bien lo que es esas inversiones que se han hecho por la institución para el bien, por ejemplo, de la salud de los pacientes, se habla de gasto, pero hay inversiones que se hacen y más esta institución, de miles, de miles, de miles, de millones de colones en inversiones, viéndolas como inversiones y creo que ahí una recomendación respecto a esto, es importante tomar esa parte de inversiones.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta:

Me parece que las observaciones van en el sentido de que yo no puedo estrictamente, entonces, comparar 2017 con 2016, no puedo hacer la comparación porque el 2016 me dice, es que me asusta, cuando usted estaba en el 2011 con un noventa y tres, noventa y cuatro casi, redondeado y me voy a un cincuenta y nueve en el 2017, me electrizo, pero claro es importante esa observación de que, no dijo que la información que se dio era incorrecta, sino que al someter a una revisión más exhaustiva entonces cambia un poco el panorama yo creo que es, aun así es llamativo, es muy llamativo el descenso.

Añade el Lic. Luis Diego Sandoval:

Si me permiten hacerle una observación con respecto de esto, creo que para que el instrumento sirva de insumo sería mejor observar los datos (...).

El Lic. Sáenz señala:

Cuáles son los elementos que hay cumplimiento y hay incumplimiento y les da una información muy rica para la toma de decisiones. Me parece que es más relevante que estar viendo la evolución en este caso concreto, que a un final es la alternativa o la sugerencia que damos a las instituciones.

La Licda. Quirós indica:

(...) específicamente para el 2017 como mencionaba don Daniel en la parte de planificación se hacen preguntas sobre vinculación de planes operativos, planes estratégicos, sobre ciertos documentos de planificación, que se considere que son buenas prácticas para la toma de decisiones. Bueno en este periodo se encontró que se debe reforzar un poco lo que es el plan de divulgación del marco estratégico, visión y misión, que se debe hacer una vinculación del desempeño de los funcionarios con respecto del logro de metas y objetivos de la Institución, es uno de los aspectos que resaltan al menos en este período. En el campo de la parte financiera contable hay varios aspectos susceptibles, les resalto la oficialización de un plan pluridual de

programación financiera, esto es un documento en el que se hace una proyección financiera de la Institución a tres o cinco años, para poder ver la evolución del periodo con respecto de esa programación a mediano o largo plazo, al menos como les digo no puede ser que en el expediente no lo tuvieran, puede ser que lo tengan con otro nombre o lo hagan de otra manera, al menos en el expediente no lo encontramos y por eso lo tenemos como un no, eso luego me imagino que el equipo que participó hace la verificación de esos temas. También, que la emisión de los estados financieros mensuales se haga en menos de quince días del mes siguiente, si bien contabilidad nos da un plazo distinto, la buena práctica nos dice que ustedes como tomadores de decisión deben de tener la información financiera lo más pronto posible para tomar decisiones, hacia eso es que va esta buena práctica. También, el que se hagan análisis periódicos de la situación financiera institucional, eso es un análisis ya de indicadores económicos e indicadores financieros y otros aspectos que son como más administrativos, que también deben tomar en consideración. En la parte de control interno, reforzar el SEVRI que es importante que contenga los cinco elementos que nos dice las directrices, el SEVRI es el sistema de evaluación y valoración del riesgo institucional. La nueva tendencia para los tomadores de gestión es que en sus decisiones consideren el riesgo que el entorno les está dando, eso lo mide el SEVRI y eso debería ser un insumo para la toma de decisiones, también que se haga un análisis de la oportunidad de los controles a partir del riesgo. El SEVRI lo que nos dice es, no solo hacía donde debería ir la Institución, sino cual es el tratamiento que se le dio a esos riesgos y se debe hacer un análisis si esos controles que estamos poniendo están siendo realmente efectivos para el riesgo, o si más bien entran la gestión o que no nos están dando un riesgo inherente al final del proceso, que nos dé una garantía de eficiencia y otros aspectos administrativos en cuanto a control interno, en cuanto a lo que son manuales de puestos actualizados, bases de datos de sentencias judiciales con condena patrimonial y las acciones, para determinar responsables sobre las personas que están involucradas, los funcionarios involucrados. En cuanto a contratación administrativa, aspectos que hay que reforzar sería que la normativa interna llegue a las cuatro fases del proceso de contratación administrativa, que sea más puntual en cuanto a roles, responsabilidades, coordinación de los funcionarios y plazos de ejecución también. En cuanto a presupuesto, se requiere que se haga una vinculación más precisa del plan anual operativo y del presupuesto institucional, en todas las fases del proceso de presupuesto, según analizaron los fiscalizadores que vinieron, hasta el momento se hace en aparte de formulación del presupuesto, pero no se lleva más allá, no se lleva a las etapas de evaluación presupuestaria, de control presupuestario. También es importante el ejercicio de correlación (...).

La Licda. Karina Gómez continúa con la exposición:

Pero no se lleva más allá, no se lleva a las etapas de evaluación presupuestaria, de control presupuestario, también es importante el ejercicio de correlación entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial, este es un ejercicio que se debe reforzar también para tomar decisiones. En cuanto a tecnologías de información, importante el plan estratégico de tecnologías de información, eso les va decir hacia dónde va la institución en cuanto a sus tecnologías, otros aspectos que están relacionados con la planificación, que son plataforma tecnológica, entrega de servicios, gestión de calidad y muy importante el plan de continuidad de la gestión de tecnologías, que también tienen que hacer una revisión porque el documento presentado no da realmente un plan de continuidad tal cual se espera según las normas internacionales. En cuanto al servicio al usuario, se debe mejorar lo que es la regulación interna en cuanto a la prestación única de documentos, también se debe mejorar lo que es la consulta de

los trámites, hasta el momento según lo indicado, se realiza por teléfono, a veces eso nos limita a horarios y disponibilidad del personal, normativa interna sobre trámites que se pueden realizar con firma digital, no es solo recibir el documento, sino que haya también una normativa interna que le diga al funcionario que tengo que hacer con esos documentos que me están dando en firma digital y la evaluación de la satisfacción de los usuarios, es importante que se realice, en el expediente al menos no se encontró una que cumpliera con lo que se estaba esperando del documento. En cuanto a recursos humanos, es una de las áreas que mejor salió, lo único que debería trabajarse es en cuanto a plan de sucesión, que eso más que todo se utiliza para desarrollar personal, a veces no se utiliza para sucesión, sino que es más bien para desarrollar competencias del personal, nosotros somos conscientes que la Institución es inmensa, que el esfuerzo que se realiza realmente es laborioso, sin embargo queremos incentivarlos a hacer ese análisis de estos aspectos que se pueden mejorar muchísimo más la capacidad de gestión de la Institución.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Algunos de nosotros también somos miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja, y en la operadora nos presentaron esto, sí para la operadora y la mayoría de los directores que estábamos ahí nos sorprendimos de que en la Junta Directiva esto nunca nos lo habían presentado, tal como se está presentando ahora, incluso con más detalle podría ser, entonces fue que don Rolando, que era miembro de esta Junta Directiva, presentó la moción para que pidiéramos esto, porque me parece que esto es muy importante y vea que viendo esas conclusiones, como que andamos encaminados por ahí, pero muy débil desde mi punto de vista. Por ejemplo, desde hace cuatro años empezamos a hablar de riesgos aquí, no tenemos todavía establecida la política institucional de riesgos, ni los mecanismos para alertar sobre el riesgo y los mecanismos de mitigación del riesgo, hay algo en riesgos de inversiones, porque eso es obligatorio, pero en el riesgo institucional ya como se contempla en la gerencia moderna, eso no lo tenemos. Por ejemplo, es un dato que ustedes no incluyen ahí, valdría la pena que lo valoren, la institución nuestra y sé que muchas otras, no cuenta con un sistema institucional de información, eso está ahora cambiando, o sea tenemos el potencial de cambiarlo mucho, porque el EDUS nos está dando mucha información, todavía no hasta donde yo sé, aquí están los compañeros de planificación, no hemos logrado éxito en construir el equipo humano y los indicadores para aprovechar la información que está surgiendo del EDUS y tenemos una gran deficiencia en la parte financiera contable administrativa, en la parte de información ya digitalizada, que ahí hay un bache bien feo, porque estamos muy atrasados en eso. Yo señalo esto porque me parece que esto es importantísimo, que nosotros incluso sistematizáramos con ustedes, recibir la información, porque nos ayuda a nosotros como directores a concentrarnos en los aspectos fundamentales hacia los cuales hay que orientar. Por ejemplo, saco aquí otra cuestión, no se incluye ahí el tema de transparencia de una manera más amplia, a qué me refiero, aquí nosotros en esta Junta Directiva, si tomamos un acuerdo hoy, afecta inmediatamente a toda la población y directamente a todos los trabajadores de la Caja en cincuenta mil y pico, pero ese acuerdo no está precedido de publicidad y de transparencia, y eso es peligroso, por qué, porque uno mismo, se viene aquí un tema, plantean una modificación de la agenda entre un tema y uno no tiene las capacidades para poder asimilar todo. Es importante que ojalá se publique, que alguien lo lea por allá, lo llame le diga, mire, lo alerte, los mismos funcionarios de la Institución se enteren qué es lo que está pasando, los técnicos, ese principio no existe aquí, tenemos una lucha fuerte en el tema de la Secretaría, estamos tratando de fortalecer la Secretaría para el tema de la publicación

de las actas, eso me parece que es importante que ustedes lo mediten porque es vital, sobre todo en la época en que estamos viviendo. En el tema de accesibilidad, no se hizo referencia por lo menos a la ley 7600, que es otro tema de tremenda importancia aquí, bueno en todo, pero aquí en la Caja es muy importante, la accesibilidad de las personas con discapacidad, ayer estuve en una reunión donde están dando el informe, 15% de la población costarricense con diversos tipos de discapacidad, estamos hablando de seiscientos cincuenta mil personas por ahí, y eso es un tema muy importante. Bueno, es normal que los EBAIS estén reportando por debajo, nosotros tenemos aquí ya un tema de discusión de horarios de los EBAIS, cuáles deben ser los horarios, incluso la posibilidad de desarrollar dos turnos en algunos EBAIS porque los EBAIS trabajan de las siete a las tres y media, eso como que no calza con los horarios de la gente, me extraña lo de registrarse en un EBAIS, que duren tanto, ahora eso está realmente muy rápido, lo de ir al EBAIS y decir yo soy de este EBAIS. Yo tuve una experiencia, yo lo hice, no tardé nada, fui y llegué y ya me registraron, ahora se hace con el número de cédula y subrayo la insatisfacción en los temas administrativos, porque aquí nosotros hemos indicado la urgencia que tenemos de reforzar la gestión en los centros de servicio, la gestión propiamente, la parte administrativa, gerencial, y fortalecer y desarrollar el refrescamiento y la capacitación del personal administrativo. Digamos nuestros administradores de los centros de salud no reciben un refrescamiento, de nuevas técnicas gerenciales, algo de qué está pasando en el mundo y están muy, digamos muy ajustados casi como hacer asistentes del director médico y esto me parece a mí que tenemos que ponerlo en el centro de discusión. El papel de los administradores como preocupados del tema de la eficiencia, porque el director médico se preocupa bien de la eficacia del acto médico, pero el tema de la eficiencia, en ese tema ahí tenemos una debilidad. Yo creo que esa parte es la debilidad que tenemos en la concepción de la administración de la gestión, hay una pelea muy dura aquí con los compañeros médicos sobre el papel del director del hospital y el papel del administrador, siempre ha habido una discusión fuerte, pero esa discusión hay que hacerla avanzar y ver cómo podemos mejorar nuestra gestión en los centros de salud, yo les agradezco mucho y me parece que esto hay que seguirle dando atención. Perdón, el otro tema que señalan aquí, aquí está nuestro jefe de planificación, la vinculación plan-presupuesto, que es otra cuestión que a ustedes les puede interesar, como contralores. Aquí viene el presupuesto una semana antes de que se lo tengamos que mandar a ustedes, un presupuesto de dos billones y pico, aquí no hay una discusión a fondo de ese presupuesto, incluso porque nos dicen que hay que mandárselo si no ustedes se enojan, nosotros tenemos aquí y ojalá que podamos cumplirlo este año, un acuerdo de que en abril se presenten aquí las necesidades institucionales, priorizadas y una vez que la Junta Directiva hace esa discusión y aprueba eso, ya el presupuesto es una cuestión, no les estoy bajando el piso a los compañeros de la Gerencia Financiera, pero es más ya de carpintería, ya ahora sí ajuste esos números para que esto se cumpla, pero esa discusión estratégica, no la tenemos aquí en Junta Directiva, bueno, es mi experiencia, nunca la hemos tenido. Se aprueba un plan estratégico, es cierto que hay un plan estratégico, pero como que el vínculo entre el plan estratégico y las acciones tácticas y el presupuesto sea muy estrecho, la verdad es que no, es mi perspectiva, no quiero decir que sea la verdad absoluta lo que estoy diciendo, es mi percepción de mi experiencia en esta Junta Directiva. Gracias.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta:

Un comentario sobre la encuesta, bueno sobre la evaluación, no vi el tema de calidad revisado o evaluado y me parece que eso es algo muy importante, porque está la eficiencia, están temas de gestión, si hay planes, no hay planes, etc.; está la satisfacción del usuario con la encuesta, cómo

perciben la calidad o la atención o el buen trato, pero la manera en la cual un usuario evalúa calidad es equivalente muy diferente a la manera en cómo alguien enfocado en estrictamente procesos de calidad va a evaluar si hay calidad o no, al usuario tal vez sí lo tratan bien, sí lo atienden con calidez, pero eso no quiere decir que hay un protocolo de atención que está definido para esa patología, para ese tratamiento y que se espera dé ciertos resultados, cuáles son los indicadores que señalan problemas: infecciones intrahospitalarias, accidentes, etc., cosas que son evitables con procesos de calidad. Nada más lo menciono como un área futura, en esto a nadie le gusta que lo evalúen, pero yo creo que sí es importante que la calidad se evalúe, porque lo que no se mide, a veces no se mejora, nosotros tenemos la intención de ir mejorando cada vez más y cuantificando la calidad de los servicios, pero también sabemos que nos están evaluando de afuera en temas de calidad, eso es también un refuerzo a esa iniciativa.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Hemos estado discutiendo sobre las funciones de la Contraloría de Servicios, porque la Contraloría de Servicios ha sido en todas las instituciones como un quéjese aquí y la contraloría tiene que dar un salto a ser más proactiva, pero la evaluación de la calidad en los servicios de salud, que incluye lo que llaman el análisis del error médico, que no es el error del médico, sino puede ser del sistema, eso no se hace en la Institución, incluso las sesiones que hacen con los patólogos, sesiones anatomo-patológicas, en muchos hospitales hemos encontrado que eso se ha suspendido por falta de patólogos dicen, vean que grave porque no sabemos exactamente de qué se murió el paciente, está lo que el médico tratante puso pero no se corroboró, le informo para, porque eso depende de usted como presidente ejecutivo, la Contraloría de Servicios presentó aquí un plan para desarrollar evaluación, la Junta Directiva fue muy reticente porque era un poco audaz y caro, implicaría por ejemplo, un equipo médico que vaya a un EBAIS y haga un muestreo de pacientes y vea si a ese paciente se le diagnosticó bien, se le está dando el tratamiento, es auditoría médica, pero eso yo creo que la institución debe avanzar hacia eso. Ahora ese esfuerzo habría que estudiarlo muy bien para sistematizarlo y ver también el costo-beneficio porque es caro, no es a cualquier equipo médico el que se puede enviar a un EBAIS, tiene que ser médicos muy calificados con capacidad de, y eso en un EBAIS, pero si vamos ya a servicios especializados, la cuestión es todavía más complicada, ir a evaluar la calidad del servicio de cardiología en un hospital, eso yo creo que, no sé las experiencias internacionales como funcionará eso, pero lo señalo porque lo hemos conversado aquí, hay un plan presentado por la Contraloría de Servicios, habría que retomarlo, verlo, ya con la experiencia ver si podemos avanzar en ese campo.

El Dr. Macaya Hayes da la palabra a la Dra. Maritza Jiménez Aguilar.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo quiero agradecerles a las personas de la Contraloría por la información y por venir acá a explicarnos con mucho más detalle el trabajo que se hace, sí me gustaría si fuera posible instarlos a que el instrumento sea un poco más, no buscando mediocridad ni nada por el estilo, pero sí que por lo menos tenga algunas opciones, que puedan ubicarlo a uno mucho mejor en las áreas que ya ha empezado a trabajar y que puede mejorar, yo me acuerdo ahorita de alguna de las preguntas que leí decía si promueve el conocimiento de la misión, la visión y esto en su personal y decía que sí, pero en este año que no y uno abre la página, entonces yo me metí a la página en el tema

del personal y está la misión, la visión están incluidos en un tema de inducción. Entonces, yo digo qué raro es que hay cosas que no calzan tampoco entonces. Yo estoy completamente segura de que hay muchos temas que mejorar en la Caja, por supuesto que sí y oyendo todo lo que don Mario también menciona, pero, sí creo que nosotros tenemos que mejorar en la clase de información que damos para la calificación que finalmente tenemos y ustedes en cómo captan la realidad, verdad, gracias.

El Dr. Ballesterero Harley indica:

Buenos días, muchas gracias yo quisiera como coordinador del proceso en el cual estuvimos trabajando con la Contraloría, pues externar que yo firmé bajo un principio de no conformidad, es decir, la mecánica y a mí me gustaría que aquí fuéramos igual y explicáramos que los años anteriores se trabajó de una manera y para este proceso la Contraloría cambió la forma de trabajo es que no está en la presentación y parece que a la Junta Directiva es conveniente que conozca que anteriormente contábamos al menos con tres días de un proceso de consulta de esa auditoría de ese seguimiento, porque aquí hay dos cosas que tienen que quedar claras, verdad, qué es una Evaluación de Gestión y qué es una Auditoría de Gestión. Entonces, me parece que al final básicamente estamos viendo una función más de Auditoría de Gestión y eso hace que yo tenga que externar acá la inconformidad de los equipos externos que fueron evaluados, porque por eso firmé yo haciendo la objeción del procedimiento. Acá la contraloría vino con una estrategia distinta fueron ocho evaluadores en un tiempo definido contactando grupos de gente y eso nos obligó a hacer una gran movilización, para que pudieran ubicar a la persona, entonces en el momento de cada evaluador tienen su criterio, porque nosotros no participamos con el evaluador, facilitamos las comunicaciones, pero cada equipo estuvo con la persona que estaba dando la información; entonces, ahí se concluye que sí se le cedió toda la información o no se dio y tiene que ver mucho y comparto con la estructura de la pregunta, donde si hay cinco ítems, si cuatro están bien y falta uno es, no verdad, entonces hay una estructura, que yo por eso hice la observación, a la hora de firmar, de que me generaba una inconformidad porque prácticamente no se tiene y lo dije y lo voy a decir acá nuevamente para el ejercicio de crecimiento y mejora lo tengo clarísimo no tengo ninguna objeción, pero a la hora en que se publica esa información no la conoce un tercer lector lo que ve es una calificación y eso para mí sí tiene un riesgo en imagen reputacional, entonces yo sí hago la observación, ya que si es una gestión de mejora también hacia la visión de contraloría, yo hice esa observación yo les decía si para ustedes es un ejercicio que nos manda una calificación, para mí es un tema de Junta Directiva dar una explicación, que es la que estoy dando acá, en nombre de los equipos que fueron contactados y que han manifestado su enorme preocupación. Y sí quiero ser claro, no de oposición a ninguna evaluación, porque en eso hay total disposición y apertura, si no a que el proceso fue diferente. Yo traigo una presentación porque sí creo que la Junta la debe conocer donde cada equipo, este cambio metodológico por eso es que hay razón de que no se puede comparar año a año, porque fueron instrumentos distintos que se han ido ajustando y también formas distintas de trabajo que se han ido realizando. Entonces, para mí este año hay que verlo en función de este año con el ejercicio metodológico que se hizo, entonces me parece que esa es la observación que nosotros queríamos plantear hay que revisar los instrumentos, porque si es una acción correctiva y de mejora, pues indudablemente nos obligó. De buena manera yo estoy llevando para conocimiento del consejo y toda una guía, para la verificación del avance de metas, planes y programas de proyectos en materia de verificación. ¿Por qué?, porque es muy distinto los ejercicios de seguimiento, de control al ejercicio. Yo quisiera pedirles a ustedes que me ayudaran en ese

sentido de verificación de las fuentes de la información, que eso es lo que nos está cambiando los datos, cuando hacemos un reporte y decimos que esto es así y firmado y dicen que es “a”, pero luego voy a la fuente en un ejercicio posterior y esa información a criterio de otro dice que no está completa en función de siete ítems o cinco ítems, entonces ahí hay una conclusión de verificación que es distinta. Eso es conveniente que lo conozcamos, porque nosotros sí hemos notificado a todas las gerencias y a todas las administraciones en la responsabilidad de mejorar y cuidar muy bien la verificación de la información, que se suministra, precisamente, para que se tenga a mano y cuando hacemos estos ejercicios de verificación no digan que no tienen la información a mano, porque esos son los resultados y yo creo que usted puede ampliar mucho de ese, no es que no se tenía la información, pero en el momento esa persona no tenía toda la información y entonces se da toda una situación muy particular, que se refleja en un resultado. A mí me parece que es nuestra responsabilidad informar a esta Junta Directiva que aquí hubo un cambio en la dinámica; en la metodología de tres días pasamos a ocho evaluadores, que vinieron realmente hacer el ejercicio, ustedes me corrigen, en tres horas o en seis horas, en seis horas, el otro fuimos notificados mucho tiempo antes. En este tuvimos dos días, que fue la comunicación para preparar a todos los equipos y en el caso nuestro, por la complejidad misma que tenemos en cada gerencia y en cada equipo es un ejercicio, también es muy difícil coordinar con todas las personas y que además tengan toda la información y que cumplan con el requisito que se hace de la verificación. Entonces, a mí me parece que nosotros sí estamos tomando las medidas y hemos informado a todos los gerentes. Se les han comunicado a los gerentes todos los resultados y optamos también por generar una metodología para poder reforzar los equipos esto es buena práctica para toda la gestión institucional, es decir, cómo verificamos realmente la calidad de la información que estamos suministrando, entonces yo quería dejarlo acá para conocimiento de ustedes. Está mi informe el que yo les remito a ustedes, ahí está señalado esto y quería expresarlo, porque creo que esto hace una diferencia de los instrumentos de hoy y el instrumento del futuro, agrego nada más que el mismo principio lo está aplicando MIDEPLAN en el cumplimiento de metas de resultados, precisamente de un informe de la Contraloría, entonces es tema de verificación, ya no es solo el seguimiento de control, sino que agregamos una tercera pieza que es verificación del resultado y eso es digamos, por qué nosotros reportamos un 80 y resto a principio de año con toda la información aportada y cómo cambia el escenario cuando se hace una verificación, que nos venció en este territorio. Yo creo que la Junta tiene que saber sobre los cambios metodológicos y ahora son las medidas correctivas, quería informar de esto. Gracias

La Licda. Rebeca Alvarado expone:

Bueno, es importante hacer una distinción entre los servicios que da la Contraloría. Tenemos los servicios de aseguramiento, que son las auditorías en las cuales se hace un análisis profundo de la gestión, se hace un análisis del proceso, se identifican mejoras y se hacen recomendaciones. Tenemos este otro tipo de servicio que no es exactamente una auditoría. No es esa la intención sino que es una autoevaluación, lo que pretendemos es darle una meta, una buena práctica que las instituciones vean a este nivel y se midan con respecto de ese nivel, entonces este producto no es tanto para nosotros y es cierto lo que dice don Róger es un riesgo reputacional que está ligado a los resultados y a la comunicación de los resultados, sin embargo lo rico de este instrumento es justamente para ustedes porque se están midiendo contra normas establecidas, contra normas internacionales y ustedes puede aspirar justamente al avance de esas buenas prácticas. Por otro lado, dado que no es una auditoría no tiene el proceso que normalmente se sigue con una

auditoría, que es la discusión de los resultados encontrados y que se hace una negociación y se ve las disposiciones si son o no son aplicables, este ejercicio no lo tiene, porque no es esa la intención del instrumento. Ahora, justamente estamos en un momento en el que estamos haciendo modificaciones con respecto al instrumento, porque usted tiene razón en cuanto a que hay que ser más claro con respecto de lo que se analizando, tomo el ejemplo de la doctora que nos mencionaba lo de la misión y visión la pregunta esta orientada a que si existe visión y misión se genere un plan de divulgación entonces no es únicamente colocar el documento ahí, sino generar un plan de divulgación que es lo que no tiene el instrumento que es el plan de divulgación entonces cuando hablamos de plan de divulgación hay gente que nos pasa presentaciones de “power point” donde hicieron una presentación a los funcionarios, pero, qué es para nosotros un plan, bueno, que se diga cuáles son las actividades, cuáles son los responsables y cuál es el plazo, cuál es el objetivo de estas actividades, ahí es donde nosotros estamos teniendo un problema, justamente con estas verificaciones, con las evaluaciones y con toda la interpretación que no estamos siendo muy puntuales de que es lo que tienen que documentar. Entonces, vamos a evolucionar a un momento en el que ya no vamos a venir, ni va a estar la Auditoría, sino que se va a meter en un expediente digital y una persona desde la Contraloría lo va a revisar sin tener contacto, eventualmente llegaríamos a eso, pero, eso solo lo podríamos lograr si tenemos claridad con que lo que ustedes tienen que aportar, entonces ahí es en donde entramos en ese conflicto, los compañeros que vinieron aquí. La instrucción que tenían justamente era esa venían a ver el expediente y ver si la documentación que estaba ahí respaldaba el criterio, pero se les daba una oportunidad, para incorporar información extra que tal vez no se había pensado, pero no debería ser así, deberíamos hablar en lenguaje claro desde el principio, estas recomendaciones que ustedes nos hacen son muy ricas justamente en este momento que estamos haciendo mejoras en el proceso, se los agradecemos mucho.

La Licda. Lidia Fallas Cascante refiere:

Buenos días, yo quiero presentarme, tal vez les extraña que solo ellos tres han participado. Yo soy funcionaria de la Contraloría y estoy en silencio, mi nombre es Lidia Fallas Cascante Soy funcionaria del Área de Servicios Sociales de la Contraloría, ellos son de la Secretaría Técnica, yo soy de Sociales y vengo en representación de esa área. Esa área es la que tiene a cargo la aprobación del presupuesto, entonces, el comentario que quiero hacer no va dirigido a lo que usted nos acaba de exponer tan interesante, sino más bien hacia los comentarios de don Mario, en el sentido de que don Mario, nosotros somos el área a cargo de estar con las aprobaciones presupuestarias vigilando también el cumplimiento de las normas presupuestarias y realizando los estudios de fiscalización posterior, que miden un poco hacia los temas que usted apuntaba y que incluso fueron parte de algunas de las mediciones de IGI, de manera tal, que creo que la Contraloría actúa en un complemento, porque estamos en esta parte de este tipo de evaluación o valoración y estamos nosotros, que nosotros sí realizamos estudios de fiscalización posterior, que llevan a cabo un proceso completo que es un poco lo que usted ahora mencionaba y donde sí tenemos presentación de resultados, donde hay disposiciones de cumplimiento, donde ustedes tienen oportunidad de conocer el borrador del estudio y si hay algo que ustedes consideran que no es cierto se puede corregir. El fin último siempre es la mejora de la Institución y sobre todo ustedes, para nosotros representan una Institución muy importante, no solo por la misión que tienen, sino porque tienen un presupuesto muy alto, porque manejan muchos recursos públicos y porque ante situaciones como esas la Contraloría solo busca velar porque las cosas se manejen de la manera más idónea, así que eso era lo único que quería comentarles, para que no les extrañara

mi silencio y que estaba aquí nada más como un testigo, sino es a nombre del Área de Servicios Sociales que está a la orden de ustedes, por supuesto para lo que necesiten. Muchas gracias.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca Jiménez

La directora Abarca Jiménez expresa:

Yo sí quisiera agradecerles por la visita y la explicación del IGI, agradezco los comentarios de don Róger, la comparación y las notas, porque sobre las notas no deja de ser preocupante para uno tener un 50 y resto. Agradezco las aclaraciones de don Róger, pero me llevo también puntos muy importantes aquí anotados, como es la proyección financiera a mediano plazo. Me parece que en una institución de estas es vital. Lo otro que me llamó la atención es con respecto a la encuesta, anoté muchas cosas aquí, pero no las voy a enumerar, pero la encuesta donde señala que en el primero, segundo y tercer nivel hemos aumentado en un plazo de cuatro años, tres años un 14.6% en gasto per cápita, pero la percepción en la mejora es únicamente de un 2% y usted habló que cuando se dan esas situaciones tenemos que pensar en la innovación muy importante, porque a veces en instituciones tan grandes como esta caemos en ciertas dinámicas y tenemos que pensar diferente para ser más efectivos, muy valiosa la exposición y muchas gracias.

El Dr. Macaya Hayes menciona:

Quería también resaltar ese enfoque a la innovación, porque es fundamental vivimos en tiempos exponenciales en crecimiento de demandas de servicios de salud por el envejecimiento de la población y por muchos factores que ya los tenemos encima, hacer las cosas de la misma manera implicaría atender esa demanda creciente con un crecimiento igual en presupuesto y eso no va a ser posible y la única manera de atenderlo con innovación, creando nuevas maneras de atender a esa población. Nada más para abordar los comentarios de don Róger, sí creo que es importante lo que él señaló, porque una cosa es la nota el puntaje que probablemente es más relevante en el contexto de otras instituciones, como salió la Caja versus otros sectores, todos los que se evaluaron ahí, pero ya cuando se ponen en serie implica que se está usando la misma metodología y ahí sí hay una nota que no es bajo los mismos procesos de los otros años, ahí la serie me parece que ya no aplica. Es más, el informe con la nota, pero no comparándola con la del año anterior a este al del 2017, es un instrumento muy valioso lo vamos a tomar en cuenta. Mucho de lo que vemos en estos resultados lo hemos conversado aquí en esta Junta en diferentes contextos y sí tenemos que volvernos más estratégicos en decir "ok" en esta dirección esto es lo que hay que hacer, para poner todo el engranaje de esta institución tan compleja pero al mismo tiempo tan poderosa cuando esta decidida hacer algo la caja es increíblemente poderosa cuando quiere hacer algo y eso tenemos que usarlo es donde la Caja tiene que tener una dirección muy clara y alinear a todos en esa dirección y sus insumos nos ayudan y van a fertilizar la discusión que tenemos en esta Junta Directiva, así que agradecemos la evaluación que nos hacen y la presentación y si no hay más comentarios o preguntas simplemente agradecerles por su participación.

Don Róger, pueden quedarse ustedes un minuto.

El director Guzmán Stein comenta:

Señor presidente, hacer una sugerencia muy respetuosa, yo ya la había hecho hace unas sesiones, pero creo que es importante que esta Junta Directiva tenga un informe de resultados financieros

cada mes, más que ello lo están mencionando desde el punto de vista, eso es lo que se llama un estado de resultados con puntos muy concretos. No estoy hablando de un informe, hablo de un estado de resultado de cómo va la institución, porque así como lo dijo usted muy claro, esta Institución es muy poderosa el dinero la cantidad de dinero que maneja esta Institución es enorme y ok puede llegar mucho dinero, pero también puede salir mucho dinero. Yo quisiera que viéramos eso un poco más serios, porque cuando yo pregunté hace una sesión, creo que usted no estaba todavía fue en el tiempo del doctor Llorca, dije que sería importante tener el informe de estado de resultado muy concreto de puntos, que son dos filminas cosas como las veo yo a nivel de la universidad muy detallado y así darnos cuenta de cómo va la institución y se empieza con una situación de declive en las diferentes áreas que la Institución maneja el presupuesto. Tenemos una responsabilidad muy grande ante el país y si yo vuelvo a poner esta moción, no que nos lo presenten cada tres o seis meses y peor con lo que me estaba diciendo don Mario, que tiran el presupuesto donde a los días tienen que presentarlo a la Contraloría o a donde tenga que ser y nosotros no estar empapados creo que eso es muy importante muchas gracias.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca Jiménez y luego a la directora Jiménez Aguilar.

La directora Abarca Jiménez comenta:

Un poco en línea con lo del doctor Guzmán vamos a ver llevamos aquí para los que somos nuevos dos tres meses digamos, entonces, uno viene familiarizándose con la metodología de trabajo de la Junta, uno como Junta o como director ejecuta, pero la manera de ejecutar es controlar, la manera de controlar es siguiendo planes de cada una de las gerencias; usualmente en las juntas directivas sí existen diferentes gerentes, como señala aquí el informe como se hace acá, cada gerencia tiene su plan operativo que responde a un montón de planes operativos hacia abajo y normalmente esos planes se les da seguimiento y se controlan desde la Junta con cierta periodicidad, yo no sé o como dije me estoy familiarizando he leído los planes operativos de algunas de las gerencias, pero me he quedado como con la necesidad de verlos y discutirlos aquí en Junta con cada uno de los gerentes, con una periodicidad predeterminada ,por ejemplo hay algunas gerencias que requerirán no sé, que sé yo en algunos lugares, ciertas gerencias presentan el seguimiento de su plan cada seis meses, otras cada tres meses, eso ya depende de la Junta y de los gustos de los presidentes y demás miembros de Junta, pero yo sí me he quedado con esa necesidad .

La directora Jiménez Aguilar comenta:

Yo lo que quería era decir que en este momento nos afecta demasiado tener una mala nota en este tipo de reportes, cuando me parece que no reflejan del todo la gestión que nosotros estamos haciendo. Sé que hay muchas cosas que mejorar. Tenemos que planificar, para que tengamos un mejor presupuesto, pero me parece de verdad leyendo del cuestionario que no reflejan la capacidad de gestión de la caja, y eso es culpa de nosotros definitivamente a mí me parece que para este tipo de reporte que sabemos que cada año se hacen donde se comparan toda las instituciones de gobierno tenemos que estar preparados para responderlos bien y tenemos que estar preparados, para que vengan y verifiquen, entonces a mí me parece que sí debemos poner las barbas en remojo y decir, el próximo año no nos podemos permitir una calificación de este tipo tenemos que comprometer a las gerencias, para que respondan el cuestionario para que

estemos preparados, ya conocemos las preguntas. Las preguntas son las mismas aunque las estén planteando diferente son las mismas desde hace como cinco años y fallamos en demostrar y en articular el personal de la Caja, para que responda a una revisión de este tipo. Yo quisiera instar a los responsables de este cuestionario, que el año entrante estemos preparados y nosotros como Junta Directiva darles el respaldo, para que las gerencias aporten en este sentido y lo que se responda se responda bien y lo que esté mal, que nos avisen a nosotros que tenemos que mejorarlo. Vuelvo a insistir en el tema de la planificación estratégica, que debería incluir todo lo que está hablando Fabiola, ahorita de las gerencias y todos los planes operativos. Este año vence el plan estratégico que está vigente en la caja y nosotros como Junta Directiva ya deberíamos estar conociendo y preparándonos para el próximo y para llevar un control mucho más cercano de esto, yo sé que a veces se tiende a pensar que este tema de la planificación estratégica, que los planes son como una carga administrativa, pero como Junta Directiva para orientar bien el trabajo y para sentirnos nosotros como más empoderados en el tema de decir si estoy controlando y estoy llevando a cabo mi gestión como miembro de Junta Directiva, entonces me parece importante conocer cuáles son los avances que tiene planificación con respecto al plan estratégico, porque entiendo que ya lo han estado trabajando, me parece importante que nos involucremos como Junta Directiva en la construcción de este plan estratégico y que no nos agarre desprevenidos, porque ya sabemos que este tema de control, de planificación estratégica, de transparencia todas estas cosas, que son corrientes modernas nos alcanzan como Institución y no estamos listos cuando vienen y nos evalúan en este sentido, yo quisiera como Junta tomar un acuerdo de solicitar ese avance en el tema de plan estratégico y solicitar vehemente que estemos bien preparados, para este indicador que nos expone como Institución comparándonos con el resto de instituciones públicas. Gracias.

La directora Solís Umaña comenta:

A mí me tocó en varias ocasiones llenar este instrumento y en realidad se hace como dicen “contra tiempo”, entonces uno contesta lo que, yo lo que veo es que somos muy desordenados y entonces no guardamos las evidencias y cuando tenemos que dar esas cosas no me aparecen las evidencias por ningún lado, verdad, y la Contraloría es blanco y negro, no acepta medias tintas o están o no están ,aunque usted le cuente el cuento, si yo hice esto, hice lo otro y reuní a todos y les conté la misión y la visión y todo el cuento, pero dónde están las listas de asistencia, dónde esta la conferencia y uno no lo tiene; entonces hay que preocuparse, pero tampoco no hay que preocuparse cómo va ser de un momento a otro se va al suelo la Institución y fue que cambiaron de metodología. Entonces, estadísticamente no es confiable esto. Yo creo que sí hay que poner atención, pero tampoco nos vamos a poner a morirnos y a estresarnos. Tal vez esto sí hay que revisarlo, yo creo que le corresponde a usted revisarlo bien y mandarle a cada gerencia, sobre todo hay que mantenerlo si lo que nos dieron sí y sí hay que mandarle a cada gerencia, que revisen los no y que nos mande un informe, no de cuento, porque esto es cuento si no de que ya operativizo el por qué recibimos un no, si no que vamos hacer taca, taca eso no eso es Heidi, entonces no nos apachurremos, porque yo ya conozco muy bien el cuento, que nos asustan con chaqueta de muerto, pero sí pongámosle atención de ordenarnos de exigir del orden y empezando por nosotros, deberíamos de estar en el último piso no en el noveno pero, y después a todos los hospitales a todas las gerencias que sean ordenados, porque los documentos se pierden o no se les da importancia.

El Dr. Macaya Hayes le agradece a don Róger y al equipo.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Ingresa al salón de sesiones el Director Salas Chaves.

**Se toma nota** de la presentación por parte de la Contraloría General de la República.

Se retiran del salón de sesiones los funcionarios de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Planificación Institucional.

## ARTICULO 16°

De acuerdo con lo previsto, se retoma la moción del Director Guzmán Stein.

Se tiene a la vista el oficio de fecha 12 de setiembre, firmado por el Dr. Pablo Guzmán Stein, dirigido al Ing. Román Macaya Hayes. El citado oficio se lee textualmente:

*“Como es de su conocimiento, como uno de los representantes del sector patronal en la Junta Directiva de la CCSS, soy rector de la UCIMED. Resulta que en el seno de la Junta Directiva de la CCSS ha habido manifestación de inquietud acerca de cuándo se configura conflicto de intereses que conlleve la obligación de abstenerme de opinar y votar asuntos que involucren en general a las entidades de educación superior, incluida UCIMED, o temas que en general afecten a la formación universitaria en ciencias de la salud, o asuntos afines o similares (examen IFOM, por ejemplo).*

*En este momento, el tema cobra mucha relevancia por lo siguiente: próximamente la Junta se abocará a conocer un documento elaborado por las Gerencias Médica y Financiera que define el costo del Campo Clínico del Internado Universitario. En principio el objeto del estudio tiene relación directa con el proceso contencioso-administrativo tramitado en los tribunales bajo el expediente 13-000395-1027-CA interpuesto por ACOFEMED, es decir la Asociación Costarricense de Facultades de Medicina, de la cual UCIMED forma parte como universidad privada. No obstante, lo cierto es que se trata de una definición que eventualmente afectaría por igual no solamente a los estudiantes de todas las universidades privadas que imparten la carrera de medicina, sino también a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Esto último tal y como resulta al aplicar al tema de costos para los estudiantes universitarios las mismas reglas contenidas en el fallo constitucional No. 6840 de 13 de mayo del 2015, que proscribió el tratamiento desigual entre las universidades privadas y la Universidad de Costa Rica en materia de acceso a la formación de especialistas mediante convenios con la CCSS, y cuyas consideraciones en materia de igualdad de trato y acceso a la educación -en mi parecer- son extensivas al costo de campos clínicos universitarios, pues es objetivamente cierto que el costo no varía por la naturaleza pública o privada del centro educativo superior de donde se origine el universitario en internado rotatorio. No voy a extenderme aquí en el tema de acceso a la educación e igualdad, que están tratados adecuadamente en el fallo constitucional indicado, pues no es ese el punto focal de esta misiva.*

*Como se ve de lo anteriormente dicho, la definición del costo de campos clínicos para internados universitarios es un asunto que importa y afecta en general a la población que acude a la educación superior privada -no a UCIMED en particular- y, en aplicación del principio constitucional de igualdad de trato, eventualmente también a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*

*En lo que por ahora interesa, desde mi perspectiva, el tema de la abstención ha sido tratado en extenso y con muy bien acierto en diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República. Así las cosas, siempre respetando la autoría de su pensamiento y de las elaboraciones de ese órgano consultor del Estado, para los efectos que al final indicaré, lo que más conviene es acompañar este documento del que considero el dictamen más extenso y completo en la materia, y citar aquí extractos de lo más relevante y conducente que sea útil para despejar la cuestión.*

### ***EL DEBER DE ABSTENCION***

*El oficio C-181-2009 fechado 29 de junio de 2009 cita a su vez consideraciones vertidas en el dictamen C-245-2005 del 4 de julio del 2005, que al mismo tiempo fue reiterado en la opinión jurídica OJ-014-2006 del 6 de febrero del 2006, y señala lo siguiente:*

#### ***"1' La abstención tiende a garantizar la prevalencia del interés público***

*El deber de abstención existe y se impone en la medida en que exista un conflicto de intereses que afecte, en mayor o menor medida, la imparcialidad, la objetividad, la independencia de criterio del funcionario que debe decidir; por ende, comprende también los casos de conflicto u oposición de intereses: ese deber puede derivar de la existencia de una incompatibilidad de situaciones derivadas de la oposición o identidad de intereses. Incompatibilidad que determina la prohibición de participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad de intereses. Es en ese sentido que se afirma que el deber de abstención se impone aún en ausencia de una expresa disposición escrita.*

*La independencia del funcionario a la hora de discutir y decidir respecto de un asunto es esencial y esa independencia es lo que funda todo el régimen de abstenciones, recusaciones e impedimentos. Normalmente, se le prohíbe al funcionario participar en actividades o tener intereses que puedan comprometer esa independencia. Esa prohibición no es absoluta en los organismos representativos de intereses. No obstante, la prohibición se manifiesta en el deber de abstención, referido exclusivamente a los asuntos en que tiene interés directo e inmediato el funcionario con poder de decisión. Es de advertir que el deber de abstenerse se impone en el tanto exista un interés particular y con independencia de que efectivamente se derive un beneficio o perjuicio concreto y directo. Lo que importa es que el interés particular no sólo no prevalezca sobre el interés general, sino también que ese interés particular no influya ni vicie la voluntad del decidor.*

*Recuérdese, al respecto, que el acto administrativo debe constituir una manifestación de voluntad libre y consciente, "dirigida a producir el efecto jurídico deseado para el fin*

*querido por el ordenamiento" (artículo 130.-1 de la Ley General de la Administración Pública). Y la concreción de ese fin puede verse entrabada o imposibilitada por la existencia de circunstancias que afecten la imparcialidad de/funcionario que emite el acto administrativo.*

*La Sala Constitucional se ha referido a la necesidad de establecer disposiciones que tiendan a evitar los conflictos de interés en la Administración, ya que ello afecta el funcionamiento administrativo y los principios éticos en que debe fundarse la gestión administrativa:*

*"Al funcionario público no se le permite desempeñar otra función o trabajo que pueda inducir al menoscabo del estricto cumplimiento de los deberes del cargo, o de alguna forma comprometer su imparcialidad e independencia, con fundamento en los principios constitucionales de responsabilidad de los funcionarios, del principio-deber de legalidad y de la exigencia de eficiencia e idoneidad que se impone a la administración pública. En el fondo lo que existe es una exigencia moral de parte de la sociedad en relación a (sic) la prestación del servicio público..." Sala Constitucional, resolución N° 2883-96 de 17:00 hrs. de 13 de junio de 1996. "... el artículo 11 de la Constitución Política estipula el principio de legalidad, así como sienta las bases constitucionales del deber de objetividad e imparcialidad de los funcionarios públicos, al señalar que estos están sometidos a la Constitución y a las leyes; aquí nace el fundamento de las incompatibilidades, el funcionario público no puede estar en una situación donde haya colisión entre interés público e interés privado...". Sala Constitucional, resolución N°3932-95 de las 15:33 horas del 18 de julio de 1995.*

*De lo dicho hasta aquí se colige que el deber de abstención busca evitar que queden comprometidos la objetividad, imparcialidad y credibilidad del funcionario. El deber de abstención se impone no por la afectación que a propósito de lo que se disponga en el órgano colegiado que integro pueda sufrir como integrante inevitable de una colectividad o gremio, sino por el hecho de que el acto administrativo incida específicamente sobre mis intereses personales de manera directa e individualizada y ello razonablemente y utilizando los parámetros de la inteligencia humana pueda comprometer mi criterio y afectar la consecución del interés general.*

*Del mismo modo, el dictamen que venimos aludiendo cita también el dictamen C-1022004 de 2 de abril de 2004, en el cual se indicó lo siguiente:*

*"En primer lugar, el ejercicio de la función pública está regentada por un conjunto de valores, principios y normas de un alto contenido ético y moral, con el propósito de garantizar la imparcialidad, la objetividad (véanse, entre otros, los votos números 1749-2001 y 5549-99 del Tribunal Constitucional, los cuales, aunque referidos a las incompatibilidades, tienen un alcance general), la independencia y evitar el nepotismo en el ejercicio de la función pública. Desde esta perspectiva, se busca "(...) dotar de independencia a los servidores públicos, a fin de situarlos en una posición de imparcialidad para evitar el conflicto de intereses y la concurrencia desleal." (Véase el voto n.º 3932-95). En esta materia,*

*evidentemente, el interés público prevalece sobre el interés particular (véanse el voto n.º 5549-95)."*

*(...) De lo anterior se concluye que el legislador recogió en esta norma los valores y principios éticos que deben prevalecer en la función pública. El deber de abstención es, así, parte de la Ética de la Función Pública. El funcionario público no sólo debe actuar con objetividad, neutralidad e imparcialidad, sino que toda su actuación debe estar dirigida a mantener la prevalencia del interés general sobre los intereses particulares. La apreciación de ese interés general puede sufrir alteraciones cuando el funcionario tiene un interés particular sobre el asunto que se discute y respecto del cual debe decidir."*

*En el dictamen que venimos citando, se dice:*

*"Como vemos, el motivo de abstención se genera cuando el interés personal que el funcionario pueda tener en el asunto sea de tal envergadura que razonablemente pueda pensarse que llegará a incidir en su criterio y decisiones, en detrimento del interés público que debe perseguir toda actuación administrativa. Es decir, cuando esa situación personal pueda llegar a viciar la voluntad del servidor al momento de discutir y eventualmente votar el asunto de que se trate."*

### **CONCEPTO DE INTERES PERSONAL**

*Ahora bien, sobre el concepto de "interés personal", en el mismo documento que vengo citando se dice lo siguiente:*

*"El concepto de "interés personal" puede abarcar, en atención al conjunto normativo que se ha indicado, aquel caso en que el funcionario —de nuestro interés, miembro de la Junta Directiva del INCOPECA— se encuentra en una situación tal que el asunto que está llamado a resolver involucre la participación de personas que se encuentren en los grados de parentesco o relación comercial —socios— que prescribe la norma. En otras palabras, que la decisión que se adopte pueda beneficiar o perjudicar a ese conjunto de sujetos, con lo cual se hace presumible que la libertad e imparcialidad del miembro de Junta Directiva podría verse limitada en la toma de la decisión concreta.*

*De más está decir que los casos concretos en que se manifiesta ese "interés personal" resultan difíciles de establecer taxativamente, siendo, antes bien, cuestión que compete a cada uno de los miembros de la Junta Directiva en atención a los deberes que impones la función pública (artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública). Esta última norma nos sirve de parámetro para concluir que, en todo caso, deberá atenderse al resguardo de la más absoluta objetividad en el desempeño de las funciones que, como miembros de la Junta Directiva del INCOPECA, han de cumplir los funcionarios de mérito."*

*El mismo dictamen seguidamente acota con claridad:*

*"Tal y como se observa en el dictamen de cita, los conflictos de intereses surgen cuando por alguna circunstancia el funcionario público posee un interés particular que le pueda restar imparcialidad u objetividad en el ejercicio de sus funciones,...*

*En ese sentido, resulta imperativo recordar que en la Ley General de la Administración Pública -a partir del artículo 230- se establecen las reglas generales sobre abstención y recusación de los funcionarios públicos. Específicamente, en el numeral 230 de recién cita, se indica que los motivos de abstención para los miembros de órganos colegiados son los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual en su artículo 31 remite a lo dispuesto en el Código Procesal Civil, que señala en su numeral 49 como una causa de impedimento el tener un interés directo en el asunto que se debe conocer."*

### **EL CONFLICTO DE INTERESES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS REPRESENTATIVOS DE INTERESES**

*Sucede que la Junta Directiva de la CCSS es un órgano colegiado de los que la doctrina denomina "**representativo de intereses**", pues su conformación fue ideada por el legislador precisamente para reunir en la misma mesa a diversos sectores afectados por las decisiones del órgano (Estado, trabajadores organizados y patronos). Es decir, la conformación misma de la Junta atiende a la afectación de intereses de sus componentes.*

*En palabras de Ortiz Ortiz:*

*"Es la hipótesis de órganos partidarios (Consejo Nacional de Salarios) o económicamente polarizados (como la Liga Agrícola Industrial de la Caña,..) o administrativamente diversificados (como la Comisión de Fomento Industrial, integrada por representantes de Bancos, Cámaras de Agricultura e Industrias, Ministerio de Hacienda y de Industrias). En cada tipo colegial de los enumerados el representante interviene tomando en cuenta, secundaria pero necesariamente, el interés del grupo, gremio o ente administrativo a que pertenece..." (ORTIZ ORTIZ, Eduardo. **Tesis de Derecho Administrativo**, Vol. II Editorial Stradtman, S.A., San José, 2000, página 99-100).*

*Es decir, cuando se trata de órganos colegiados representativos de intereses, ya de por sí la integración del órgano viene concebida para involucrar de manera explícita los intereses de los distintos sectores que sus decisiones pueden afectar, por lo que el concepto de "conflicto de intereses" debe entonces precisarse para establecer una correcta dimensión en relación con la representación de aquellos que resulten afectados por el órgano colegiado.*

*Desde mi perspectiva, en esta clase de "órganos representativos de intereses" la clave para discernir cuando existe un "conflicto de intereses" suficiente para que se configure como causal de abstención en mi caso específico como integrante del órgano, está en atender lo particular o lo general del interés afectado. Veamos: en este sentido, estimo, habrá conflicto de intereses cuando en la decisión pueda considerarse que gravitan con mayor peso mis intereses particulares como integrante de la Junta, y no lo habrá cuando la afectación -sea positiva o negativa- ocurra pero no sobre mis intereses en particular, aunque sí se afecten la generalidad y totalidad de los intereses que estoy llamado a representar. Es decir, existirá conflicto de intereses cuando objetivamente puede estimarse razonablemente que hay riesgo de que en mi decisión influyan consideraciones de índole particular y personal que puedan comprometer mi objetividad e imparcialidad a fin de privilegiar mis propios intereses privados en detrimento del interés público, más allá de si de ello derivó o no un beneficio económico particular.*

*El mismo dictamen principal que venimos citando reza en idéntico sentido:*

*"(...) En cuanto a una definición del término conflicto de intereses, se ha señalado que el conflicto de intereses involucra un conflicto entre la función pública y los intereses privados del funcionario público, en el que el funcionario público tiene intereses de índole privada que podrían influir de manera inadecuada en la ejecución de sus funciones y la responsabilidad oficial. (Definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD). Asimismo, se advierten esfuerzos generalizados a nivel mundial en materia de fomento a la transparencia y la ética en la función pública, incluyendo desde luego acciones y regulaciones de carácter preventivo (...)"*

*En relación con el deber de abstención, se dice ahí mismo:*

*"...el deber de abstenerse se impone en el tanto exista un interés particular y con independencia de que efectivamente se derive un beneficio o perjuicio concreto y directo. Lo que importa es que el interés particular no sólo no prevalezca sobre el interés general, sino también que ese interés particular no influya ni vicié la voluntad del decisor..."*

*...el acto administrativo debe constituir una manifestación de voluntad libre y consciente, "dirigida a producir el efecto jurídico deseado para el fin querido por el ordenamiento" (artículo 130.-1 de la Ley General de la Administración Pública). Y la concreción de ese fin puede verse entrabada o imposibilitada por la existencia de circunstancias que afecten la imparcialidad de/funcionario que emite el acto administrativo."*

### **CONCLUSION:**

*De esta forma, en mi opinión no existe para mí deber de abstención en los casos en que la Junta Directiva de la CCSS trate temas que en general afecten a las entidades de*

*educación superior privada -incluida UCIMED- o bien aspectos que incidan en general sobre temas de formación de sus estudiantes de ciencias de la salud, siempre que el tratamiento sea en general para el sector educativo privado. Con mucha mayor razón en mi parecer no existe deber de abstención cuando el acto afecte por igual a entidades de educación superior pública y privada, y a sus respectivos estudiantes sin distingo alguno, como sería el caso del costo de los campos clínicos para estudiantes universitarios al que aludí al principio.*

*Por el contrario, si existirá deber de abstención en los casos en que se trate de asuntos que afecten particularmente mis intereses, tanto personales como familiares, o bien los intereses específicos de UCIMED, así como particularmente de cualquier sociedad que este servidor represente o tenga participación social.*

**SOLICITUD:**

*En virtud de lo anterior, ruego a su autoridad de curso a mi moción en el seno de la Junta Directiva de la CCSS en el siguiente sentido:*

*Solicitar a la Asesoría Legal de la Institución un pronunciamiento sobre si debo abstenerme de opinar y votar en general asuntos que involucren en general a las entidades de educación superior, incluida UCIMED, o temas que en general afecten a la formación universitaria en ciencias de la salud, o asuntos afines o similares (examen IFOM, por ejemplo), y en particular sobre el documento elaborado por las Gerencias Médica y Financiera relativo al costo de campos clínicos para internado universitario”*,

El director Guzmán Stein indica:

El asunto es el siguiente, señores compañeros de Junta Directiva, asesor legal y sub director, yo quisiera leerles una página, luego lo demás lo pueden ver son los argumentos en los que me baso y quisiera ver si me permiten, primero, agradecerles que se haya incorporado por autorización de ustedes este punto en la agenda y quisiera leer una parte de la nota y luego, ya lo demás lo pueden analizar y la solicitud que está al final, si me permiten y perdone que puse Dr. Román Macaya Hayes. Como es de su conocimiento, como uno de los representantes del sector patronal en la Junta Directiva de la Caja soy rector de la UCIMED (Universidad de Ciencias Médicas). Resulta que en el seno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social había manifestación de inquietud acerca de cuándo se configure el conflicto de intereses, que conlleve la obligación de abstenerme de opinar y votar asuntos que involucren en general a las entidades de educación superior, incluida la UCIMED o temas en general, que afecten la formación universitaria en Ciencias de la Salud, asuntos afines o similares, como lo son el examen IFON por ejemplo. En este momento, el tema compra mucha relevancia por lo siguiente: próximamente la Junta se abocará a conocer un documento elaborado por la Gerencia Médica y Financiera, que define el costo de campo clínico en el internado universitario. Ese documento ya nos fue entregado a todos. Ustedes lo deben de tener ahí en su archivo, en principio el objeto del estudio tiene una relación directa con el proceso Contencioso Administrativo tramitado bajo el expediente, este expediente

interpuesto por ACOFEMID, es decir, la Asociación Costarricense de Facultades de Medicina, de la cual UCIMED forma parte como universidad privada. No obstante, lo cierto es que se trata de una definición que eventualmente afectaría por igual, no solamente a los estudiantes de todas las universidades privadas que imparten la carrera de medicina, sino también a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Esto último tal y como resulta al aplicar el tema de los costos para estudiantes universitarios, de las mismas reglas contenidas en el fallo constitucional número 68-40 del trece de mayo del 2015, que proscribió el tratamiento desigual entre las universidades privadas y la Universidad de Costa Rica en materia de acceso la formación de especialistas mediante convenios con la CCSS y cuyas consideraciones en materia de igualdad de trato y acceso a la educación en mi parecer son extensivas al costo de campos clínicos universitarios, pues es objetivamente cierto que este costo no varía por la naturaleza pública y privada del centro de educativo superior, en donde se origine el universitario internado rotatorio. No voy a extenderme aquí en el tema al acceso de la educación e igualdad, que están tratando adecuadamente en el fallo constitucional indicado, pues no es ese el punto focal de la misión, como se ve del anteriormente dicho, la definición del costo campos clínicos para internados universitarios es un asunto que importa, que afecta en general a la población que acude a la educación superior privada, no a la UCIMED en particular, y en aplicación del principio constitucional de igualdad de trato eventualmente a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en lo que por ahora interesa, desde mi perspectiva el tema de abstención ha sido tratado en extenso y con muy buen acierto en diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República. Así las cosas, siempre respetando la autoría de su pensamiento y las elaboraciones de ese órgano consultor del Estado, para los efectos que al final indicaré, lo que más conviene es acompañar este documento del que considero el dictamen más extenso y completo de la materia y citar aquí extractos de lo más relevante y conducente que sea útil para despejar la cuestión. Aquí les pongo extractos de un documento, que se anexa atrás en donde se tiene que ver el deber de abstención. El otro punto, concepto de intereses personal y conflicto de intereses en los órganos colegiados representativos de intereses. Entonces además de eso lo que le pongo es la conclusión, quiero entrar en esta parte que dice: “de esta forma en mi opinión no existe para mí deber de abstención en los casos que la Junta Directiva de la Caja trate temas que en general afecten las entidades de educación superior privado incluida UCIMED, o bien aspectos que incidan en general sobre temas de formación de los estudiantes de Ciencias de la Salud, siempre que el tratamiento sea en general, para el sector educativo privado con mucha mayor razón en mi parecer, no existe deber de abstención en cuanto al acto afecte por igual entidades de educación superior y privada y a sus respectivos estudiantes sin distingo alguno, como serían en el caso de costos de campos clínicos, para estudiantes universitarios, al que aludí al principio por el contrario si existiría deber de abstención en los casos que se trate de asuntos que afecten particularmente mis intereses tanto personales, como familiares o bien los intereses específicos de UCIMED, así como de cualquier sociedad, que este servidor representante tenga participación social. Solicito en virtud de lo anterior, ruego a su autoridad de curso a mi moción en el seno de la Junta Directiva de la CCSS en el siguiente sentido: solicitar a la asesoría legal de la institución, un pronunciamiento sobre si debo abstenerme de opinar y votar en general, en asuntos que involucre en general, las entidades de educación superior incluida UCIMED o temas que en general, afecten la formación universitaria en Ciencias de la Salud o asuntos afines o similares, examen The International Foundations of Medicine (IFOM), por ejemplo, y en particular sobre el documento elaborado por la Gerencia Médica y Financiera, relativo al

costo de campos clínicos para el internado universitario, adjunto texto íntegro del dictamen de la Procuraduría General de la República citado. Pablo Guzmán miembro de la Junta Directiva.” Yo quisiera dejar constancia de esta moción y que se me permita, se cumpla con mi solicitud de solicitarle a la asesoría legal ese criterio.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Muchas gracias doctor Guzmán, recibimos su solicitud y quisiera saber si hay algún comentario que se comente.

Interviene el director Devandas Brenes e indica:

Yo agradezco la propuesta que hace el doctor Guzmán. Me parece que es un tema importante de aclarar y que la Dirección Jurídica nos brinde su criterio externo. Solamente mi preocupación en el tiempo, de nuevo porque me corrige don Gilberth, pero este tema definir el costo de los campos clínicos, ha estado también o está vinculado a un tema que se está (...) jurídicamente y la Caja se ha retrasado en definirlo. Es lo que me han explicado, repito, que se ha retrasado un poco en definir este tema y eso tiene implicaciones de diverso tipo. Yo lo que quisiera es agregarle a la moción del doctor Pablo Guzmán, una solicitud para que en el menor plazo posible, no sé cuándo nos den eso, porque el tema del costo de los campos clínicos está en agenda y hay un documento que nos entregaron, entonces, si se atrasa mucho esa definición tendríamos que atrasar esa discusión.

El Dr. Macaya Hayes pregunta:

Don Gilberth, ¿en cuánto tiempo cree que nos podría dar esa (...)?

El Lic. Alfaro Morales responde:

Voy a ser optimista, yo pienso que esto puede estar en ocho días y haríamos el esfuerzo necesario, para hacerlo y bien en ocho días. Es un tema trascendente tanto por el ejercicio adecuado del señor directivo en estos temas, como por efecto que tiene a nivel de la Junta. Entonces, digo es un tema, a lo sumo en dos semanas, pero haré un esfuerzo por tenerlo acá en ocho días si les parece, en la próxima sesión si me permite.

Al respecto, el Dr. Macaya Hayes indica:

Yo diría que lo más rápido posible, pongámosle la próxima sesión de Junta Directiva y que veamos el tema de los costos de los campos clínicos posterior a eso, que podría ser la siguiente sesión de hoy en quince.

Se aprueba. En firme. Entramos en modalidad de receso y después, pasamos a la parte del último tema de correspondencia que es esto de BIOTEC.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** solicitar criterio a la Dirección Jurídica en el plazo de 8 días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Olger Castro, abogado de la Dirección Jurídica, Lic. Minor Jiménez Esquivel y la Licda. Sofía Espinoza Salas, abogados de la Gerencia de Logística.

## ARTICULO 17°

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0586-2019**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

## ARTICULO 18°

Se tiene a la vista el oficio N° GF-4122-2018, de fecha 31 de agosto de 2018, que firma el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo a cargo de la Gerencia Financiera y presenta solicitud aprobación presupuesto extraordinario N° 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa nota N° DP-1457-2018.

Con base en las siguientes filminas, la presentación está a cargo del licenciado Sergio Gómez Rodríguez:

- 1) CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Gerencia Financiera  
Presupuesto Extraordinario  
Setiembre 2018

2)

Aspectos técnicos

 <p>El <b>Presupuesto Extraordinario</b> se encuentra <b>equilibrado</b>, tanto en el total de ingresos (origen de los recursos) como en el total de egresos (aplicación de los recursos).</p>	 <p>Se solicitó a la Dirección de <b>Planificación Institucional</b> los cambios o ajustes en la Programación del Plan Anual del Presupuesto Extraordinario 01-2018, mediante oficio DP-1456-2018.</p>
 <p>Se <b>cumple con los lineamientos</b> establecidos por la Contraloría General de la República y la Institución, referentes a los Presupuestos Extraordinarios.</p>	 <p>Los cuadros se presentan conforme al clasificador de egresos e ingresos de la Contraloría General de la República.</p>
 <p>Los movimientos incluidos en el <b>presupuesto se sustentan en documentos</b> disponibles y estimaciones realizadas.</p>	

3)

## Presupuesto Extraordinario 01-2018

### Resumen General - Cifras en millones de colones -

Seguro de	Salud	Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo	CCSS
<b>I. Recursos</b>				
i. Ingresos	87 423,8	27 606,7	9 758,7	124 789,2
ii. Egresos	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>87 423,8</b>	<b>27 606,7</b>	<b>9 758,7</b>	<b>124 789,2</b>
<b>II. Aplicación</b>				
i. Ingresos	8 000,0	4 164,0	4 866,3	17 030,3
ii. Egresos	79 423,8	23 442,7	4 892,4	107 758,9
<b>Total</b>	<b>87 423,8</b>	<b>27 606,7</b>	<b>9 758,7</b>	<b>124 789,2</b>

4) **Seguro de Salud**

5)

### Aumento de Ingresos (En millones de colones) ¢87 423,8

#### 1. Ingresos Corrientes ¢11 405,2



##### 1.1 Ingresos no tributarios ¢10 908,6

Se aumenta la subpartida de Otros Intereses moratorios para el registro de los intereses correspondientes al pago de la deuda del Gobierno Central, los cuales fueron consignados en el Presupuesto Ordinario 2018 en la subpartida de intereses y comisiones sobre préstamos.

##### 1.2 Transferencias corrientes sector público ¢496,6

Se aumenta la subpartida de Transferencia corrientes órganos desconcentrados, correspondiente a los recursos transferidos por el FODESAF para el programa de pacientes fase terminal de conformidad a la Ley 8783 y servicios de recaudación.



6)

### Aumento de Ingresos ¢87 423,8

#### 2. Financiamiento ¢76 018,6



##### 2.1 Superávit Libre ¢51 343,4

En cumplimiento a lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la CGR y para el financiamiento de los rubros de inversión.



##### 2.2 Superávit Específico ¢24 675,2

Recursos no ejecutados en el periodo 2017, para reforzar varios rubros de operación y la compra de títulos valores:

 ¢16 109,2	 Ley 9028 ¢6 000,0	 ¢630,7	 B C I E ¢1 389,7	<b>Otros</b> ¢545,6
---------------	--------------------------	------------	-------------------------	------------------------

7)



8)



9)



10)

**3. Intereses y Comisiones** **¢1 000,0**

**3.1 Intereses Sobre títulos valores L.P.** **¢1 000,0**

 Se refuerza en esta subpartida a la Dirección Financiero Contable para cubrir los intereses acumulados por la compra de títulos valores que se realicen durante el periodo 2018.

**4. Activos financieros** **¢55 000,0**

**4.1 Adquisición de valores:** **¢55 000,0**

 Se incrementa la subpartida para compra de títulos valores a largo plazo, de los cuales provienen de recursos específicos del superávit de la Ley 9028 (Tabaco) y son financiadas con el superávit libre. Con estos recursos se aprovisionará el financiamiento de varios proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, el desarrollo del Plan de Innovación Tecnológica y el mantenimiento de la Infraestructura y equipo institucional.

11)

**5. Bienes duraderos** **¢3 926,8**

**5.1 Maquinaria y equipo para la producción** **¢1 000,0**

Se financia el Plan de equipamiento de la Dirección de Producción industrial en el cual destaca la adquisición de secadoras industriales, bomba trasiego de desplazamiento positivo de polvos, sistema de tapado, colocado de dosificadores y lavadoras industriales.



**5.2 Equipo sanitario de laboratorio e investigación** **¢1 343,4**

Destaca el financiamiento a varias unidades ejecutoras para la compra de equipos médicos con los cuales se sustituyen equipos que ya cumplieron su vida útil y se refuerzan los servicios, sobresaliendo:

- ✓ Hospital San Juan de Dios ¢1 000,0
- ✓ Hospital San Rafael de Alajuela ¢281,4
- ✓ Hospital La Anexión ¢62,0



12)

**5. Bienes duraderos** **¢3 926,8**

**5.3 Maquinaria y Equipo Diverso** **¢150,0**

Con recursos provenientes del superávit de la Junta de Protección Social, se financia el Área de Salud de Hatillo, para la compra del sistema de aire acondicionado del servicio de laboratorio.



**5.4 Edificios** **¢1 389,7**

Se financia con recursos provenientes del BCIE (Préstamo 2128) a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para el proyecto de construcción, equipamiento y mantenimiento del edificio Torre Este y obras complementarias del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.



**5.5 Otras Const. adicionales y mejoras** **¢ 43,7**

Se refuerza esta subpartida con recursos específicos del superávit de la Transferencia de la Junta de Protección Social, para las remodelaciones del Ebais de Volio.



13)

**6. Transferencias corrientes** **¢6 262,7**

**6.1 Transferencias corrientes a órganos desconcentrados** **¢89,8**

Se refuerza esta subpartida para cubrir presupuestariamente a la Dirección Financiero Contable para realizar el reintegro de los recursos del programa Construcción de Ebais de Upala-Tirrases de Curridabat, de los fondos de transferencias provenientes del FODESAF.



**6.2 Transferencias corrientes a Inst. Descentralizadas no Empresariales** **¢36,9**

Se incrementa esta subpartida para cubrir presupuestariamente los siguientes movimientos:

- ✓ Reintegro de los recursos al INAMU de los fondos de la transferencia proveniente del Convenio entre el INAMU-CCSS-HOMACE.
- ✓ Traslado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para cubrir el pago de los funcionarios de ese régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.

14)

**6. Transferencias corrientes** **¢6 262,7**



**6.3 Otras prestaciones a terceras personas**  
**¢5 636,0**

- ✓ Se aumenta esta subpartida con los fondos institucionales, como refuerzo para cubrir el pago de esta transferencia a los asegurados del Seguro de Salud, según normativa institucional.
- ✓ Se refuerza el Programa de Pacientes Fase Terminal en ¢586 con recursos de la transferencia adicional del FODESAF del superávit a diciembre 2017.



**6.4 Indemnizaciones**  
**¢500,0**

- ✓ Se refuerza este rubro como previsión para cubrir los casos de resolución judicial que puedan presentarse en el transcurso del periodo.

**7. Cuentas Especiales** **¢5 037,3**

Se incrementa la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para equilibrar el presupuesto de egresos al de ingresos, derivado de la incorporación del superávit específico.

15) Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

16)

**Régimen IVM**  
**- en millones de colones-**

**Aumento de Ingresos** **¢27 606,7**



**1. Ingresos Corrientes**  
**¢12 602,5**

**1.1 Ingresos no tributarios ¢5 085,6**

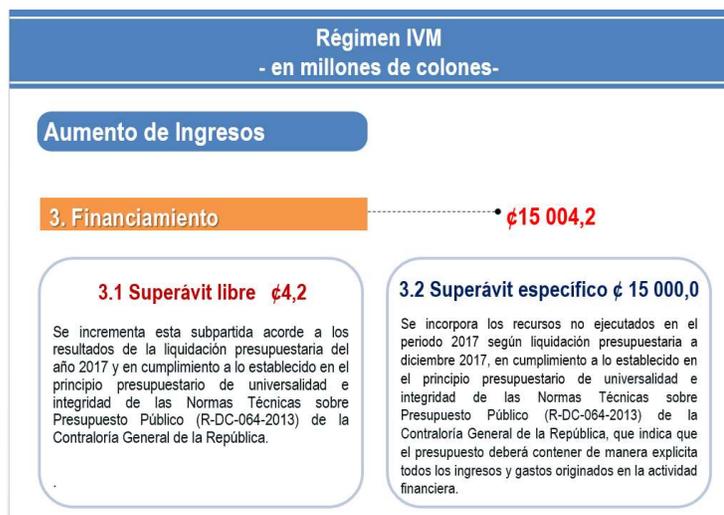
Se aumenta la subpartida de Otros intereses moratorios para el registro de los intereses correspondientes al pago de la deuda del Gobierno Central, los cuales fueron consignados en el Presupuesto Ordinario 2018 en la subpartida intereses y comisiones sobre préstamos.

Además del traslado de los recursos por ¢ 1 387,6 de la subpartida de ingresos a otra, se incrementa adicionalmente el monto ¢3 698,0 en concordancia con las cifras del informe de ejecución presupuestaria a junio 2018.

17)



18)



19)



20)

**Egresos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**

**Aumento de Egresos ₡23 442,7**



**1. Remuneraciones ₡ 16,1**

Se incrementa la subpartida de Suplencias para el pago de personal sustituto de los funcionarios de este Régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.

---

**2. Activos financieros ₡23 426,6**



**2.1 Adquisición de valores del gobierno central ₡20 615,4**  
Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.

**2.2 Adquisición de valores del sector privado ₡ 2 811,2**  
Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.

**1. Remuneraciones ₡ 16,1**

Se incrementa la subpartida de Suplencias para el pago de personal sustituto de los funcionarios de este Régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.

---

**2.1 Adquisición de valores del gobierno central ₡20 615,4**  
Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.

**2.2 Adquisición de valores del sector privado ₡ 2 811,2**  
Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.

21) Régimen No Contributivo de Pensiones

22)

**Aumento de Ingresos** **₡9 758,7**

**1. Ingresos Corrientes**



**1.1 Transferencias Corrientes del Gobierno Central ₡182,1**

Se incorporan los recursos provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del Régimen No Contributivo según artículo 612 del Código de Trabajo, asimismo se incluyen lo correspondiente a la Ley 7972, artículo 14, inciso b.

**1.2 Transferencias corrientes órganos desconcentrados ₡8 433,5**

Se incluye las transferencias de recursos del FODESAF acorde al oficio emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS-DMT-OF-272-2018 y MTSS-DMT-OF-1100-2018.

**1.3 Transferencias corrientes Emp. Pub. Financieras ₡ 1 143,1**

Se incorpora las diferencias no incluidas en el Presupuesto Ordinario 2018, del monto correspondiente a la transferencia de la Junta de Protección Social, conforme al inciso g) del artículo 8 de la Ley 8718 "Autorización para el cambio del nombre de la Junta de Protección Social y distribución de Rentas de Lotería".

23)

**Rebajo de Ingresos** **₡4 866,3**

**1. Financiamiento**

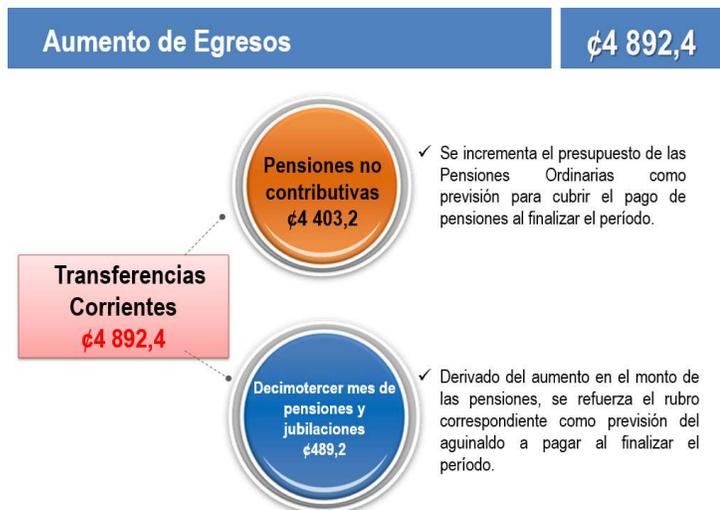
**1.1 Superávit específico ₡4 866,3**



Se rebaja esta subpartida incorporada en el Presupuesto Ordinario 2018 de la institución, acorde con los resultados que mostró el informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017.

Se rebaja esta subpartida incorporada en el Presupuesto Ordinario 2018 de la institución, acorde con los resultados que mostró el informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017.

24)



25) Propuesta de acuerdo Junta Directiva

**Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

Con base en las recomendaciones y criterio técnico contenido en el oficio GF-4122-2018 suscrito por la Gerencia Financiera y DP-1457-2018 emitido por la Dirección de Presupuesto, se **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2018 del Seguro de Salud, Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, por el monto indicado en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de aumentos de ingresos y egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-1457-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

Seguro de	Salud	Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo	CCSS
<b>I. Recursos</b>				
i. Ingresos	87 423,8	27 606,7	9 758,7	124 789,2
ii. Egresos	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>87 423,8</b>	<b>27 606,7</b>	<b>9 758,7</b>	<b>124 789,2</b>
<b>II. Aplicación</b>				
i. Ingresos	8 000,0	4 164,0	4 866,3	17 030,3
ii. Egresos	79 423,8	23 442,7	4 892,4	107 758,9
<b>Total</b>	<b>87 423,8</b>	<b>27 606,7</b>	<b>9 758,7</b>	<b>124 789,2</b>

27)

**Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

**ACUERDO SEGUNDO:**

Dar por conocido el criterio emitido por la Dirección de Planificación Institucional en el oficio DPI-489-2018, suscrito por el Dr. Róger Ballesteros Harley, Director de Planificación Institucional respecto a los cambios o ajustes en la programación del Plan Anual Institucional, producto de los movimientos incluidos en el presente documento, en el cual se indica que las metas relacionadas con el Presupuesto Extraordinario 01-2018 permanecen invariables.

El Lic. Gómez Rodríguez señala:

Buenas tardes. Es un gusto estar aquí de nuevo (...) de este año y vamos a ver los detalles, pero se están haciendo ajustes en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muere (RIVM) y el Régimen o Contributivo (RNC). (...) El presupuesto extraordinario, según los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y Auditoría Interna, que se encuentre equilibrado entre los orígenes y la aplicación, que se hace de los recursos cumpla con todos los lineamientos. Los movimientos se reflejan en la documentación que recibimos de las unidades gestoras, la copia de la División de Presupuesto en cuanto a elementos técnicos y legales que deben de cumplirse y las estimaciones de ingresos, porque efectivamente como presupuesto extraordinario estamos hablando de la incorporación de algunos componentes de ingresos, porque vamos por el lado de los ingresos (...) Muestro aquí, a continuación tenemos un total del presupuesto extraordinario de ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y nueve millones de colones (124 787) de los cuales ochenta y siete mil cuatrocientos veintitrés (87 423) son de Salud, veintisiete mil seiscientos seis (27 606) del Régimen IVM y nueve mil setecientos cincuenta y ocho millones (9 758) del Régimen No Contributivo. Aquí explicar, verdad, tal vez en este cuadro aprovechar para explicar que estos son los aumentos de ingresos que se están realizando y lo que vemos aquí es la aplicación de una parte de ellos se está aplicando un rebajo de ingresos, que ya vamos a detallar más adelante son ajustes que se están haciendo hacia abajo en algunos rubros de ingresos y la diferencia se aplica a los egresos, que ya son los aumentos netos que se están realizando en las subpartidas de gastos que aquí tal vez destacar que en general tanto en Salud como IVM la mayoría de estos recursos que se están incorporando se están dedicando a la compra de títulos valores de largo plazo como parte de las acciones que está realizando la Institución para capitalizar no solo el Régimen de IVM, sino aprovisionar en este caso los recursos de inversión de cara a los proyectos que tiene planteados la institución. Vamos a empezar aquí por regímenes para ver los principales movimientos. Aquí en el caso de seguro de salud que decíamos que se está aumentando ochenta y siete mil cuatrocientos millones de colones (87 400) hay un aumento de diez mil novecientos ocho millones de colones, (10 808) que en realidad aquí sí es importante aclarar lo que este aumento significa, en realidad es un ajuste a una ubicación correcta de una partida que teníamos en este caso intereses y comisiones sobre préstamos, que teníamos ubicada en la partida de intereses comisiones sobre préstamos y que en realidad ahí lo que se está registrando son los intereses que recibimos del gobierno por el pago de la deuda. Originalmente los teníamos en este rubro y de acuerdo con la consulta que hicimos a la Contraloría lo correcto de acuerdo al clasificador de ingresos que se manejan en el sector público es registrarlo en el rubro de otros intereses moratorios, en donde en realidad de esto diez mil novecientos ocho millones de colones (10 908), ocho mil corresponden a un ajuste que ya lo vamos a ver ahorita por el lado de los rebajos de los ingresos es una ubicación de la partida, se saca de un rubro de ingresos, para incorporarlo en otro rubro de ingresos, transferencias corrientes del sector público por cuatrocientos noventa y seis millones de colones. Aquí hay una transferencia del FODESAF a la Institución, básicamente, la mayoría de esto. es para pacientes de fase terminal, es decir, los subsidios que se dan a estos beneficiarios de este programa por los cuidadores que atienden a personas que están en fase terminal, también destacar que en realidad la mayoría de estos aumentos de los ochenta y siete mil millones de colones, que se están incrementando en el régimen de salud, setenta y seis mil millones de colones provienen de la cuenta de financiamiento, es decir del superávit y del superávit de específico en donde lo que se está haciendo es incorporar una parte del superávit o el excedente que quedó en este caso a diciembre 2017, para financiar como lo van a ver más adelante, sobre todo los rubros de inversión, no solo

inversión física sino también sobre todo inversión financiera, para la compra de títulos valores y también tal vez, sí me voy a permitir hacer una aclaración y solicitar en este caso la posibilidad de hacer un ajuste porque se está mencionando aquí que dentro del superávit libre, en el documento original que entregamos a la Junta Directiva, estamos mencionando que del superávit específico que estamos incorporando hay seis mil millones de la ley 9028 de La Ley del control del tabaco. En realidad aquí lo que queremos aclarar es que en realidad estos seis mil son recursos Caja y en realidad entonces el ajuste sería que en recursos Caja se estarían incorporando veintiséis mil ciento nueve millones de colones.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Puedo nada más interrumpir solo un minuto es que tenemos a los abogados afuera, los que acaban de salir que quedaron con la duda si tienen que regresar hoy mismo con ... entonces lo dejamos para la próxima Junta.

Continúa el Lic. Sergio Gómez y anota:

Entonces, mencionaba que en realidad el superávit específico veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco millones son los que se están incorporando y en realidad el seguro de salud recursos que se generan de la operación propia del seguro corresponderían veintidós mil ciento nueve millones de colones.

Interviene el director Devandas Brenes y comenta:

Pero no es de la Ley del tabaco.

Prosigue el Lic. Sergio Gómez y anota:

No, son de recursos Caja.

Interviene el director Devandas Brenes y comenta:

Pero eso suma veintidós mil millones de colones.

Al respecto, indica el Lic. Sergio Gómez:

Veintidós mil millones de colones más. Sí, estamos metiendo recursos de la Junta de Protección Social y del Banco Centroamericano de Desarrollo (BCIE) que en realidad eso es.

Prosigue el director Devandas Brenes y anota:

Pero eso suma veinticuatro mil millones de colones.

El Lic. Sergio Gómez anota:

Veinticuatro exactamente. Bueno y otros conceptos aquí pequeños que en realidad hay unos fondos que han transferido el INAMU y la Junta de Protección Social para el financiamiento de

algunos proyectos específicos, que se incorpora para darle operatividad a los proyectos. Aquí hay un rebajo de ingreso que les mencionaba, que son por ocho mil millones de colones, que en realidad corresponden al ajuste que mencioné inicialmente. Se están rebajando ocho mil millones, pero esos ocho mil millones se aumentan por el mismo monto a la partida de intereses moratorios que veíamos anteriormente y es meramente un ajuste para ubicar correctamente los rubros de los recursos donde corresponde, de acuerdo en este caso al clasificador de ingresos del sector público, ahora sí vamos a ver propiamente la aplicación de los egresos del seguro de salud, en donde hubo un incremento por ochocientos diez millones de colones, en este caso de este monto setecientos cincuenta millones de colones corresponde a servicios básicos, es decir, financiar o dejar previstas las posibles necesidades, que se vayan a plantear para finalizar el año en partida, como telecomunicaciones, servicio de agua, energía eléctrica, que por lo general a estas alturas las unidades plantean refuerzos. En estos rubros hay cuarenta y dos millones de colones en servicios comerciales y financieros, que en realidad son recursos que va a utilizar la Dirección de Comunicación Organizacional, como parte del convenio, que se tiene con el INAMU para organizar alguna campaña de publicidad relacionada al parto humanizado, que en este caso se está aplicando institucionalmente. Ya aquí estamos viendo del superávit, que les mencionábamos anteriormente, la aplicación que se está dando en egresos, igualmente de recursos del INAMU se están aumentando dieciocho millones de colones, para una capacitación que va a hacer la Gerencia Médica y que tiene que ver con la atención adecuada en los servicios de maternidad. Por el lado de materiales y suministros se están incrementando siete mil trescientos ochenta y siete millones de colones básicamente en lo que tiene que ver medicamentos y productos químicos y materiales médicos utilizados por las unidades de salud. Por ahí se hace mención, en el caso de los productos farmacéuticos y medicinales, mil ochocientos millones de colones para cubrir la compra de estos productos (...), acetaminofén, en jarabe ácido salicílico y en otros medicamentos. Tal vez aquí mencionar que de estos recursos, parte de este financiamiento es una de las estrategias que está aplicando la Gerencia de Logística, para mejorar el abastecimiento institucional, no solo en las unidades de producción propias sino también en las compras que se están realizando para aprovisionar oportunamente a los centros de salud, tal vez aquí mencionar que una parte de estos dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones corresponde a un recurso que transfiere la Junta de Protección Social, en este caso para el Hospital Enrique Baltodano para la compra de algunos insumos médicos, intereses y comisiones se están aumentando mil millones de colones a la Dirección Financiero Contable, que es parte de las estrategias a largo plazo se incrementan mil millones para financiar cuando se compra un título en el mercado secundario y el poseedor del título ya tiene ganado algún fondo de intereses, de acuerdo con la metodología de registro el tiempo que esos intereses concluidos hay que pagárselos en este caso al poseedor del título y esto se hace a través de la subpartida de intereses sobre títulos valores, pero el principal movimiento del seguro de salud sin duda alguna corresponde a estos cincuenta y cinco mil millones de colones, aclara como mencionábamos anteriormente, también la compra de estos títulos valores se hace exclusivamente con recursos Caja, para en este caso los fondos de la Gerencia Financiera está aprovisionando para el desarrollo de los distintos proyectos que están incorporados en el portafolio de inversiones y el plan de innovación el fideicomiso etc.. Entre otros conceptos y que evidentemente la idea de comprarlos a largo plazo es generar un mejor rendimiento quizás crear mayor seguridad y orden en las inversiones que está haciendo el Seguro de Salud, bienes duraderos están incrementando tres mil novecientos veintiséis millones de colones, aquí hay mil millones en este caso para la Dirección de Producción Industrial, para la compra de equipos tales como secadoras industriales, bomba de trasiego de desplazamiento, positivo de polvos, sistema de tapado, colocado de dosificadores y distintos productos, que se

requieren para mejorar, en este caso las líneas de producción de las unidades de la Gerencia de Logística; equipo sanitario de investigación por mil tres cuarenta y tres millones de colones, donde se refuerza a varios hospitales como el San Juan de Dios, San Rafael de Alajuela y la Anexión, como parte de la estrategia de sustitución de equipos que cumplieron su vida útil.

El director Guzmán Stein señala:

Aquí en esta sección nos está indicando la inversión mínima... y es con respecto de lo que la Contraloría General de la República (...), como gastos, una cosa es gastos y otra cosa son las inversiones y eso es muy importante (...) hacerles conciencia a ellos sobre las inversiones porque qué institución del estado invierte como aquí en nueva tecnología de investigación más que la CCSS, eso no lo ven, eso no lo califican (...).

Continúa el Lic. Sergio Gómez y anota:

Siempre en el tema de inversiones hay ciento cincuenta millones de los recursos que estábamos incorporando del superávit (...) continuar con el proyecto. En este caso de Fortalecimiento del Área de Salud de Hatillos recordemos que ellos habían financiado la construcción de un EBAIS. En esa área de salud sobraron unos recursos, que se van a dedicar al sistema de aires acondicionado del servicio de laboratorio de esa área de salud y en este caso mil trescientos ochenta y nueve millones, que igualmente quedaron como excedentes a diciembre de 2017 de las transferencias que viene haciendo el BCIE, en este caso para la construcción de la torre del Hospital Calderón Guardia y con esos recursos se da continuidad al proyecto que ya está en desarrollo, otras construcciones adiciones y mejoras cuarenta y tres millones de colones, igualmente recursos de la Junta de Protección Social para un acondicionamiento que se va a hacer al EBAIS de Bolio. En transferencias corrientes tenemos un total de seis mil doscientos sesenta y dos millones. Aquí sí mencionar hay ochenta y nueve millones de colones de una transferencia que en su momento había hecho FODESAF para la construcción de Upala y Tirrases; de esos proyectos sobraron unos recursos y de acuerdo con el convenio establecido con el FODESAF los sobrantes hay que devolvérselos y este reintegro de recursos se está incluyendo aquí, que desde el punto de vista presupuestario se está incluyendo la devolución de los recursos que quedaron sobrantes al FODESAF, pero también se incluyen treinta y seis punto nuevo millones de colones que también corresponde al reintegro del INAMU igualmente de un sobrante de unas series de actividades que se le financiaron al hospital de las Mujeres.

Interviene la directora Jiménez Aguilar y anota:

(...) estamos devolviéndole plata a FODESAF (...).

Al respecto, indica el Lic. Gómez:

Estos como son financiamientos específicos, verdad, para un proyecto equis y de los cuales inclusive se suscribe un convenio entre la Institución y FODESAF, en estos casos el convenio establece que si hay un sobrante hay que reintegrarles. Por otro lado, la Institución si no hace las acciones correspondientes de cobro, ya el resto de los recursos en este caso asegurados por el estado y otros conceptos que (...).

Continúa la MBA. Jiménez Aguilar y señala:

Pero, no se puede aplicar una nota.

El Gerente Financiero interviene y anota:

Se intenta revisarlo, nos deben mucho y no podemos tener la opción de retener algo de lo que es totalmente valido para revisar.

El director Salas Chaves indica:

Un comentario nada más en ese punto (...).

El Lic. Sergio Gómez señala:

Esos son unos EBAIS que se construyeron en Upala y entró en (...).

El director Salas Chaves menciona:

Yo me reuní con el comité de salud de Tirrases, ahora queremos devolverle este dinero. Me dieron una larga explicación de tres años de lucha en la Caja, para poder convencer a la Gerencia Médica de entonces de que ellos requerían un EBAIS tipo 3, yo no sé cuánto hace que ustedes no pasan por Tirrases. Es algo impresionante lo que ha crecido yo ahí pasaba vacaciones de chiquillo, entonces conozco perfectamente, la última vez que fui me perdí no puede uno creerlo, lo que había en el fondo era el sanatorio Las Mercedes donde estaban los pacientes leprosos aquello ha crecido. Entonces, todo el comité durante tres años le discutió a la Gerencia Médica que ellos requerían un EBAIS tipo 3, porque el crecimiento poblacional en muy poco tiempo iba a saturar completamente aquí mantuvieron el criterio que era tipo dos y punto. Fue tan insistente y acudieron a tanta gente que finalmente decidieron revisar los números, revisaron los números en tres años, eso contribuyó a aumentar la población más aun y finalmente accedieron hacerlo tipo tres. Aquí se les mete, aquí sentados en un escritorio, qué era lo que pasaba, que la Junta de Protección ya había decidido que fuera de tipo tres, porque conocían mejor las necesidades de esa comunidad los de la Junta de Protección Social, que los de la Gerencia Médica, porque conozco cómo funciona la Junta y la Junta tiene un montón de gente: trabajadores sociales, demógrafos, estadísticos, de todo tiene y se fueron ahí a ver qué era y de acuerdo con los criterios que nosotros mismos creamos en los reglamentos era de tipo tres, si no hubiese sido por eso estaríamos devolviendo aún más. Ahora, con el tema de la Junta de Protección Social, yo pienso que tenemos que hacer algo pronto, yo he venido revisando esto en las presentaciones que ustedes hacen aquí y es evidente la necesidad de recursos frescos. El Presidente lo ha dicho en varios foros, se necesitan nuevas fuentes de financiamiento, porque esto se está poniendo difícil de lograr, estaba viendo que el acumulado, por ejemplo, ha generado un cambio total en la gente y los que no jugaban están jugando y los que juegan, juegan más porque resulta que la expectativa de llevarse mil cuatrocientos no sé por dónde va es tal que la gente está consumiendo una gran cantidad. A mí me parecía que era una gran oportunidad de llegar y preguntarles por qué no nos financian las vacunas de todo el año, las vacunas del año anduvieran en cuarenta y cinco millones de dólares, anda por ahí por lo que me han contado, ¿en cuánto andan las vacunas del año?

El Lic. Gómez Rodríguez indica:

El año pasado creo que fueron siete mil, más menos diez mil millones de colones.

El director Salas Chaves continúa y anota:

Porque se introdujo ahora la otra vacuna. Un programa que se le acomode a la Junta que lo puedo explotar públicamente, que tenga una gran publicidad y que nos quite a nosotros una carga enorme que es del Ministerio de Salud, eso es típicamente de atención primaria, más fácil decirle pásenos esta tajada porque queremos algo muy concreto, como son las vacunas y sobre todo porque eso tiene perspectiva de ir creciendo, va a seguir creciendo ya tenemos dos vacunas contra el cáncer que están ahí en el perfil de vacunas, que quiero decir eso va seguir creciendo y me parece que eso es una enorme oportunidad, como para decirle mejoren su imagen como Junta de Protección Social. Porque también pasa que financian una gran cantidad de equipos en los hospitales, sin que sea eso una necesidad sentida necesariamente, o sea ni siquiera porque aquí la Gerencia solicitó una ayuda en ese sentido y hay evidencia y lo puedo probar aquí de equipo que ha llegado y ya no está el que lo solicitó, se había ido para otro lugar y el equipo se quedó guardado y costó una fortuna. Haríamos muchísimo por la salud de los costarricenses comprando las vacunas, por ejemplo, que me parece que es uno de los temas, otro programa preciso el de la citología vaginal, pero ahora el nuevo ya no con aquel viejo que tenía tantas posibilidades de falsos negativos y falsos positivos, ahora podemos hacerlo con marcadores y yo creo que podríamos hacerlo. Eso tiene un costo alto, pero quiero decir son programas bonitos como para la Junta, que ellos le saquen provecho y nosotros también y ustedes podrían tener una holgura, digo un espacio mayor para poder cubrir otras áreas que probablemente no tengan esas características. Quería dejarles esa observación ahí a ver si podemos ahora movernos y sobre todo que hay una mujer de Presidenta Ejecutiva, que probablemente le gustaría un programa así de bonito.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Usted me podría hacer esa área de la citología, pero ahora por historial de infección del virus que financien todo el programa de atención y prevención el cáncer cervical, ósea con metas de aquí a tantos años llegar a cero mínimos es un cáncer evitable.

El director Salas Chaves continúa:

Totalmente evitable y sería precioso para ellos.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Porque esto se les pega a las mujeres en la cima de sus vidas productivas, es un caos cuando, una enorme carga.

El Lic. Gómez Rodríguez expone:

Para continuar, igualmente en transferencias se están incluyendo cinco mil seiscientos treinta y seis millones de colones en realidad esto (...) son subsidios de subsidios de incapacidad, que se está dejando un monto de provisión, por lo general estos rubros requieren un refuerzo conforme

avanza el periodo, tal vez destacar que de estos cinco mil seiscientos treinta y seis millones, quinientos ochenta y seis millones corresponden a recursos de FODESAF, para el programa de pacientes de fase terminal y también estamos incorporando quinientos millones como provisión para la sub partida e indemnizaciones, para posibles resoluciones judiciales, que se presenten de aquí a finalizar el año y finalizando en el Seguro de Salud se dejan cinco mil treinta y siete millones de colones en asignaciones (...) cuentas especiales que desde el punto de vista presupuestario normativa esta sub partida equilibra lo que estamos aumentando de ingresos y lo que aumentando de egresos hay una diferencia que la ubicamos en cuentas especiales y que para propósitos financieros presupuestarios se puede utilizar como fuente de financiamiento en el transcurso del periodo, para cualquier eventualidad, eso en el caso del Régimen de Salud, pasamos al régimen de Invalidez Vejez y Muerte, que en realidad, muchos de los movimientos son similares hablamos de que el total de aumento de ingresos son veinte y siete mil seiscientos seis millones de colones, tal vez ahí destacar que de este monto cinco mil ochenta y cinco igualmente corresponden al ajuste que mencionábamos en salud de ubicar correctamente los intereses, que en este caso estaban recibiendo de la deuda del gobierno y los ubicamos correctamente en la subpartida de intereses moratorios. Esta metodología también se está aplicando no solo para salud sino también para IVM, también, hay aumento de ingresos en este caso por dieciséis millones de colones en la subpartida de transferencias corrientes de instituciones descentralizada no empresariales, que en realidad ahí esto es una transferencia que está haciendo el Seguro de Salud al seguro de IVM, para el pago de unos funcionarios un par de funcionarios informáticos que pertenecen al régimen de IVM, pero que están apoyando la implementación del EDUS hospitalario por (...) destaque el seguro de salud tiene que pagar el costo correspondiente a estos funcionarios que sus plazas están el régimen de IVM y esto es lo que se refleja ahí donde el régimen de IVM está recibiendo esos recursos, también hay alrededor de siete mil millones de colones en transferencias de empresas públicas financieras y no financieras, que en realidad este monto corresponde a la incorporación de recursos que se recibieron por el cumplimiento del artículo 78 de la Ley de protección al trabajador (LPT), nosotros incluimos un monto del cual recibimos al mes de junio un monto superior entonces esa diferencia es la que estamos incorporando que nos va servir igualmente para invertir en títulos valores también incluir el financiamiento de quince mil millones de colones del excedente al finalizar el año 2017. En este caso, todos estos recursos, igualmente, se utilizaran para la adquisición de valores de títulos de valores a largo plazo y generar un mejor rendimiento, hay un rebajo de ingresos que en realidad es por cuatro mil ciento sesenta y cuatro millones, que es lo mismo que mencionábamos anteriormente, que se rebaja de esta subpartida de ingresos, para aumentarla y ubicarla correctamente en la subpartida de intereses moratorios que eso es por mil trescientos ochenta y siete millones, pero también hay un ajuste hacia abajo en la subpartida de alquileres, en este caso por dos mil setecientos setenta y seis millones de colones y tal vez aquí lo que hay que aclarar que este ajuste se debe a como ya estos dos edificios corresponden al Seguro de Salud y originalmente en el presupuesto de ingresos del régimen de IVM se tenía previsto recibir por el alquiler de esos edificios dos mil setecientos setenta y seis millones, pero como ya los edificios son de salud ya a salud no le corresponde pagar por esos alquileres, evidentemente ya IVM no va a recibir esos recursos, entonces ese es el ajuste que se hace abajo en el presupuesto de ingresos del Seguro de Salud. Al final hay un aumento neto en el total del Régimen de IVM por veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de colones, que por el lado de egresos estamos utilizando de ellos veintitrés mil cuatrocientos veintiséis millones de colones, para compra de títulos valores y como les mencionaba generar un mejor rendimiento con compras a un mayor plazo y los mismos dieciséis millones que les mencionaba que estamos

recibiendo de salud, para el pago de esos dos funcionarios que están ayudando con la implementación del EDUS hospitalario, lo vemos ya reflejado aquí en la subpartida de remuneraciones, que recibe que va general el régimen de IVM. Básicamente, ese es el Régimen de IVM. Ahora, nos abocamos a explicar los movimientos del Régimen No Contributivo, tal vez aquí mencionar que hay un aumento total de nueve mil setecientos cincuenta y ocho millones de colones, de los cuales en su gran mayoría provienen del FODESAF por los ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones de colones. Hay un par de oficios de FODESAF donde están indicando que van a transferir durante este año recursos adicionales por este monto. Hay también una transferencia de la Junta de Protección Social por mil ciento cuarenta y tres millones de colones y un monto mucho menos por ciento ochenta y dos, en este caso sí directamente por parte del Gobierno Central y son recursos que están establecidos ahí en artículo 162 del código de trabajo, que en lo que habla es de las multas, que en este caso generan los juzgados, una parte de esas multas va al Ministerio de Trabajo y éste transfiere una parte de estos recursos para financiar el RNC de pensiones, hay nueve mil setecientos millones de colones de aumento de ingresos. Pero, aquí indicar y es lo que vamos a ver a continuación, que hay un ajuste hacia abajo en los ingresos por cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones y esto es porque nosotros previmos que en el presupuesto que a diciembre 2017 iba a quedar un excedente de diez mil quinientos millones de colones. No fue así, fue alrededor de seis mil y resto de millones de colones, entonces nos obliga en este caso a hacer un ajuste hacia abajo en el presupuesto del RNC. La diferencia entre esos nueve mil y estos cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones de colones es lo que estamos aplicando en egresos, para financiar en este caso las pensiones contributivas y lo correspondiente del aguinaldo de estas pensiones, que de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Pensiones y el Área de RNC de Pensiones, con estos recursos se estaría solventando el tema del pago de las pensiones actuales está brindando el régimen. Ustedes conocen la situación del régimen, don Jaime ha venido a presentar alguna información del RNC, con estos recursos sí por lo menos estamos garantizando que por lo menos las pensiones que están actualmente otorgándose ya tienen el financiamiento al finalizar el año.

El director Guzmán Stein pregunta:

¿Incluyen el aguinaldo?

El Lic. Gómez Rodríguez continúa y anota:

Perdón y el aguinaldo. En realidad, ese es el presupuesto extraordinario del cual si se generan dos propuestas de acuerdo usuales en este caso los presupuestos extraordinarios de acuerdo a la normativa establecida contrario digamos a las modificaciones que son de aprobación institucional en el caso del presupuesto extraordinario si no solo tiene que haber un aval de la Junta Directiva si no el documento la aprobación final corresponde a la Contraloría General de la República, entonces una vez que en la Junta Directiva lo avale tendremos que remitirlo a la Contraloría General de la República, para el análisis y aprobación de ellos y el acuerdo primero lo que menciona es aprobar el presupuesto extraordinario, uno en 2018 del Seguro de Salud, Seguro Invalidez Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de pensiones por el monto indicado en el siguiente cuadro considerando los movimientos presupuestarios de aumento de ingreso y egresos, incluidos en el documento de justificaciones, que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-1457 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico y bueno, se explica en este caso, en el cuadro que ya vimos, el resumen de los

movimientos que se estaban planteando, tanto de ingresos como egresos. Hay un acuerdo segundo que en este caso la Dirección de Planificación emite un oficio en el que dice que con respecto y ajuste a la programación anual, producto de los movimientos incluidos en el presente documento, en el cual se indica que las metas relacionadas con el presupuesto extraordinario permanecen invariables. Esa es la presentación que traíamos del presupuesto extraordinario y sí mencionar el ajuste que (...).

El Gerente Financiero anota:

Cómo nos ponemos de acuerdo en los pasos a seguir, hay que hacer un ajuste que explicaba Sergio de los ocho mil millones de colones. De los seis mil millones de colones (...) ponernos de acuerdo para que quede claro el ajuste o enviar una nota complementaria o enviamos una nota complementaria, no sé qué opina la Junta, es que como se identificó recién la necesidad de hacer ese ajuste ya habíamos enviado el documento a Junta en los términos que se presentaron, pero hay que ajustar los seis mil millones en el caso de la ley del tabaco, ósea no cambia el monto es lo mismo nada más es un movimiento en la fuente, pero el monto es el mismo entonces para que no quede esa diferencia entre el documento y finalmente tenemos que hacer la pregunta si tenemos que enviar un oficio complementario, sin duda, para que conste documentado, pero más bien era si de una vez se acordaba hacer el movimiento que es, no cambia el monto, nada más cambia el destino, digamos no el monto.

El Lic. Gómez Rodríguez prosigue y anota:

Nada más autorizar el ajuste de la fuente de financiamiento de la compra de título de valores y el superávit en este caso (...) sería algo así. Emily después lo...

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Tal vez si puede regresar a explicar esa parte otra vez.

El Lic. Gómez Rodríguez expone:

“Ok”. Tal vez aquí lo que estamos explicando originalmente habíamos planteado de que íbamos a incluir del excedente a diciembre 2017 en el superávit específico veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco millones de colones, dentro de estos veinticuatro mil habíamos planteado originalmente que parte de esos recursos correspondían a la ley del tabaco en realidad aquí lo que estamos aclarando y el ajuste es que en realidad no estamos incorporando recursos del tabaco si no que todos son recursos del excedente institucional Caja, recursos Caja que van a ser veintidós mil ciento nueve millones de colones y lo demás permanece invariable entonces digamos no hay un cambio en el monto total si no únicamente en la fuente de financiamiento que no van a ser, no vamos a utilizar no vamos a incorporar nada de la ley del tabaco si no que todo va ser de recursos Caja, al final permanecen los Veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco en ingresos y por el lado de egresos esos mismo veintidós mil ciento nueve millones igual los vamos a utilizar para la compra de títulos valores solo que todos con recursos Caja no de la ley del tabaco.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

¿Por qué no de la Ley del Tabaco?

El Lic. Gómez Rodríguez le responde:

Ahí revisando los datos del excedente de la Ley del Tabaco, lo que determinamos es que ya muchos recursos de la Ley del Tabaco están siendo invertidos a largo plazo y por metodología de la Contraloría General de la República, cuando un título valor a largo plazo se vence, se amortiza y se vuelve a invertir a largo plazo, no se registra presupuestariamente porque lo que ha dicho la Contraloría es que pasar recursos de aquí, de una bolsa a otra no tiene sentido registrarlo presupuestariamente. Muy distinto cuando son recursos frescos o que se compra del corto al largo plazo, ahí sí hay que registrarlo presupuestariamente, es una metodología establecida ya por la Contraloría General de la República y que de alguna manera permite presentar presupuestos más razonables, porque si no, por ejemplo, en IBM que tenemos 2 billones de recursos ahí invertidos como parte del patrimonio de los fondos de capitalización, tendríamos que estarlos incorporando presupuestariamente y estar programando muy bien cuando se amortice y cuando se vuelven a comprar, entonces por metodología lo que ha hecho la Contraloría General de la República es que cuando un título valor a largo plazo se vence y se vuelve a comprar a largo plazo, no tiene sentido registrarlo presupuestariamente. En el caso de la Ley del Tabaco, bueno que hay ya alrededor de 80 mil millones de colones, muchos de esos recursos están a 1 ó 2 años, entonces consideramos que no era necesario incluir recursos del tabaco, porque ya están bajo esa mecánica, en el momento que entran en esa mecánica, digámoslo así, salen de la corriente presupuestaria y ya no son líquidos, sino son del presupuesto de efectivo y no es necesario incluirlos presupuestariamente, ya no son líquidos. Esos recursos del tabaco tema parte mío se han ido reduciendo, por la reducción de fumadores.

Al respecto el Lic. Sergio Gómez señala:

Embolsamos al inicio 22 mil millones, creo fue el primer año, luego los 2 últimos años fueron 18 mil 2017, 2018 y para el otro año el presupuesto de la República está en 17 mil millones de colones, no sabemos si efectivamente la gente ha dejado de fumar o más bien habrá un tema de entrada. Está no registrada, verdad.

El director Salas Chaves manifiesta:

Me parece que los fondos del tabaco tenían como un destino también muy claro no, si como para imaginar (...), debería de ser sobre programarse, que mejoren muy rápidamente directamente la prestación, yo que sé, por ejemplo, se ha hecho mucho con fondos del tabaco, pero en la Ley estaba muy preciso para qué cosas concretamente, en cáncer, los equipos de radioterapia podían ser, ah bueno si hace años se eliminó, bueno. Pero, yo lo que veo difícil es que ¿cómo justifico yo una inversión de dos años con necesidades urgentes de atención ahora, verdad? Está bien, ustedes arreglan sus números, pero la Ley del Tabaco tiene una dinámica propia en el sentido que es apoyar todo lo que tiene que ver, inclusive, lo del cáncer cervicouterino lo que estábamos hablando, es un programa concreto, verdad, podría servir, la Contraloría no dice ni una palabra de eso entonces, porque si yo lo invierto a dos años...

El Lic. Gómez Rodríguez, sobre el particular, indica:

Al inicio en realidad esto de la compra de títulos valores a largo plazo, como parte del Seguro de Salud no era lo usual, hasta hace dos años fue que se empezó a hacer estas inversiones, para generar un mayor rendimiento y (...) la Gerencia Financiera lo que ha hecho es ir aprovisionando los recursos de cada uno de los expedientes, que están en el rotafolio de inversiones que son bastante importantes y ellos en algún momento plantearon, digamos el por qué se debe el Seguro de Salud (...). Sin embargo, nos reunimos varias veces con ellos y ellos entendieron que lo que se está haciendo es una reserva de recursos y que invertirlos a más de un año, el tema es que cualquier inversión de la compra de un título por más de un año de plazo es que presupuestariamente tienen que reflejarlo y evidentemente comprar a más de un año genera un mejor rendimiento que comprar con certificados o (...) que son las inversiones que hace usualmente la Tesorería General (...).

Prosigue el Dr. Salas Chaves y anota:

Pero, es preocupante que esté disminuyendo verdad, porque el contrabando en tabaco es gigantesco es de los más grandes que hay, por eso nosotros nunca lo vemos todo el tiempo, en la reunión se discute el tema del tabaco, entre otro montón de contrabando, pero el del tabaco especialmente, porque además es mucho más dañino para la salud, la basura esa que venden como tabaco y que iba relacionado directamente con la informalidad, evidentemente de la corrupción, está ligada a la informalidad. Entonces, es una cadena de situaciones que nos afecta directamente, porque ahí estaríamos perdiendo tres mil millones de colones por año.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la Dra. Solís.

La directora Solís Umaña pregunta:

En cuanto a las pensiones del Régimen no Contributivo (RNC), ¿están apenas saliendo con lo que tienen presupuestado?

Al respecto indica el Lic. Lacayo Monge:

Es la Gerencia de Pensiones la que se encarga.

Continúa la Dra. Umaña Solís y anota:

Es que yo iba a proponer hacer un aumento en esas pensiones, es que hay que ver lo mal que vive esa gente como todos son ancianos, cien mil pesos es lo que les dan, verdad.

Le informan que setenta y ocho mil colones (...).

El Doctor Román Macaya indica:

Sí, es que tuvimos que tomar una decisión de solo reponer pensiones, no aumentar el número hasta que no haya un nuevo Plan de Desarrollo (PND) definido con contenido presupuestario, porque si no estamos asumiendo compromisos que están en riesgo.

El director Devandas Brenes expone:

En las inversiones de más de un año que es importante, porque cuando dicen inversiones de largo plazo suenan como, pero la terminología que me han enseñado ellos es que más de un año es largo plazo, no son 30 años. No, es calzar eso con los compromisos de inversión y saber que los compromisos de inversión calzan porque si no una de dos, estamos haciendo un ahorro mayor sacrificando la pensión o estamos haciendo un ahorro menor, poniendo en peligro los proyectos, entonces no ahora, porque no sería justo, pero sí como que nos enviaran un informe de cómo andan digamos los compromisos esperados o establecidos con la programación de esos fondos. Eso tiene que ver con una discusión que tuvimos en la mañana con un informe de la Contraloría aquí, que nos hicieron un informe del Índice de Gestión Institucional y con mucha razón, Fabiola anotaba y subrayaba el tema de cómo avanzamos por lo menos a lo interno en presupuestos plurianuales, porque no sé si la Contraloría acepta los presupuestos plurianuales, pero nosotros si podríamos a lo interno tener presupuestos plurianuales, que luego se van materializando en los presupuestos anuales para efecto ya de la ejecución, esa es la preocupación.

El licenciado Ronald Lacayo indica:

Un comentario rápido, efectivamente la dinámica de inversión de los fondos de las reservas, que estamos hablando es que se reúnen con el director responsable de cada uno de estas reservas, de estos programas y se coordina con él ,precisamente los niveles de ejecución que tendrá y se calzan plazos y así se invierte, siempre se trabaja primero con el ejecutor o sea el director del programa y el comité ajusta los plazos de inversión y solicita a la Dirección de Pensiones ese calce que usted señala.

El director Devandas Brenes manifiesta:

Con el agravante de que seguimos sin proyectos completos, verdad, aquí nos pueden decir la construcción, equipamiento, pero cuánto nos va a costar todo el proyecto, el recurso humano y la operación, pero bueno eso era nada más una inquietud, me parece bien que se haga por eso, porque también tiene una repercusión publicitaria cuando salen y le dicen a la gente no ve la Caja tiene un superávit de tanto y está invirtiendo tanto y tenemos filas de espera y eso hay que explicarlo bien. Incluso vean que el Dr. Salas está haciendo el señalamiento, existiendo necesidades ya presentes estamos y la última cosa ya, para no quedarme es que sigo manifestando mi inquietud sobre cómo el tema de la administración de los fondos del tabaco, porque aquí hay, incluso, toda una estructura ahí que maneja y a veces ha venido la gente a decirme, mira hay que pedirle permiso a la gente que administra los fondos del tabaco y yo no he entendido, no me han convencido porque eso no está en la Administración Financiera Institucional normal, sino que tiene su propia oficina y su propia gente que maneja, lo que quiero decir es que a mí me parece extraño, como tener una cajita ahí aparte (...).

El licenciado Gilberth Alfaro indica:

(...) Específicas con un director y si se le dieron unas competencias muy específicas muy amparadas. Me parece que en la Junta Directiva no estaba en la Ley, sí pero producto de la Junta también (...).

El Dr. Devandas Brenes comenta:

Lo que me llamaba la atención es que cuando dice, vea, es que para poder gastar eso hay que pedirles permiso a ellos, no termino de entender.

El Presidente Ejecutivo indica:

¿Bueno, comentarios preguntas? Bueno, votamos, entonces. En firme. Me recomienda la directora Fabiola que, si queremos votar por la recomendación del Dr. Salas de gestionar ante la Junta de Protección Social, un proyecto más amplio que incluya toda la vacunación, que asuman ciertos programas. A mí me parece excelente, el asunto es que hay que definirlo, cuáles son ¿vacunación? Podría ser un tema y no sé si el programa de cáncer cervical o (...), por qué no hacemos un proyecto con algunos números y lo traemos aquí antes de comenzar (...).

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Se tiene a la vista el oficio N° GF-4122-2018, de fecha 31 de agosto del año 2018, que firma el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo con recargo de las funciones de la Gerencia Financiera y contiene la solicitud de aprobación del presupuesto extraordinario número 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento del Presupuesto Extraordinario 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Este presupuesto extraordinario tiene por objeto incorporar recursos adicionales al presupuesto institucional, provenientes de nuevos ingresos o recursos del saldo del período anterior. En ese sentido, los principales movimientos se derivan de los recursos provenientes del superávit libre y específico a diciembre 2017, en cumplimiento de lo establecido en el principio presupuestario de Universalidad e Integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público(R-DC-24-2012) de la Contraloría General de la República.

Conforme al Presupuesto Extraordinario N°1-2018 del FODESAF se incorporan recursos adicionales para el Programa de Paciente en Fase Terminal y “Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico”.

El documento cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria y Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto.

El total del presupuesto se encuentra equilibrado en cada uno de los Seguros, en tanto el origen de los recursos coincide con la aplicación de ellos.

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la variación presupuestaria y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

**I. ANTECEDENTES:****(Montos en millones de colones)****1. Seguro de Salud**

Destaca la incorporación de recursos del superávit libre y el superávit específico a diciembre 2017, en cumplimiento con lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público(R-DC-24-2013) de la Contraloría General de la República, para financiar varias subpartidas de inversión y operación.

Asimismo, se incorporan recursos a transferir por la DESAF para el Programa de Paciente en Fase Terminal.

**I. AUMENTO DE INGRESOS** **¢87 423,8**

Se incrementan los siguientes rubros de ingresos:

**1. Ingresos corrientes** **¢11 405,2**

**1.1 Ingresos no tributarios** **¢10 908,6**

Se aumenta la subpartida de Otros intereses moratorios para el registro de los intereses correspondientes al pago de la deuda del Gobierno Central, los cuales fueron consignados en el Presupuesto Ordinario 2018 en la subpartida Intereses y comisiones sobre préstamos. Además del traslado de los recursos por ¢8 000,0 de una subpartida de ingresos a otra, se incrementa adicionalmente el monto en ¢2 908,6 en concordancia con las cifras del informe de ejecución presupuestaria a junio 2018.

**1.2 Transferencias corrientes sector público** **¢496,6**

Se aumenta la subpartida de Transferencias corrientes órganos desconcentrados por ¢429,6, correspondiente a los recursos transferidos por el FODESAF para el programa de pacientes fase terminal de conformidad a la Ley 8783 en ¢214,8 y ¢33,5; por su parte para la cancelación de los servicios de recaudación de planillas por ¢214,7 y ¢33,5.

**2. Financiamiento** **¢76 018,6**

**2.1 Superávit libre** **¢ 51 343,4**

Se incrementa esta subpartida acorde con los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-064-2013) de la Contraloría General de la República. Con estos recursos se financian las subpartidas de inversión que se detallan más adelante.

**2.2 Superávit específico****€24 675,2**

Se incorpora la suma indicada derivado de los recursos no ejecutados en el periodo 2017 según liquidación presupuestaria a diciembre de ese año, en cumplimiento a lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2013) de la Contraloría General de la República, que indica que el presupuesto deberá contener de manera explícita todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, según el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Monto (Millones de €)</b>
Recursos CCSS (Contribuciones a la Seguridad Social)	22 109,2
<b>Transferencia Corrientes de Instituciones Púb. De Servicios</b>	
-FODESAF (Fase Terminal)	337,7
-Programa construcción EBAIS Upala y Tirrases	89,8
<b>Transferencias Instituciones Desc. No Empresariales</b>	
-JUDESUR	27,3
<b>Transferencias Corrientes Instituciones Desc. No Empresariales</b>	
-Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	90,8
<b>Transferencias Corrientes Empresas Públicas Financieras</b>	
-JPS- Ebais	193,7
-JPS- Hospitales	1,8
-JPS- Hospital Enrique Baltodano	435,2
<b>Financiamiento Externo</b>	
-BCIE (Préstamo 2128)	1 389,7
<b>Total</b>	<b>€24 675,2</b>

**II. REBAJO DE INGRESOS****€8 000,0**

Se rebaja los siguientes rubros de ingresos:

**1. Ingresos corrientes****€8 000,0****1.2 Intereses y comisiones sobre préstamos****€8 000,0****1.2.1 Intereses y comisión sobre préstamos Gob. Central****€8 000,0**

Se rebaja esta subpartida debido al traslado de los recursos al rubro de Otros intereses moratorios, para la ubicación correcta del pago de los intereses de la deuda del Gobierno Central con este Seguro.

**I. Aumento de Egresos****€79 423,8****1. Servicios****€810,0**

- **Servicios básicos €750,0:** Se refuerza las subpartidas de Servicios de agua y alcantarillado por €250,0 y Energía eléctrica por €500,0 como previsión para cubrir las necesidades planteadas por las unidades ejecutoras para finalizar el período, y de esta forma asegurar la prestación adecuada de los servicios a los usuarios.
- **Servicios comerciales y financieros €42,0:** Impresiones, encuadernaciones y otros con recursos proveniente del Superávit de la transferencia del INAMU, para la inversión en publicidad relacionada a la atención del parto humanizado que se está implementando institucionalmente.
- **Capacitación y protocolo €18,0:** Actividades de capacitación con recursos proveniente del Superávit de la transferencia del INAMU, para brindar capacitación a nivel nacional en los servicios de maternidad.

## 2. Materiales y Suministros

€7 387,0

- **Productos farmacéuticos y medicinales €1 800,0:** Se incrementan los fondos institucionales por €1 800,0 como refuerzo para las unidades de salud, para la compra de diversos medicamentos tales como: palivizumab, acetaminofén en jarabe, ácido salicílico 5% y otros medicamentos.
- **Otros productos químicos €3 151,0:** Se financia la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios en €3,000.0 para la adquisición de insumos tales como: HIV pruebas rápidas, Anticuerpos virus hepatitis C, Pruebas bioquímicas varias, Pruebas anticuerpos IGC, entre otros. Asimismo, se refuerzan los fondos institucionales en €150,0 como previsión para la compra de insumos médicos. Se incrementa al Hospital San Rafael de Alajuela en €0,9 con recursos provenientes del Superávit de la Transferencia de la JPS Ley 8718 acorde a datos liquidación 2017.
- **Útiles, materiales y médico hospitalario €2 435,2:** Se refuerzan los fondos institucionales por €2 000,0 como previsión para la compra de todo tipo de insumos médicos a ser utilizados en la prestación de los servicios de salud. Se incrementa en €435,2 al Hospital Enrique Baltodano Briceño para la compra de insumos médicos con recursos provenientes del Superávit de la Transferencia de la JPS Ley 8718 acorde a datos liquidación 2017.
- **Otras subpartidas de materiales y suministros € 0,8:** Combustible y lubricantes € 0,8.

## 3. Intereses y Comisiones

€1 000,0

- **Intereses sobre títulos valores L. P €1 000,0:** Se refuerza en esta subpartida a la Dirección Financiero Contable para cubrir los intereses acumulados por la compra de títulos valores que se realicen durante el período 2018.

## 4. Activos Financieros

€ 55 000,0

- **Adquisición de Valores €55 000,0:** Se incrementa la subpartida para compra de títulos valores a largo plazo, de los cuales €6 000,0 provienen del Superávit específico Recursos CCSS (Contribuciones a la Seguridad Social) y €49 000,0 son financiadas con el Superávit libre. Con estos recursos se aprovisionará el financiamiento de varios proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, el desarrollo del Plan de Innovación Tecnológica y el mantenimiento de la infraestructura y equipo institucional. Estos proyectos se vienen ejecutando según la programación de las actividades definidas para cada uno de ellos, por lo cual se invierten en títulos valores a un período mayor a un año con el fin de obtener un mejor rendimiento de los recursos.

## 5. Bienes Duraderos 926,8

€3

- **Maquinaria y equipo para la producción €1 000,0:** Se financia el Plan de equipamiento correspondiente a la Dirección de Producción Industrial por €1 000,0; en el cual destaca la adquisición de secadoras industriales, bomba trasiego de desplazamiento positivo de polvos, sistema de tapado y colocado de dosificadores, lavadoras industriales, entre otros.
- **Equipo sanitario de laboratorio e investigación €1 343,4:** Se asignan recursos a varias unidades ejecutoras para la compra de equipos médicos con los cuales se sustituyen equipos que ya cumplieron su vida útil y con ello se refuerzan los servicios, sobresaliendo: Hospital San Juan de Dios €1 000,0 Compra de bomba de TCI, monitores de signos vitales portátiles, unidad láser quirúrgico ginecológico, mesas ginecológicas para exploración, entre otros. Hospital San Rafael de Alajuela €281,4 Compra de incubadoras duales, ultrasonido, ventiladores alta frecuencia, ventiladores, monitores presión invasiva, monitores signos vitales, de igual manera el Hospital de la Anexión se financia por €62,0 para la compra de una autoclave a baja temperatura.
- **Maquinaria y equipo diverso €150,0:** Con recursos provenientes del Superávit de la JPS se financia el Área de Salud de Hatillo Clínica Dr. Solón Nuñez Frutos, para la compra del sistema de aire acondicionado del servicio de laboratorio.
- **Edificios €1 389,7:** Se financia con recursos provenientes del BCIE (Préstamo 2128) en €1 389,7 a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para el proyecto de construcción, equipamiento y mantenimiento del edificio Torre Este y obras complementarias del Hospital Rafael Angel Calderón Guardia.
- **Otras const. adiciones y mejoras €43,7:** Se refuerza esta subpartida con recursos específicos del Superávit de la Transferencia de la JPS, para las remodelaciones del Ebais de Volio.

## 6. Transferencias Corrientes 262,7

€6

- **Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales ¢36,9:** Se incrementa esta subpartida para cubrir presupuestariamente los siguientes movimientos: Aumento a la Dirección Financiero Contable para hacer el reintegro de los recursos al INAMU en ¢20,8, de los fondos de la transferencia proveniente del Convenio entre el INAMU-CCSS-HOMACE. Traslado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por ¢16,1 para cubrir el pago de los funcionarios de ese régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.
- **Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados ¢89.8:** Se incrementa esta subpartida para cubrir presupuestariamente el siguiente movimiento: Aumento a la Dirección Financiero Contable para hacer el reintegro de los recursos del programa Construcción de Ebais de Upala - Tirrasas de Curridabat, de los fondos de la transferencia proveniente del FODESAF.
- **Otras prestaciones a terceras personas ¢5 636,0:** Se aumentan varios rubros de subsidios en los fondos institucionales, como refuerzo para cubrir el pago de esta transferencia a los asegurados del Seguro de Salud, según la normativa institucional. De igual manera se refuerzan los subsidios del Programa de Pacientes Fase Terminal por ¢586,0 de la transferencia adicional del FODESAF a realizar en el presente año por ¢248.3 y ¢337.7 del superávit a diciembre 2017.
- **Indemnizaciones 500,0:** Se refuerza este rubro como previsión para cubrir los casos de resolución judicial que puedan presentarse en el transcurso del período Indemnizaciones ¢ 500,0.

## 7. Cuentas Especiales 037,3

¢ 5

- **Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria ¢5 037,3:** se incrementa la subpartida para equilibrar el presupuesto de egresos al de ingresos, derivado de la incorporación del Superávit específico, corresponde a contribuciones Seguridad Social ¢5,000.0, Superávit JUDESUR ¢27,3 y Superávit INAMU ¢10,0 construcción Salón Rosa Hospital de la Mujer.

## 2. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Destacan los ajustes a las cifras del Superávit específico incluidas en el Presupuesto Ordinario 2018 de la CCSS, conforme a los resultados de la Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017.

Asimismo, se incorpora movimientos de ingresos de Transferencias de instituciones públicas financieras y no financieras, en atención al artículo 78, Ley 7983 de Protección al Trabajador, correspondientes al ajuste por recalificación de ingresos al comparar el presupuesto del segundo trimestre 2018 con los resultados reales mostrados en el mismo período.

**I. Aumento de Ingresos** **¢27**  
**606,7**

Se incrementan los siguientes rubros de ingresos:

**1.1 Ingresos Corrientes** **¢12 602,5**

- **Ingresos no tributarios ¢5 085,6:** Se aumenta la subpartida de Otros intereses moratorios para el registro de los intereses correspondientes al pago de la deuda del Gobierno Central, los cuales fueron consignados en el Presupuesto Ordinario 2018 en la subpartida Intereses y comisiones sobre préstamos. Además del traslado de los recursos por ¢1 387,6 de una subpartida de ingresos a otra, se incrementa adicionalmente el monto en ¢3 698,0 en concordancia con las cifras del informe de ejecución presupuestaria a junio 2018.

**1.2 Transferencias corrientes** **¢7 516,8**

- **Transferencias corrientes instituciones descentralizadas no empresariales ¢16,1:** Se reciben los recursos del Seguro de Salud para el pago a los funcionarios de este Régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS a el nivel hospitalario.
- **Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras ¢2 645,5:** Se incrementa un monto de ¢2 645,5 en la subpartida de Transferencias de instituciones públicas financieras en atención al artículo 78, de la Ley 7983 de Protección al Trabajador, acorde a los resultados obtenidos a junio 2018.
- **Transferencias corrientes de empresas públicas financieras ¢4 855,2:** Se incorpora el monto de ¢4 855,2 en la subpartida de Transferencias de instituciones públicas financieras, en atención al artículo 78, de la Ley 7983 de Protección al Trabajador, acorde a los resultados obtenidos a marzo 2018.

**1.3 Financiamiento** **¢15 004,2**

- **Superávit libre ¢4,2:** Se incrementa esta subpartida acorde a los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-064-2013) de la Contraloría General de la República. Con estos recursos se financian las subpartidas de inversión que se detallan más adelante.
- **Superávit específico ¢15 000,0:** Se incorpora la suma de ¢15 000,0; derivado de los recursos no ejecutados en el periodo 2017 según liquidación presupuestaria a diciembre de ese año, en cumplimiento a lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integridad de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-

DC-24-2013) de la Contraloría General de la República, que indica que el presupuesto deberá contener de manera explícita todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera.

**II. Rebajo de Ingresos** **¢4 164,0**

Se rebajan los siguientes rubros de ingresos:

**1. Ingresos corrientes** **¢4 164,0**

**1.1 Ingresos no Tributarios** **¢4 164,0**

- **Venta de bienes y servicios ¢2 776,3:** Se rebaja la subpartida de Venta de otros servicios (alquileres) debido que el Seguro de Salud adquirió los edificios principales Laureano Echandi y Genaro Valverde, los cuales se habían incorporado en el Presupuesto Ordinario 2018.
- **Intereses y comisión préstamos Gob. Central ¢1 387,7:** Se rebaja esta subpartida debido al traslado de los recursos al rubro de Otros intereses moratorios, para la ubicación correcta del pago de los intereses de la deuda del Gobierno Central con este Seguro.

**I. Aumento de Egresos** **¢23 442,7**

Con el incremento de los ingresos se financian lo siguientes conceptos:

**1. Remuneraciones** **¢16,1**

- **Suplencias ¢16,1:** Se incrementa esta subpartida para el pago de personal sustituto de los funcionarios de este Régimen que están participando en el proyecto de implementación del EDUS en el nivel hospitalario.

**2. Activos financieros** **¢23 426,6**

- **Adquisición de valores del gobierno central ¢20 615,4:** Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.
- **Adquisición de valores del sector privado ¢2 811,2:** Se incrementa esta subpartida como refuerzo para las inversiones financieras que realiza este régimen para obtener un rendimiento y con ello capitalizar los fondos.

**3. Régimen No Contributivo de Pensiones**

Se incorporan las transferencias de recursos del FODESAF por ¢4 446,2, acorde al oficio remitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS-DMT-OF-272- 2018 de fecha 12 de marzo del 2018 y la transferencia de ¢2 977,4 y ¢1 009.9 según oficio MTSS-DMT-OF-1100-

2018. Asimismo, se incorpora las diferencias no incluidas en el Presupuesto Ordinario 2018, del monto correspondiente a la transferencia de la Junta de Protección Social, conforme al inciso g) del artículo 8 de la Ley 8718 “Autorización para el cambio del nombre de la Junta de Protección Social de San José y Distribución de Rentas de la Lotería”.

**I. Aumento de Ingresos** **¢9 758,7**

Se incrementan los siguientes rubros de ingresos

**1. Ingresos Corrientes** **¢9 758,7**

- **Transferencias corrientes gobierno central ¢182,1:** Se incorporan los recursos provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por ¢94,0 a favor del Régimen No Contributivo según el artículo 612 del Código de Trabajo. Asimismo, se incluyen ¢ 88,1 correspondientes a la Ley 7972, Artículo 14, inciso b.
- **Transferencias corrientes órganos desconcentrados ¢8 433,5:** las transferencias de recursos del FODESAF por ¢4 446,2, acorde al oficio remitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS-DMT-OF-272- 2018 de fecha 12 de marzo del 2018 y las transferencias de ¢2 977,4 y ¢1 009,9 según oficio MTSS-DMT-OF-1100-2018.
- **Transferencias corrientes Emp. Pub. Financieras ¢1 143,2:** Se incorpora las diferencias no incluidas en el Presupuesto Ordinario 2018, del monto correspondiente a la transferencia de la Junta de Protección Social, conforme al inciso g) del artículo 8 de la Ley 8718 “Autorización para el cambio del nombre de la Junta de Protección Social de San José y Distribución de Rentas de la Lotería” acorde al oficio GG-GAF-DCP-0122-2018 de fecha 24 de enero del 2018.

**II. Rebajo de Ingresos** **¢4 866,3**

Se rebaja los siguientes rubros de ingresos:

**1. Financiamiento** **¢4 866,3**

**Superávit específico ¢4 866,3:** Se rebaja la cifra por ¢4 866,3 incorporada en el Presupuesto Ordinario 2018 de la Institución, acorde a los resultados que mostró el informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre 2017.

**I. Aumento de Egresos** **¢ 4 892,4**

**1. Transferencias Corrientes** **¢ 4 892,4**

- **Pensiones No Contributivas ¢4 403,2:** se incrementa el presupuesto de las Pensiones Ordinarias como previsión para finalizar el periodo.

- **Decimotercer Mes de Pensiones y Jubilaciones €489,2:** derivado del aumento en el monto de las pensiones, se refuerza el rubro correspondiente a la previsión del aguinaldo a pagar al finalizar el período.

### III. DICTAMEN TÉCNICO

Mediante oficio DP-1457-2018 de fecha 29 de agosto del 2018, suscrito por la Dirección de Presupuesto, se remite el Presupuesto Extraordinario 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, el cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

### IV. CONCLUSIONES

1. Los movimientos planteados corresponden a un Presupuesto Extraordinario de aprobación final por parte de la Contraloría General de la República.
2. Este Presupuesto Extraordinario varía el monto total del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones.
3. El presupuesto se encuentra equilibrado, en tanto el total de orígenes es igual al total de aplicaciones.
4. Mediante oficio DP-1456-2018 de fecha 29 de agosto del 2018, la Dirección de Presupuesto solicita a la Dirección de Planificación Institucional la incidencia en el Plan Anual de los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario.
5. El Presupuesto Extraordinario cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución.

### V. RECOMENDACIÓN

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio DP-1457-2018, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2018 correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones”,

y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el citado oficio número GF-4122-2018, y la nota número DP-1457-2018, emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 29 de agosto 2018 y complemento en oficio número GF-4492-2018, se acoge la propuesta con sus modificaciones, y la Junta Directiva, –por unanimidad- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar el presupuesto extraordinario N° 01-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones, por el monto indicado en el siguiente cuadro y los movimientos presupuestarios de aumentos de ingresos y egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia

del acta de esa sesión y teniendo presente el oficio N° DP-1457-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente:

**RESUMEN GENERAL**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018**  
**EN MILES DE COLONES**

<b>SEGUROS DE:</b>	<b>SALUD</b>	<b>INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>	<b>REGIMEN NO CONTRIBUTIVO</b>	<b>C.C.S.S.</b>
<b>I) RECURSOS</b>				
<b>i Ingresos</b>	87,423.8	27,606.7	9,758.7	124,789.2
<b>ii Egresos</b>	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>87,423.8</b>	<b>27,606.7</b>	<b>9,758.7</b>	<b>124,789.2</b>
<b>II) APLICACION</b>				
<b>i Ingresos</b>	8,000.0	4,164.0	4,866.3	17,030.3
<b>ii Egresos</b>	79,423.8	23,442.7	4,892.4	107,758.9
<b>TOTAL</b>	<b>87,423.8</b>	<b>27,606.7</b>	<b>9,758.7</b>	<b>124,789.2</b>

**ACUERDO SEGUNDO:** dar por conocido el criterio emitido por la Dirección de Planificación Institucional en el oficio DPI-489-2018, suscrito por el Dr. Róger Ballesteró Harley, Director de Planificación Institucional respecto a los cambios o ajustes en la programación del Plan Anual Institucional, producto de los movimientos incluidos en el presente documento, en el cual se indica que las metas relacionadas con el Presupuesto Extraordinario N° 01-2018 permanecen invariables.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones los licenciados Sergio Gómez Rodríguez, Director y Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de la Dirección de Presupuesto.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Walter Campos, Subdirector y Lic. Oscar Ramírez, Dirección de Administración y Gestión de Personal.

**ARTICULO 19°**

Se presenta el tema de sustitución para proyectos especiales (EDUS, ERP y otros), lo introduce el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Financiero a/c y con base en las láminas que se detallan, la presentación se encuentra a cargo del licenciado Oscar Ramírez:

1) **Sustitución para Proyectos Especiales**  
**GA-42080-2017, DAGP-0833-2017/ DJ-03578-2017**

2) **DJ 1809-2017**  
**23 de marzo del año 2017**

“...ante el evento de que se desarrollen proyectos de interés institucional que requieran **sustraer funcionarios de sus funciones habituales**, bien podría la Junta Directiva autorizar su sustitución bajo el mismo código de la plaza en que aquellos se encuentran nombrado.

Lo anterior, **en el tanto se cuenten con los criterios técnicos y presupuestarios que justifiquen tal medida** y en el tanto, se motiven en la necesidad de darle continuidad y eficiencia al servicio que se presta”.

3) **Acuerdo Junta Directiva**  
**ARTICULO 12° SESIÓN NÚMERO 8897 DEL 30-3-17**

La Junta Directiva –en forma unánime- ACUERDA:

“... que tratándose de la necesidad de recurrir al personal institucional para atender **proyectos especiales** (así declarado en cada caso concreto por la Junta Directiva), autorizar a la Administración para que, en sustitución de esos funcionarios, se nombre a otros personal bajo el mismo código de plaza.

4) **Acuerdo Junta Directiva**  
**ARTICULO 19° SESIÓN NÚMERO 8921 DEL 10-8-17**

La Junta Directiva, ACUERDA:

**ACUERDO PRIMERO:** en concordancia con el acuerdo adoptado en el artículo 12° de la sesión N° 8837, del 30 de marzo del año 2017, en que se dispuso autorizar a la Administración para sustituir al personal institucional destinado para la atención de proyectos especiales (previamente declarados como tales por la Junta Directiva) ACUERDA que dicha posibilidad se autoriza de forma excepcional bajo las siguientes condiciones:

1. Las sustituciones quedan restringidas a funcionarios **que posean relación directa con la atención del usuario o paciente.**
2. La Gerencia, a la cual se encuentra adscrito el proyecto especial, deberá informar semestralmente sobre el rendimiento y productividad de las plazas nombradas al amparo de tales sustituciones.

3. El presente acuerdo forma parte de la definición que la Institución realice sobre la Política integral para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos especiales.

**5) Acuerdo Junta Directiva**

**ARTICULO 19º SESIÓN NÚMERO 8921 DEL 10-8-17**

ACUERDO SEGUNDO: para operativizar lo anterior ACUERDA aprobar las siguientes “Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de estos”, presentadas por la Gerencia Administrativa por medio del oficio número GA-42080-2017 del 22 de junio del año 2017 y conforme con el criterio técnico –jurídico vertido por la Dirección Administración y Gestión de Personal y la Dirección Jurídica, en la comunicación número DAGP-0833-2017/ DJ-03578-2017 del 20 de junio del año 2017:

**6) Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución que se genere**

7)



8)



**9) Consideraciones generales para el nombramiento de un funcionario en un proyecto especial**

- Solo perfiles establecidos en el Manual de Puestos
- Perfiles deben tener relación con el proyecto y justificados técnicamente
- Justificación y contenido presupuestario debe ser aprobado por JD
- Funcionario debe cumplir con los requisitos del puesto
- No se permite la figura del prorrateo de plazas
- La designación del funcionario lo hace el líder del proyecto
- Funcionario designado utiliza mismo código presupuestario
- Concluido el proyecto el funcionario vuelve a sus funciones habituales
- Funcionario conserva sus derechos laborales

**10) Consideraciones generales para el nombramiento del funcionario que sustituye**

- Se nombra en la misma plaza y perfil del puesto del titular trasladado
- El motivo de sustitución es por “Traslado a Proyectos especiales”,
- El nombramiento se debe realizar conforme la normativa institucional vigente
- La duración de la sustitución estará supeditada al regreso del titular
- Se debe respetar el perfil de contratación del puesto
- No se permite la figura del prorrateo de plazas

11)



**12) Acuerdo Junta Directiva**

**ARTICULO 24° SESIÓN NÚMERO 8924 DEL 31-08-17**

**La Junta Directiva - ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe sobre Necesidades de Dotación de Recursos humanos para el Proyecto EDUS/ARCA, que atiende lo instruido en el artículo 40 de la sesión N° 8916.

2. Autorizar la aplicación del procedimiento sobre "Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de éstos" para dotar del recurso humano requerido al Proyecto EDUS-ARCA para los perfiles de puesto descritos en el cuadro de "Identificación de Brechas en Recurso Humano", incluido en el citado oficio número GIT-8493-2017... Esta autorización rige hasta por un plazo nunca superior a un año. En consecuencia, queda entendido que los nombramientos interinos por sustitución no podrán ser superiores a un año."

### **13) Acuerdo Junta Directiva**

#### **ARTICULO 26° SESIÓN NÚMERO 8961 DEL 10-03-18**

#### **La Junta Directiva - ACUERDA:**

1. "Autorizar a los Directores Generales de Hospitales, Directores Regionales de Servicios Médicos, y a la Dirección del Proyecto EDUS, la sustitución interina de funcionarios que se requieran para el proceso de implementación del Expediente Digital en Salud, tomando como referencia los lineamientos generales contenidos en el documento denominado "Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de éstos".

Dichas sustituciones podrán realizarse por un período de tres meses, prorrogables en caso de ser necesario, siempre y cuando se justifique debidamente en razón de completar la implementación del EDUS en todos los centros de salud de la Institución, y se cuente con la aprobación del Director del Proyecto EDUS y del Director del Centro de Salud o Dirección Regional.

En caso de que las prórrogas superen un año, las subsiguientes deben obtener la autorización de la Gerencia respectiva del recurso sustituido..."

El Lic. Ronald Lacayo expresa:

Sustituimos con un mecanismo adicional en la eventualidad (...) El proyecto especial lo define esta Junta Directiva no es una decisión de la Administración, la Administración lo trae acá y la Junta decide si es un proyecto especial, estratégico o no, y a partir de ahí se establece el mecanismo de sustitución que a continuación don Oscar nos va a detallar, para que lo conozca esta respetable Junta y ha sido utilizado básicamente a la fecha por el EDUS, creo fundamentalmente y básicamente el único que tenemos, porque es el que más gente ha tenido que sacar, entonces lo que queremos es ponerlos en conocimiento del mecanismo de sustitución, aprobado el año pasado por Junta Directiva.

El director Guzmán Stein pregunta:

Nada más para la memoria (...), doscientos un mil millones, aquí dice en un dictamen financiero, en lo que costó el EDUS.

Indica el Lic. Lacayo Monge:

No, el EDUS no (...).

Al respecto, indica el Dr. Guzmán Stein:

Perdón, perdón.

El Lic. Lacayo Monge indica:

La idea es que don Oscar Ramírez informe en detalle.

El Lic. Oscar Ramírez expone:

Tengan todos muy buenas tardes, como decía don Ronald esto es una exposición meramente informativa de cómo se dio este plan de sustitución. Eso nace porque el artículo 15 de la Normativa de Relaciones Laborales contiene las causales que autorizan realizar sustituciones y es una lista tentativa y teníamos el problema que para estos proyectos, se requiere la expertiz de las personas que trabajan con la Institución, se llevan las personas a los proyectos y las unidades quedaban digamos que rencas, entonces se analizó la posibilidad de realizar esas sustituciones, para lo que se dio este primer criterio de la Dirección Jurídica en donde la Dirección decía que ante el evento de este tipo de proyectos de interés institucional, bien podía la Junta autorizar las sustituciones en ese mismo código, o sea, podría agregarse una causal más para que las unidades no se vieran tan afectadas, siempre que se cuente con los criterios técnicos y presupuestarios que justifiquen esa medida, o sea que la ausencia de la persona en la Unidad afecte a esa Unidad y que también sea de interés institucional. En ese momento la Junta Directiva acordó que tratándose de la necesidad de recurrir a ese personal institucional, para hacer esos proyectos especiales, siendo que así lo declara la Junta se autoriza a la Administración para que se sustituyan esos funcionarios y de ahí surgió el otro problema, ¿cuál era el procedimiento que se iba a utilizar para realizar estos nombramientos? En ese momento entonces la Junta, más bien la Administración empezó con el problema de “ok cómo me traigo a la persona que me voy a traer, cómo hago para sustituir a la persona que se viene”. Entonces se realizó o se diseñó, un procedimiento para ese motivo y se presentó ante la Junta. La Junta en aquel momento tomó este acuerdo que fue en la Sesión 8921 del 10 de agosto del año pasado y se acordó autorizarlo en proyectos especiales, que así sean previamente declarados, como dijo don Ronald, tiene que ser esta Junta la que diga que el proyecto es de interés institucional, que esas sustituciones en el punto uno se restrinjan exclusivamente a personas que posean atención directa con el usuario o el paciente y que la Gerencia a la cual se encuentra inscrito el Proyecto Especial brinde cuentas de cuál es el rendimiento dado por esas personas y el acuerdo segundo fue: autorizar el documento que preparamos en la Dirección de Administración de Personal en relación con las disposiciones para realizar los nombramientos sobre todo de las personas que sustituyen a quienes se van al proyecto. Estas disposiciones las resumimos en estos puntos; Primero: que el proyecto tiene que venir aquí a Junta Directiva para que la Junta lo conozca y lo declare de interés institucional, no puede ser que cualquier persona diga vamos a hacer tal proyecto y empiece a jalar gente y sustituyan, sino que tiene que ser la Junta que así lo diga. En el informe que se trae a la Junta se tiene que decir cuáles son los perfiles que se requieren para sustituir, tiene que decir necesito traerme dos abogados, un médico, gente de TIC, en tal cantidad y decir por cuánto plazo y decir por cuánto tiempo.

El director Devandas Brenes indica:

Las sustituciones quedan restringidas a funcionarios que posean relación directa con la atención del usuario o paciente, eso para algunos proyectos no aplica, o sea, eso habría que revisarlo, no incluso, por ejemplo, en el EDUS usted va a llevar un compañero (a) que está especializado en TIC cómputo, ni atiende usuarios, ni atiende pacientes y lo necesitamos que su experiencia se aplique en Heredia en el proyecto, o sea esa es una limitación (...).

El Lic. Lacayo Monte indica al respecto:

En reestructuración no se podría sustituir a la gente que se vaya ahora con la implementación de la reestructuración, porque no atienden pacientes.

Continúa el director Devandas Brenes y anota:

Yo entiendo eso, porque estábamos pensando sobre todo en el proyecto de Fortalecimiento del Modelo de Atención. Entonces, habría que llevar gente de Limón a Guápiles, una enfermera verdad para apoyar, pero quedó muy restringido eso, para otros proyectos queda (...).

El Lic. Ronald Lacayo indica que está totalmente de acuerdo.

La directora Solís Umaña adiciona:

¿No se puede modificar?

El Lic. Lacayo Monge señala:

Sí, claro. La Junta puede decidir digamos no aplicar, o sea, modificar el uno.

La Dra. Solís Umaña indica:

(...) tener relación directa con el proyecto, una cosa así.

El Lic. Lacayo Monge apunta:

No limitarlo al usuario o paciente, si no pasa lo que dice don Mario sin duda.

El Lic. Ramírez continúa y anota:

Les decía entonces, que el proyecto se debe presentar ante la Junta y tiene que decir cuáles son los perfiles y cuántas personas necesita y por cuanto tiempo y la sustitución nunca podría ser mayor a la vigencia o el plazo del proyecto mismo.

El Dr. Devandas Brenes indica:

Pero permíteme un momento, en eso (...) se había puesto un año máximo.

El licenciado Alfaro Morales señala:

Sí, lo que yo no recuerdo, también (...) los códigos que son 6 mil o como le llaman, que es otra fórmula, esa es la situación como que estoy que don Mario, tal vez valdría la pena si pudieran aclarar, es que hay dos fórmulas, don Mario que se buscaron, dos alternativas para situaciones que se dan, necesidad de nombrar personas como en proyectos; Una era la posibilidad de habilitar o crear los códigos que esta institución siempre las ha contado, ha habilitado esos códigos y ahí se analizó y se autorizó eso solo por un año, porque el Código de Trabajo no permite nombramientos a plazo fijo por más de un año para ese tipo, eso fue analizado en su momento, esa es una forma que puede ser útil para algunas modalidades y la otra forma es: no crear ese código, sino nombrar en un mismo código que se tiene, o sea, jalar a la persona que se necesita para el proyecto y nombrar a alguien en esa sustitución. Que no es diferente sustancialmente, porque la otra tomó un acuerdo de cuando nombró a alguien, como por ejemplo, hay una persona con un permiso con goce de salario, bueno en ese mismo código también nombro a alguien, que haya dos personas en un mismo código por sí mismo no es antijurídico, en el tanto haya norma que habilite y que permita esa maniobra verdad.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta:

(...) Si una persona está en una plaza y se pasa al proyecto y el proyecto va a durar 5 años supongamos, qué pasa si en 5 años si en código de esa persona nombro a otro, para que lo sustituya pero si lo nombro por 5 años ya (...).

El Lic. Lacayo Monge aclara:

Don Mario, pero eso es lo que regulamos aquí, en el procedimiento que se creó precisamente lo que es esos casos están documentados ahí.

El director Devandas Brenes comenta:

(...) no se podían nombrar más de un año porque adquiere los derechos.

El Lic. Alfaro Morales señala:

Sí, pero en todo caso, nada más cito esto: en todo caso hay una norma de principio de rango constitucional o sea, el estar interino en un código en sustitución de un titular no crea más derechos que los propios de estar ocupando el código, porque cuando el titular regresa, no hay discusión de que hasta ahí llego mi nombramiento, verdad, es una regla ya muy definida entonces, cuando a mí me dicen “Gilberth, mira hay un ascenso te interesa? “Voy pero, no es plaza vacante, es que el dueño o titular de la plaza anda haciendo otra diligencia o lo que sea, ya yo estoy advertido que cuando ese sujeto llegue hasta ahí llegó mi nombramiento y se liquida nada más (...)

El Lic. Lacayo Monge indica:

(...) estoy en la plaza que sale del proyecto, ese interino tiene el derecho sobre esa plaza.

El Lic. Alfaro Morales señala:

Sí, así es (...).

El Lic. Campos Paniagua señala:

Un poco para ampliar lo que acaba de decir don Gilberth, tiene dos formas de sustituir proyectos: esta que la estamos presentando hoy, que es la que se ha usado por el EDUS y hay otra que, la Institución cuenta con códigos plazas que se llaman “60 mil” tienen esa numeración especial y están establecidas con una duración máxima de un año y la plaza se crea y termina en un año. Entonces, puede ser que para el proyecto que tenga esa duración, de hecho la Institución lo ha aplicado, cuando se hizo los análisis de los pluses, creo 6 plazas para análisis de los pluses y las plazas se crearon y se eliminaron, la gente sustituyó, hizo el trabajo y la plaza se eliminó, la plaza no puede superar el año; ese mecanismo podría ser viable, para ciertos proyectos cuando la duración sea menor a un año y así se crea la plaza y se elimina. Este no tiene plazo, este plazo lo define el proyecto, la sustitución como dice don Gilberth puede durar 2, 3, 4, 5 años eso sí, siempre dentro del lapso del proyecto, para que no se vuelva una situación permanente, pero el plazo justamente lo define esta Junta.

El Dr. Devandas Brenes comenta:

(...) ¿Cuándo el que captura para el proyecto sacan a un interino que pasa?

El Lic. Walter Campos indica al respecto:

Aplica lo mismo, vamos a ver.

Indica don Mario Devandas:

Yo estoy interino y me voy a un proyecto, se termina el proyecto y vuelvo a (...)

El Lic. Campos indica:

Sí, porque, bueno vamos a ver, cuando yo estoy, Walter Campos, estoy en una plaza interina digamos normal de la Administración, a mí me pueden llevar a un proyecto por mi conocimiento, porque para eso la Caja lo requiere por el conocimiento, la persona que me sustituya a mí no me sustituye en condición de vacante, me sustituye en condición de “por ascenso de Walter Campos”.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Interino de un interino.

El Lic. Campos Paniagua indica:

Es correcto. Y así hay muchas cadenas de sustitución, sustituye a Walter Campos por ascenso no por plaza vacante, como decía don Gilberth, cuando Walter Campos vuelva a su plaza el interino como cualquier otra sustitución interrumpe la sustitución.

El director Devandas Brenes expresa:

Nada más para que lo piensen, o me imagino que ya lo conocen, tomando en cuenta la rotación de estadística de personas entre categorías, lo que se utiliza es supernumerarios. O sea, buscar gente que está en propiedad, pero yo puedo sustituir a un oficinista 1, de 1 a 2, verdad soy un supernumerario de manera que elimino el interinazgo para cubrir esos faltantes temporales, pero eso con un análisis estadístico de la rotación usted podría determinar cuántas plazas de supernumerarios va necesitando y de esa forma compartiríamos los nombramientos interinos.

El Lic. Campos indica al respecto:

Tal vez si me explico ahí, eso sí se discutió en esta Junta también el tema de los supernumerarios, la Institución tiene 47 mil plazas y tiene más de 55 mil trabajadores, eso significa que digamos que hay entre 8 y 10 mil trabajadores que no tienen plaza, que se podían considerar supernumerarios son aquellos funcionarios que hacen vacaciones, incapacidades, días libres, permisos sin goce, cualquier condición de ausencia de los titulares lo sustituyen los interinos, esos interinos don Mario, podrían andar rondando entre 8 mil y 10 mil, entonces digamos a efectos de saber la necesidad está como identificada, verdad, esos interinos siempre sustituyen y siempre ayudan a la prestación del servicio.

El director Devandas Brenes expresa:

Muy importante, yo no sé si estamos captando. Digamos como hay gente que falta hay que sustituirla, entonces se nombra un interino, existe la figura del supernumerario, que incluso lo clasifican en varias categorías de manera que si queda un oficinista 1 el supernumerario puede asumir el oficinista 1, pero si queda el 2 puede asumir el 2 también, es decir, eso es un combate efectivo al interinazgo, porque vea lo que está diciendo, tenemos cuántas plazas creadas y cuántos trabajadores, la diferencia son interinos, interinos rotantes (...), bueno, nada más es mi inquietud verdad, que yo creo que cuando hablemos de interinazgos pensar en cómo estabilizar eso y la Institución gana, yo creo que gana estabilizando esa gente pero bueno, es un comentario (...).

Prosigue el Lic. Ramírez y anota:

Una vez que la Gerencia trae el proyecto, lo que necesita y el plazo surgen estas dos situaciones. Una es: que el proyecto jala por decirlo de alguna forma al funcionario que necesita con un perfil específico, lo selecciona de acuerdo con las características del proyecto y lo que necesita del funcionario y luego ese funcionario que va al proyecto tiene que ser sustituido, para ser sustituido se utilizan los mecanismos ordinarios que tenemos de sustitución, aquí más o menos vienen las consideraciones más específicas del proceso: solo los perfiles establecidos en el Manual de Puestos se pueden sustituir o sea si yo necesito en el proyecto un abogado no le puedo inventar un perfil diferente al que ya se tiene dentro del Manual de Puestos, o sea en el proyecto debo utilizar lo que tenemos a disposición en la Institución, los perfiles que se llevan deben de tener

relación con el proyecto mismo, o sea si en el EDUS están trabajando con sistemas de información entonces es lógico que lleven gente que sea de ese perfil, sería extraño que llevaran una persona que no tuviera nada que ver con lo que se desarrolla en el proyecto. La justificación al contenido presupuestario debe ser aprobado por la Junta Directiva, el funcionario debe cumplir con los requisitos del puesto, o sea implica que no se permite un prorrato, que si tengo una plaza para un licenciado en Derecho no me traiga un bachiller y le acomodo el salario para poder traérmelo solo porque es fulanito, tiene que tener los requisitos específicos de la plaza que va a llevarse. La asignación del funcionario la realiza el Director del Proyecto, el funcionario designado utiliza su mismo código presupuestario, es lo que explicaba don Gilberth, no crea una plaza nueva sino que la persona sigue trabajando con su propio código y lo que se hace aquí es autorizar el nombrar a otra persona con ese mismo código, que como explica don Gilberth en sí mismo no tiene nada antijurídico, luego concluido el proyecto el funcionario se devuelve a sus funciones habituales y conserva todos sus derechos laborales, eso es para efectos del funcionario que se va al proyecto. Para el funcionario que viene a sustituirlo en su posición laboral ordinaria se le nombra en la misma plaza y el mismo perfil que tenía el puesto del titular que se fue al proyecto; en el motivo de sustitución se agregaría la causal de traslado a proyectos especiales, el nombramiento se realiza conforme con la Normativa Institucional, ya nosotros tenemos toda una regulación de cómo se realizan las sustituciones interinas, sería seguir esos mismos procedimientos, la duración de la sustitución estará supeditada al regreso del titular, se debe respetar el perfil de contratación del puesto, o sea, que si yo me lleve un abogado puedo traerme otro abogado no puedo utilizar la plaza para poner a un ingeniero, un arquitecto porque perdería el sentido de la medida y no se permite la figura del prorrato, tampoco en esta otra instancia. En este momento, el único proyecto donde tenemos conocimiento de que se ha aplicado es el EDUS con 80 plazas y le pregunta a Walter (...). Luego, el EDUS ya aplicó este mecanismo trajo un informe de necesidades aquí a la Junta y la Junta le autorizó utilizar esta figura y le puso que regía hasta un plazo no superior a un año. Fue lo que se le dijo al EDUS en ese momento se le autorizó a la aplicación del procedimiento, para dotar de recursos humanos al EDUS y consecuencia queda entendido que los nombramientos interinos por sustitución no podrán ser superiores a un año, en ese momento la Junta Directiva tomó este acuerdo, que básicamente autorizara a los Directores de Hospitales para realizar – aplicar estas medidas y que tenían que estar realizando las sustituciones cada 3 meses, son medidas ya tomadas por la Junta que están fuera del proyecto ordinario que presentamos y en caso de que las prórrogas superen un año en los siguientes deben tener la autorización de la Gerencia respectiva para el recurso sustituido, esa era toda la información meramente.

El Lic. Lacayo Monge indica:

Quiero poner en conocimiento de la Junta que el mecanismo está, existe y entiendo que ya EDUS lo usó y entiendo que ahora traen una propuesta en la misma línea para agilizar y que ustedes tengan la base del conocimiento.

El director Devandas Brenes indica:

El EDUS va a proponer.

El Lic. Ronald Lacayo al respecto señala:

Sí, yo lo veo en agenda (...). No, eso es que se podría utilizar, en realidad el mecanismo para otros proyectos. Ahora el EDUS va a traer una propuesta.

El licenciado Campos indica:

Más bien digámosle a doña Gabriela (...).

El Dr. Devandas Brenes señala:

(...) Tal vez para la Junta y el Presidente que los otros proyectos están varados, el Proyecto de Reestructuración, el proyecto de Fortalecimiento de Modelos de Atención virtualmente están varados, porque no se han hecho esas sustituciones. Entonces, yo creo que hay que trabajar rápido. verdad, para reintegrar esos proyectos.

El licenciado Campos Paniagua indica:

Sí, porque el de Fortalecimiento está estimado, verdad.

El Dr. Devandas Brenes apunta:

Y el de Reestructuración, en estos momentos solo tiene uno, dos (...).

El director Salas Chaves manifiesta:

Presidente (...) ¿cuál es la propuesta que los estudiosos de la administración se han hecho? Por qué no establecer una organización administrativa donde toda la organización, no es más ni menos que una colección de proyectos? ¿Qué es lo que pasa? Que los que participan en los proyectos una única cosa, una ventaja, esa gente estudia, revisa documentos, revisa actas, investiga, verifica que están haciendo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en todos los países, hacen un montón de averiguaciones. Esa gente crece de una forma sustantiva, o sea que el funcionario de la Caja que participa en un proyecto, como el de Reestructuración sin duda alguna tiene una ventaja comparativa, con todos los que no participaron en el proyecto, ese tipo estudió más, se preparó mejor, puede participar en concursos, puede elevar su nivel, la organización ideal que lucha contra el burocratismo de gente que está detrás del escritorio todo el día, es una organización que ha sido orgánicamente asimilada a una ameba con seudópodos y cada seudópodo es un proyecto. Si pudiéramos tener a toda la gente en proyectos todo el año, esto sería una organización extraordinaria, porque entonces que es lo que sería, más constante probablemente los hospitales y clínicas pero el Nivel Central; no tendría este problema que nos están presentando los compañeros de que se llevan la gente para un proyecto y dejan el hueco y después cómo se sustituye. Entonces veamos el EDUS, 80 personas, bueno, pero pasado el EDUS verdad, hay que dejar un grupo de gente que va a tener que seguir dándole mantenimiento, hay que seguir trabajando en los hospitales y clínicas, porque las resistencias van cambiando de forma, en el tiempo van cambiando, por ejemplo una que tuve yo y que me dolió muchísimo es que yo estaba haciendo un ultrasonido, el fulano estaba haciendo un ultrasonido se le caía el transductor y se descuajaba así, entonces ya no había ultrasonido había que ir a comprar al frente,

empieza a tomar formas de un nivel de agresión sin precedentes contra algo que detecto me está haciendo la vida imposible, porque me dice a qué horas entro cada mañana a trabajar cuántos pacientes veo, cuánto duro, y además si lo hice mal en el examen no cierra el bendito programa, el paciente no cierra. Por ejemplo, si estoy dando consulta prenatal y me brinqué la altura uterina y el corazón fetal, porque no lo hice en la carrera, no puedo cerrar el expediente de la paciente, no me deja cerrar entonces tengo que irlo a hacer, en mucha gente es una ventaja y uno dice qué maravilla me recordó, pero en otra gente no, lo que quiero decir es que sería una maravilla si esto fuera una organización de proyectos, y que cada cosa de las que hagamos aquí sea un proyecto. Aquí a nivel de “encoders”, por ejemplo, cómo va a estar la reestructuración parada, eso requeriría un montón de gente haciendo diseños de procesos para arriba y para abajo junto con la empresa contratada, para que puedan traer productos más o menos acabaos aquí y que uno más o menos pueda entender cómo sería la propuesta, por ejemplo el EDUS, por ejemplo, el Modelo de Atención que comenzó en el Atlántico, que sería perfecto que con lo que ya se sabe y se ha aprendido allá pudiéramos comenzar por Upala y la frontera norte. Entonces toda esta gente estaría en movimiento, no tendríamos esas vacantes, esos que dejamos que dice la gente, aquí se los digo porque me lo dicen a mí a cada rato. No ve cómo nos dejaron la Dirección pelada, se llevaron a tres para una cosa y se llevaron a dos, esto está pelado no hay nada que hacer y yo le dije qué bueno que se peló, porque de una vez así podrían ustedes entender que esto debería de ser como proyectos, continuamente proyectos que terminan y comienzan, que terminan y comienzan, o sea ustedes están diciendo ahí que un año, eso es lo que se definió un año. Pero, entonces un año puede ser corto, puede ser muy corto, puede ser muchísimo, dependiendo del tipo de proyecto. Un poco plantear mi preocupación de cómo pudiéramos agilizar la burocracia y el burocratismo que nos invade siempre y que hace que esto se convierta en un gran elefante, donde cada vez que mueve la pata dura 10 años y la gente que está en los servicios lo sabe, cualquier cosa que venga aquí. Nunca olvido yo a doña Ligia Moya, Lorena, que resulta que elabora una propuesta y se la lleva al asistente del Gerente Médico de entonces y dejó pasar una semana, a la semana lo llamó y le preguntó que cómo la propuesta, entonces él le dijo “está en estudio”, “ah bueno, ¿cómo cuánto tardará?”, “ah como un mes más”, “ah perfecto”, le dijo ella. Al mes, porque era lo más “picuya” de este mundo, al mes estaba ahí y “¿qué decidieron en el estudio?”, “ah no sigue en estudio”, “¿a qué le llama estudio usted? ¿a esa gaveta? Lo tiene engavetado ahí, el Gerente no lo conoce, porque ya hablé con él y nunca ha estudiado nada” Bueno, eso es típico de la burocracia, de las organizaciones burocráticas, entonces cómo pudiéramos hacer para darle vida nueva a esto, que nos pongamos en movimiento. Entonces vos no tendrías estos líos que tenés, sino que sería más complicado, porque sería acomodar ese montón de cosas que están en movimiento es complicado. Pero yo sí lo he visto, lo he visto en experiencias en Estados Unidos en Universidades, donde en lugar de ser las estructuras burocráticas tradicionales son más bien una mezcla de matriciales en movimiento, terminan un proyecto, se desarma y se pasa para el otro, se desarma y no son los mismos, son distintos componentes por las necesidades diferentes de esos proyectos. Solo quería hacer ese comentario, porque me parece que sería una maravilla si pudiéramos aprovechar que hay tanto proyecto en este momento en marcha, como para que aquí la gente entendiera que no es cuidar el escritorio, sino ponerse a estudiar, ponerse a revisar, ponerse a ver experiencias exitosas en otras partes, es asombroso. Nada más termino contándoles que la recuperación económica de Estados Unidos, después de la crisis del 2008 me ha puesto a revisar lo que dicen los expertos y académicos y la verdad fue que redefinieron todos los procesos y lo que no funciona se quitó y se dejó aquello únicamente que funcionó. No lo pudieron hacer en Europa, la recuperación de Estados Unidos fue muchísimo más rápida que la europea y menos los japoneses, que son los que van quedando

más atrás. Hace años no sabemos nada de lo que pasa en Japón, bueno, por la rigidez mental del cambio, cómo cuesta, perdón por la extensión, pero nada más aprovecho de tus filminas, porque me recuerda claramente esa necesidad de mantener en movimiento una Institución, que sería mucho más eficiente y mucho más fraterna con el cliente, mucho más dirigida al usuario, que una cosa tan estática y burocrática como la que tenemos aquí.

El Dr. Macaya Hayes manifiesta:

Muy buenas reflexiones doctor Salas, y la verdad es que algo que se puede y estos son unos de esos proyectos, está el proyecto de reestructuración, está el proyecto de fortalecimiento de la atención en la red, o sea, hay semillas grandes que se pueden comenzar a implementar, tal vez no toda la organización, pero sí unos grupos dinámicos llamémosle. Pero bueno, le damos la bienvenida a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura, para que nos den este informe y nos presenten la solicitud que nos van a hacer para continuar, pero tienen la palabra.

Ingresa al salón de sesiones la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, Ing. Manuel Rodríguez, Director EDUS, Dr. Mario Ruiz Cubillo, Comité Estratégico, Ing. Robert Picado, Director DTIC, Lic. Steven Fernández, GIT; Licda. Guadalupe Arias, Gerencia Médica; Licda. Ana Lorena Solís, AESS, Gerencia Médica; Licda. Xinia Cordero Sobalbarro, EDUS; Lic. Roberto Blanco Topping, EDUS; Licda. Mariela Pérez Jiménez, GIT-EDUS.

Señala la Arq. Murillo Jenkins:

Muy buenas tardes, señoras y señores.

El señor Presidente Ejecutivo indica:

Y, perdón, y a todo el equipo que los acompaña aquí hoy.

La arquitecta Gabriela Murillo indica:

Sí, muchas gracias, sí empatando un poco con el tema anterior viene este, el esquema de sustitución de plazas es tema de carácter temporal, porque lo que se analizó fue crear una organización por proyectos. Esa opción se ha manejado con el área de la Gerencia Administrativa, de hecho hay ya, ha habido avances en el diseño de esa estructura, porque de hecho los proyectos son organizaciones temporales, que empiezan y terminan y es importante indicar que los procesos de transformación se manejan por proyectos. Bueno hay proyectos de infraestructura, hay proyectos de transformación, también los de innovación se manejan por proyectos, entonces fortalecer la organización por proyectos aquí creo que es una tarea que se empezó, pero creo que es importante retomarla porque tiene razón el Dr. Salas, porque esa es la solución digamos a todo este tipo de proyectos, pero eso requiere con las consultas que hemos hecho a legales, a la Dirección Jurídica, también a la parte de Recursos Humanos, pues requiere una reglamentación, unas reglas del juego, cómo se recluta, cómo se da de baja a alguien, estudiamos el mecanismo del ICE para proyectos, también que es un mecanismo muy robusto y es aprobado por la Contraloría, pero tal vez nada más para no atrasar el anuncio propiamente del

tema, es decir, que más bien creo que es importante retomar el tema de la organización por proyectos, ya formalmente establecida y con las reglas de juego claras, creo que es una tarea ahí que yo sé que puede traernos muchos beneficios para los proyectos que vienen.

El Dr. Cervantes Barrantes manifiesta:

Bueno, yo creo que lo que se va a ver ahora, bueno ,buenas tardes, el informe de avance este proyecto para mí ha sido muy importante, porque para mí ha sido extraordinario por lo que ha hecho y yo he manifestado que nosotros los costarricenses podemos hacer muchas cosas buenas y los empleados de la Caja lo han demostrado con este proyecto, porque este proyecto a mí que me ha tocado enseñárselo a personas que vienen del extranjero se sorprenden de ver cómo aquí hemos logrado esto. También quiero decirles que aunque yo soy un defensor del EDUS, ya el EDUS empezó a defenderse solo en estos momentos. Les puedo contar rápidamente tres experiencias que he tenido en los últimos 15 días, en las cuales el EDUS ya se defiende solo, la cara del Señor Presidente de la República de asombro, al igual que la cara de la Ministra de Salud y la Presidente del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cuando el Técnico de Atención Primaria en el EBAIS de CEN, después de que lo inauguramos, les explicaba cómo era que él en la “tablet” iba anotando los datos y que los datos iban siendo transferidos al EBAIS, eso bueno, dejó boquiabierto a la Ministra de Salud y no se me olvida, porque dijo “yo quiero esto”, así lo dijo, “yo quiero esto”. La otra experiencia, yo digo que ya el EDUS se defiende solo, es que en estos días Angela Avalos en su “Facebook” personal, contó su experiencia de ir al EBAIS con EDUS y ahí mismo dijo lo sorprendida que se había quedado de cómo esto había funcionado, de lo bien que había funcionado y la última fue hoy, que un periodista me sorprendió con una pregunta así directo, de la huelga y me dice cómo hicieron ustedes que ahora sí pudieron ver los pacientes y en las otras huelgas no y entonces yo le dije: “muy sencillo, antes si un médico no estaba en huelga y quería ver los pacientes tenía que pararse, ir hasta el archivo sacar el expediente y volverse a sentar, él llenar el nombre y todo, ver el paciente y luego llenarle él mismo la receta y todo, esta vez no, el médico dio un clic y luego otro clic y ya el expediente vino y él anotó, hizo otro clic y la receta fue a la farmacia”. Bueno, entonces quedó sorprendido obviamente, verdad, por eso les digo que el EDUS ya se defiende solo, tiene un futuro increíble para el país, bueno yo no les voy a decir todo, porque si no les quito todo y esto es de ellos, ellos fueron quienes lo hicieron. Adelante.

El Dr. Ruiz Cubillo indica:

Buenas tardes a todos. Yo solamente voy a hacer una introducción un poco rápida, este fue un proceso que en realidad inició en el 2012, creo que yo en ese momento estaba empezando la residencia en el área quirúrgica, a mí me tocó en algún momento hacer una evaluación del EDUS, yo no lo conocía y la Presidenta Ejecutiva de ese momento quería que alguna persona que no lo conociera, en un grupo interdisciplinario evaluara el trabajo que habían hecho los compañeros hasta ese momento. Fue muy interesante porque eso fue en el 2014, ya ellos llevaban implementado cerca del 70% de los EBAIS y la mayoría de las personas con las que yo hablaba me decían que el trabajo era impresionantemente bueno, pero uno se daba cuenta al hablar con algunas personas que decían “no sirve porque te controla los horarios, no sirve porque yo tengo que ver los pacientes, no puedo comprimir la consulta, mira yo no puedo hacer cambios en la programación quirúrgica porque ya está ahí todo eso listo” y, además, la lista de espera, alguien me dijo ahí “Ruiz, la lista de espera la tenemos que controlar nosotros en Excel, porque así

podemos poner y quitar a quien queramos, en cambio con un sistema no vamos a poder lograr hacer eso”. Cuando hicimos esa retroalimentación del sistema a la Presidencia Ejecutiva de ese momento, el dictamen o el resultado fue más bien el EDUS hay que potenciarlo, hay que implementarlo a nivel nacional y esto va a ser innovador. Es un proyecto muy retador, pero sí se puede, cuando salimos en ese momento después de presentar el estudio de factibilidad en la Presidencia, que está Manuel, está Robert, nosotros decíamos “puña” qué compromiso acabamos de adquirir, porque nos están dando la posibilidad de hacer las cosas, entonces recuerdo que afuera todos dijimos, bueno, si nos están dando el chance de hacerlo, estaba don Mario, recuerdo que don Mario dijo díganos qué necesitan, que si necesitan algo vengan a pedirlo, pero después no nos digan que nosotros no se los dimos, porque la Junta Directiva no va a asumir esa responsabilidad, es de ustedes. Vieran que cuando le dicen a uno eso de la Junta Directiva uno se asusta, uno dice, “juepuña” ahora sí hay que trabajar duro y sé, estoy seguro de que es el mismo sentimiento de los compañeros. Nos despertábamos a las tres de la mañana pensando ahora hay que ir a implementar al Hospital de Niños, ahora tenemos que completar la implementación del módulo quirúrgico en el San Juan de Dios y ese mismo temor al no cumplir con el proyecto se volvió una fuerza de cada uno de los compañeros que están aquí, del Área de Estadística, del Área de la Dirección de Tecnologías, de los CGI de diferentes hospitales y se volvió una fuerza motriz de este proyecto que a donde uno iba, uno veía la gente comprometida en cambiar y no solamente el personal médico, porque el personal médico comenzó a agarrarle cariño, porque facilita el trabajo sino el personal de enfermería, el personal de redes, el personal de salud porque al final termina mejorando la calidad de la atención y eso se ve reflejado en los pacientes, yo lo he vivido en esta huelga en el Hospital de Heredia, el ver que la mayoría de los especialistas decidieron no formar parte del movimiento y que pueden dar la consulta es un cambio en el paradigma, es un cambio en que independientemente lo que un especialista piense o no piense del movimiento de huelga, le permite al especialista dar la atención a alguien que viene de muy lejos y que en otro momento, aunque él hubiera querido no podía, porque no tenía el expediente en físico. Yo le preguntaba a un especialista que porque él los veía, le dije doctor, si usted normalmente participa de los movimientos, él me dijo doctor, porque yo ahorita sé que si yo no lo veo hoy, le voy a tener que dar una cita en un año o dos años y esta gente lleva esperando mucho y el EDUS permite que se haga eso. En realidad, se creó una unidad multidisciplinaria de alto desempeño, en donde participan gerencias, las tres gerencias participaron en este proyecto, donde personas que al inicio probablemente tenían diferencias de criterio profesional, las limaron para sacar todo el proyecto adelante. Muchísimas gracias por la confianza, hoy les vamos a presentar algo que es histórico, se logró la implementación de un sistema de información en el 100% de un país, eso no se ha hecho en otros lugares, se ha logrado implementar en hospitales o clínicas, pero integramos el primer nivel con el segundo nivel con el tercer nivel y hay retroalimentación de toda esa información, ya la estamos viendo. Ahorita con la huelga nosotros hemos estado monitorizando la información que dan los hospitales y la comparamos con la usabilidad del EDUS y vieran que interesante, los rangos son muy muy similares, 60% 50% de hecho yo le escribo al Dr. Cervantes y a veces le digo doctor, les va a dar 70% hoy y no es que seamos brujos, es que estamos viendo el flujo de información de los diferentes sistemas conforme la gente las está utilizando. Muchas gracias de verdad por la confianza, ha sido todo un reto y viene una época todavía mejor, porque es la bitácora y la innovación que es lo que va a permitir todo esto y en realidad es el trabajo de los que están aquí, de los que están en los hospitales, los que están en las clínicas, y yo creo que casi de toda la Caja, muchas gracias.

El Ing. Manuel Rodríguez expone:

Muy buenas tardes. Como menciona el Dr. Ruiz pues hoy tenemos un informe de avance general. Tenemos que traer un informe ya con más detalle de cierre de proyecto, por decirle de darle un informe de avance general de lo que hemos hecho hasta el momento. Tres hitos muy macros relevantes, verdad, el 3 de mayo 2012, como mencionaba el Dr. Ruiz, se crea la Unidad Ejecutora del EDUS y la Junta Directiva autoriza entrar con lo que es la automatización del Primer Nivel de Atención, después brincamos al 2013, el 23 de setiembre del 2013 en La Gaceta se publica la Ley 9162 que se llama Ley Expediente Digital Único en Salud, bien, entre varios elementos dentro de los más relevantes nos pone un plazo como Caja de 5 años, para automatizar los tres niveles de atención, transitorio a esa Ley nos da ese plazo de 5 años para implementar EDUS en los tres niveles de atención y adelante.

La Arq. Murillo Jenkins adiciona:

Tal vez una aclaración, verdad, es una Ley que pone al EDUS como un proyecto de prioridad nacional, de interés nacional y creo que tal vez es el primer proyecto tecnológico que tiene el país, que tiene ese grado de jerarquía en materia de priorización y bueno, eso también ha contribuido a que todo se vaya alineando para poder lograrlo. Bueno, como comentábamos, con ningún otro sistema de información había que garantizar la operación continua, bueno por qué, porque si un médico a las 2 am, a las 3 de la mañana se le cae el sistema o hay algún problema, hay pacientes verdad, que pueden ver en riesgo su salud o su vida por esa situación, que eso no pasaba les voy a decir, con el SICERE, eso que el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) es un sistema crítico y nos pasa en los bancos, se cae el sistema y hay que aguantarse una hora, dos horas pues hay un tema financiero, pero no está el tema de la vida, es que en el EDUS, eso es lo que está en nuestras manos, entonces para garantizar esa continuidad de servicios dijimos, qué hacemos por ejemplo, en la Región Huetar Atlántica donde el médico que está atendiendo en Upala, perdón esa es de la Huetar Norte, digamos en alguna de las Fronteras en Upala, qué pasa con un médico que esté atendiendo allá en Sarapiquí y se le cae el sistema, a quién llama, qué hace, o sea, qué hacemos con el médico que está atendiendo en la Isla de Chira, verdad, con los médicos que estén atendiendo en alguno de los extremos, bueno, cómo desarrollamos un esquema de servicio tan bien para poder garantizar esa continuidad y ahí es donde el ICE nos dio un aporte, entonces, nosotros que adquirimos equipo y redes, el ICE tiene 24 horas para atender y hay todo un contrato de servicio que ellos tienen que atender y tienen computadoras y si tienen que venir a ponernos una mientras ven cuál es el problema o una estación, sino fuera así, digamos el Dr. Wilman con un informático que tiene en la Huetar Atlántica, por ejemplo no hubiera dado abasto para atender toda la región con las incidencias, entonces tal vez comentarles que tal vez con el ICE digamos no es una compra de cosas, sino es un servicio y el otro tema es que hubo lugares donde hubo que hacer una habilitación electromecánica provisional, por ejemplo el Hospital de San Carlos, les voy a decir no se podían conectar pero nada, ni una computadora más porque no tenía capacidad el sistema y eso era una realidad, entonces mientras arreglamos todo el sistema electromecánico, toda la acometida eléctrica, con el ICE se decidió habilitar un tablero que era el que le da abastecimiento a las computadoras de salud, bueno, eso se hizo en este momento porque teníamos el plazo, que viene ahora, viene la segunda etapa del ICE que ahora tiene que venir a hacer ya toda la instalación definitiva en todo el establecimiento, diay porque era un plazo realmente muy corto y parte de ese plazo tan corto, también ahora lo traemos con el esquema de sustitución, que es que la opción de

tecnología tuvo que hacer un proceso acelerado, tuvo que tener una digestión rápida y estos procesos de adopción de tecnología, cuando son tan acelerados, a la persona se le da la computadora, se le entrena, pero si no hay un acompañamiento dejan de usarlo sobre todo las personas un poco más temerosas con la tecnología. Entonces, el proceso de adopción de tecnología tiene un proceso de maduración, ese acompañamiento al final para que termine de arraigarse, verdad, del uso del sistema, digamos es una necesidad, tal vez me estoy adelantando verdad, que vimos en esto, entonces, no sé Manuel.

El director Devandas Brenes manifiesta:

Bueno, por cada colón invertido nos economizamos cuarenta y dos y aunque aquí hubo una discusión poniéndolo así muy malo, tres a uno es un negociazo.

Ese análisis no se tenía, entonces, cuando uno ve la inversión nada más, se asusta, pero cuando ya ve el costo-beneficio, la perspectiva cambia, ese trabajo que hizo Lorena y otros compañeros cuarenta y dos colones a uno es impresionante eso, ese datillo hay que meterlo ahí en el discurso siempre.

Prosigue el Ing. Rodríguez Arce y anota:

Y bueno, como estábamos ahora diciendo también, de lo logrado a la fecha sí es importante el planteamiento de una fase de transición, entonces, bueno ya lo comentaba tal vez un poco doña Gabriela, si usted quería. Vamos a ver, hoy en día el 49% de los funcionarios de la Caja tiene un usuario en EDUS, es decir han sido capacitados y hacen uso o el sistema ficha familiar o el sistema agendas y citas, el módulo quirúrgico, módulo de egresos, vean que son una proporción importante, son 27 mil personas que ya tienen un usuario EDUS, han estado capacitados en un proceso de acompañamiento y están usando la herramienta, pero pues realmente se requiere un poco más de inversión en el tema de sostenibilidad y uso, si queremos lograr el 100% del uso tenemos que caminar un poco más principalmente, en los Centros que estamos terminando, como les contaba ahora, la psicóloga de Cartago que terminó el martes, entró el martes a usar el expediente tiene dos días de usar el EDUS, entonces requiere un proceso de adopción, el Hospital de Niños que cerró hace poco también requiere un proceso importante de acompañamiento, parte de la propuesta que ahorita vamos a hablar en detalle es: a través de esta figura del procedimiento de sustitución para proyectos especiales, habilitar un plazo de 6 meses, me estoy adelantando un poco prorrogable otros 6 meses, precisamente para esta fase de transición con el expediente digital y bueno, es lo que les comentaba la recomendación precisamente es recibir el informe de avance y autorizar esa fase de transición, para garantizar razonablemente una mayor adopción de la tecnología durante este proceso, en función también de ver pues, los resultados que hemos tenido en el proceso de implementación, sí señora adelante.

La Gerente de Infraestructura adiciona:

Yo sí (...) verdad y escalonado los primeros hospitales donde se implementó el expediente digamos, ya tienen el proceso maduro de adopción, ya hay incluso gente entrenada, ya si piden una explicación hasta el de a la par le dice mirá, eso se hace así, así y así y los niveles de uso que tienen son muchísimos más altos, cuando viene una persona nueva que está haciendo vacaciones o algo ya el ciclo de adopción es un proceso maduro, entonces ellos mismos la capacitan, ellos mismos le dan la inducción, ellos mismos le dan el acompañamiento, lo que pasa es que los

hospitales que entraron al final, ese proceso no está tan maduro como los que están al principio, lo que vimos y esto fue un análisis que hicimos con el Dr. Cervantes y el equipo, es que se requiere que ese acompañamiento siga, un plazo adicional, para terminar de consolidarlo y pues que no se nos devuelva. Dicen los ingenieros “pasar de la fase elástica a la fase plástica”, o sea la fase elástica es la que se devuelve y la fase plástica es la que ya continúa o el punto de inflexión y es que si digamos si ha habido un poco de temor o ansiedad en las unidades decir, bueno el 23 de setiembre es la fecha que había que tener todo esto, bueno ya el que lo hizo, todo el mundo se va y nos van a dejar con esto y yo todavía tengo y a quién le pregunto, después de que ustedes se vayan si tengo dudas, ese proceso de cierre que hemos llamado fase de transición, es una fase de consolidación del proceso de adopción de tecnología, que creemos necesario de hecho es un fenómeno estudiado el tema de adopción de tecnología y creemos que esto nos serviría, para que toda esta inversión no corra el riesgo de perderse en alguna parte que se nos devuelva y llegar ya a un proceso que el EDUS se defienda solo, pero de parte de todos los que lo están adoptando, todavía tiene gente que, estamos en el segmento de usuarios más difíciles, incluso algunos con tecnofobia, sí creo que por ese segmento vale la pena continuar un poquito más y consolidar el proceso.

El Dr. Cervantes Barrantes señala:

Yo voy en la misma línea, en la experiencia que yo he tenido porque tuve esta experiencia misma, la viví con ARCA en Heredia, es que cuando un sistema nuevo se implanta empiezan a aparecer una serie de cosas nuevas, una serie de elementos que no están funcionando, que hay que corregirlos, pero eso se lo dice a uno el usuario, solo el usuario se lo dice a uno, es ese aporte que habla doña Gabriela, yo creo que debe darse por un tiempo, porque ellos se lo darán a esta persona que será la que llevará esas ideas arriba, para hacerlo cada día mejor y más enriquecedor, además, yo soy de la idea de que este proyecto va a ser exportable, este proyecto va a ser un proyecto que va a trascender nuestras fronteras, entonces cada día debemos mejorarlo y esto no se mejora en Oficinas Centrales, disculpen, pero no se mejora aquí, se mejora en cada hospital y se mejora en cada Área de Salud y en cada EBAIS. Entonces, sin ese soporte yo creo que este proyecto correría un grave riesgo.

El director Guzmán Stein manifiesta:

Primero (...) vean, hace varios años cuando se comenzó a hablar del EDUS yo lo oía hablar cuando yo estaba como miembro de los delegados del Colegio de Médicos y yo me los recuerdo a ustedes cuando llegaron y ya ahí se oía cada opinión y yo tenía mis dudas, mis dudas desde el punto de vista que lo lograra. Yo más bien quiero felicitarlos a todos porque han logrado algo histórico para el país, estoy muy satisfecho de la implementación, no porque yo lo crea o porque ustedes me acaban de exponer eso, sino es que lo comprobado durante estos días, desde hace como dos semanas he estado conversando con varios colegas y estamos hablando de colegas muy respetables ya con sus añitos, que diría que la parte tecnológica algunas veces, la gente entre más edad algunas veces son más mañosillos para poder entrar en un proyecto de esta envergadura, un ejemplo el Dr. Oscar Cerdas, quién no conoce al Dr. Oscar Cerdas ginecólogo, el Jefe de la Sección del San Juan de Dios y hace poco, hace como un mes o algo así que lo implementaron en Ginecología en el San Juan de Dios fue uno de los que me habló que está muy satisfecho con la implementación del EDUS, no voy a decir aquí más colegas, porque fueron bastante a quienes yo he estado preguntándoles e inclusive por iniciativa mía, claro que siempre va a haber la

resistencia, va a haber críticas, pero creo que hay más virtudes y logros que ha alcanzado el EDUS, que problemas, yo sí creo fundamental que haya un acompañamiento y apoyo al funcionario, desde el punto de vista de chineo, de cómo está, qué necesita, que ellos se sientan, como decía Doña Gabriela, que están ahí listos para apoyarlos porque eso nos va a garantizar la continuidad. Si la Caja lo deja ahí y no lo refuerza la parte “in situ” donde lo están usando, vamos a tener problemas en un futuro, yo nada más quería decirles esas cosas y nada más y que el acompañamiento sí hay que invertir, porque no es un gasto, sí hay que invertir, hay que invertir en ese apoyo, muchas gracias.

El Dr. Devandas Brenes refiere:

Cuando uno estudia un poquito, lee un poquito sobre la evolución de la vida, se da cuenta que la evolución es resolver problemas, el organismo vivo surge ahí el primero, son los que empiezan a surgir y tienen que resolver el problema para sobrevivir, para seguir existiendo, con la característica que al resolver ese problema crean otros, porque van modificando su entorno, su medio ambiente y le van cambiando los problemas, como dice Benedetti, cuando uno se sabía todas las respuestas le cambian todas las preguntas y me gusta mucho. Entiendo que en griego la palabra “problema” quiere decir ver hacia adelante. Es muy interesante, generalmente vemos con criterio un poco negativo un problema, pero los griegos dijeron “pro” hacia, ver hacia adelante, los colombianos un poquito más tropicalizados le dicen a eso ya que, ya que cambiamos los muebles, ahora hay que abrir las cortinas, ya que, te va llevando el ya qué. Ya yo he visto unas explicaciones del EDUS como la gente le empieza a pedir cosas, que no se habían visualizado aunque las podían dar, es que ahora porque no me da esto, ya la gente está pidiendo, a mí me parece que obviamente esto es el arranque y que esto hay que mantenerlo, sostenerlo, fortalecerlo y estar atento a esa innovación también, porque los sistemas tienden a quedarse a la entropía y a empezar el mismo sistema dar resistencia al cambio. Yo quería señalar, además de felicitar a los compañeros, también resaltar el gran apoyo del ICE porque hemos yo he tenido la oportunidad también de estar con algunas conversaciones con los equipos del ICE y es impresionante el compromiso, lo asumieron incluso haciendo cosas, que ni les correspondía como lo que hicieron ahí con el tapón, para impedir una inundación y los trabajadores del ICE hicieron una cosa que ya se salía de sus funciones, pero ellos lo hicieron como un aporte, que me parece que es extraordinario. Yo subrayo además, que el software de esto es hecho por compañeros de la Institución, porque vieran que pelea fue esa, donde había compañeros incluso si es más fácil comprarlo, si ya esto lo tienen algunas Universidades hechas y nada más de traerlo ponerlo y echarlo a andar y fueron peleas y confiamos en los compañeros del ICE, de la Caja, de su experiencia y están desarrollando un sistema que ya el mismo señor Presidente ha planteado que hay que patentarlo, ¿por qué? Porque tiene una cosa impresionante, yo creo que hay que reconocer también a los compañeros del ICE por su trabajo, yo creo Presidente, que esto amerita una comunicación muy especial a toda la ciudadanía, explicar esto, los alcances, hacer con los compañeros de comunicaciones una campaña y de manera particular, considero que hay que enviar una nota a la Asamblea Legislativa, porque estamos cumpliendo y a la Sala también, a la Sala Constitucional, estamos cumpliendo un mandato legal y la Sala ha estado presionando en esto, comunicarles eso y yo reitero en el reconocimiento. Haría un señalamiento también, del papel importante que ha dado el ICE en esto, porque el ICE no solo en la parte tecnológica, sino en toda la parte de infraestructura, cambios se casaron con el proyecto e hicieron un trabajo extraordinario, eso quería subrayar.

El Presidente Ejecutivo le da la palabra al Dr. Salas Chaves.

El director Salas Chaves indica:

Gracias Presidente, yo me siento muy honrado realmente de formar parte de este grupo porque esto es un éxito extraordinario, parecía un sueño, yo recuerdo cuando estábamos en todo el lío del modelo de atención y la implementación de EBAIS, se veía tan lejos tan lejos casi como imposible, es un logro extraordinario, se pudieron vencer todos esos fantasmas que menciona la Arquitecta, que no se podía, no se podía, no se podía y yo creo que es un mérito de todos ustedes y todos los compañeros que están en los servicios muy grande, porque uno anda para arriba y para abajo y a nivel de país, que un país tenga un sistema digitalizado del expediente médico yo no lo conozco, esto va a servir para entusiasmar a otra gente, para promover nuestros cuadros, sin duda alguna a nivel internacional y a mí me parece muy correcto el planteamiento de don Mario de informarle a la comunidad nacional e internacional, a través de la OPS, OMS, de que esto es una realidad, que además tiene la característica de ubicarse sobre un modelo de atención integral, que no es biológístico, que es un modelo de atención distinto, que eso lo hacía más complicado, muchísimo más complicado, ya cuando uno ve a los médicos en el Primer Nivel de Atención que lo usan mejor que nadie, esos son tigres en el manejo de esto y Lore, que se usen todos los formularios nuestros para escribir por detrás para no, porque tenemos almacenes llenos de papel, eso cuesta una fortuna y ya la gente lo está usando, mete el papelillo de la receta y escribe por detrás, una cosa fantástica. De manera que yo creo que es un gran logro, ahora el logro no es solo tener el expediente electrónico funcionando, que ya es inmenso, sino demostrarnos a nosotros mismos de que sí podemos, de que es posible y si uno puede hacer esto, qué no puede hacer, se puede, es posible, difícilísimo. Ahora hay claves en esto, a mí me parece que no se puede más que aprovechar el momento, para decir lo importante aquí fue el haber escogido la gente clave, porque aunque nosotros nos moríamos de las ganas de lograrlo no teníamos a un Manuel Rodríguez, que nos lo encontramos en Alajuela, era un chiquillo ahora hasta se casó y todo, bueno, pero gente con ese ánimo, con esa gana, con ese deseo, todos ustedes, cuando Lorena llegó aquí con los cuentos de ella era como imposible solo a mano a mano, ahora verlo de esta manera realmente va a significar un salto, es insospechado todo lo que puede pasar. Vean ustedes, eso que planteaba el Dr. Cervantes cuáles expedientes había que ir a traer en la huelga, y por eso planteábamos que esto le va a dar vuelta totalmente. Ahora crece la Caja toda, no solo los que están involucrados, crecen todos, se sienten bien, se sienten estimulados, se ven inteligentes, somos capaces, lo pudimos hacer, que no podemos hacer, yo nada más tengo un comercial a parte de la enorme felicitación, es que lo mismo que se ha logrado con tanto éxito, pudiéramos haré lograrlo en Recursos Humanos. Porque el elemento esencial nuestros son los recursos humanos. Ahí hay que meterle un gran trabajo y apoyarlos muchísimo con sistemas automáticos, que nos permitan efectivamente poder hacer los procesos tan complejos de Recursos Humanos en forma automática, para poder hacer lo que si queremos hacer inteligentemente, pero ya no, con ese trabajo de día con día continuo, sino de una forma inteligente, Recursos Humanos es todo en esta Organización, a mí me parece que ese hay que ir al rescate de ese recurso humano, así que para no extenderme más a mí me parece que estamos empezando a ver como dice Mario, estamos al inicio, hay un montón de resistencias, ya lo hablamos que eso de mil maneras, Presidente, cuando planteamos lo de los EBAIS aquí en el Área Metropolitana, mis amados colegas dijeron “moverme yo de este escritorio jamás”, porque el escritorio da seguridad, el escritorio mantiene al paciente allá, al otro lado, pero eso que de repente yo tenga que ir a las casas y verlo de otra manera, empezó a crear una sensación y hubo gente que no lo aceptó jamás, no hubo manera

porque aquí los EBAIS en el Área Metropolitana están todos concentrados en las clínicas y muy pocos son los que salieron, muy pocos, pero el tiempo se encargó de que tuviéramos que irnos un día de tantos, hubo que irse y dichosamente el que vino nuevo entendió la cosa de otra manera, entonces una enorme felicitación. Yo creo que la Junta les tiene que hacer una gran felicitación a todas las personas que de todas maneras contribuyeron a lograrlo y con más entusiasmo a darle mantenimiento, pero que acto seguido le metamos el mismo empuje a Recursos Humanos porque esa es mi gran preocupación, recursos humanos es lo esencial de esta Institución, muchas gracias.

El Presidente Ejecutivo le da la palabra a la Bach. Abarca Jiménez.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

En estos informes aquí a Junta es que la verdad uno se llena de orgullo de lo que se puede hacer, todavía hace como dos meses y medio vino el último informe en donde veíamos el avance y que empezamos a cuestionarnos a ver si íbamos a cumplir con la fecha y doña Gabriela, reconozco aquí que ella con mucha seguridad dijo: Sí, lo vamos a cumplir, don Manuel también y quiero felicitarlos por el trabajo a doña Gabriela, a todos los Gerentes, a don Manuel, el Dr. Ruiz, a todo el equipo que todavía no me sé todos los nombres, pero ya casi ahí voy, realmente muy impresionada. A mí me tocó verlo a principio de este año en el Hospital de Ciudad Cortés, que tuve que llevar a un amigo al Hospital y me impresionó, yo no sabía que existía eso y bueno después aquí ya cuando entré a la Institución pude verlo en el Hospital de Guápiles, en el Hospital de Heredia y la verdad que vi a todos los médicos muy entusiasmados, todos utilizándolo y explicando las maravillas de cómo les facilitaba el trabajo, tanto amigos como médicos, igual me hacen el mismo comentario de que es una maravilla, de que facilita mucho el trabajo, entonces de verdad hay que reconocer también a la anterior Junta Directiva, que entiendo le dio un gran impulso a este proyecto, porque como quien dice a nosotros nos tocó como venir a casi que a descorchar la botella de champagne, hay que hacer ese reconocimiento, comparto la idea de que esto hay que darle continuidad, esto no acaba, es muy importante seguir midiendo los índices de utilización del sistema, tenemos un gran reto también en el análisis qué se va a hacer de la información, la inteligencia, del negocio, hay muchísima información, ahí que hay que empezar a ver cómo nos ayuda a ser nosotros más eficientes y ayudar y fortalecer el servicio al usuario. También hay que trabajar en el sistema de seguridad, porque hay mucha información ahí, de manera que sí hay trabajo que queda por hacer importante. Lo otro que me llama la atención es que en este equipo siento un espíritu de logro que ojalá permee en el resto de la organización, para que nos demos cuenta de que sí se puede hacer, como decía don Álvaro, sí se pueden hacer las cosas aquí, esto es un reto muy importante y lo bonito es que este sistema está en contacto con todos los usuarios, entonces es muy evidente que sí se puede, felicidades.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Vieran que bonito que es cerrar la Junta Directiva con temas así. Porque normalmente los jueves a estas horas tenemos temas muy escabrosos y hoy es un tema que nos llena de alegría y orgullo, de verdad, ustedes son un equipo que da un ejemplo de logro y nos hace a la Institución poner una flor en el ojal, ahorita ustedes son como el vestido de salir a pasear más bonito que tenemos. Muchas gracias por ser tan eficientes y por haber puesto tanto empeño en este proyecto, vean que ya casi que tienen contrataciones para seguir, queremos desde este sistema gestionar vacaciones, permisos, controlar la planilla, todo lo queremos hacer desde ahí, entonces tienen mucho que hacer, así es Manuel, que muchas gracias. El otro tema es que sabiendo que son ustedes un

equipo tan eficiente y organizado, entendemos que el trabajo no puede acabar acá, que ya levantamos el edificio pero necesitamos que se mantenga y que siga creciendo. Es importante el tema de seguimiento y de gestión de cambio que les toca ahora trabajar, entonces muchas gracias y felicidades.

La directora Solís Umaña manifiesta:

Sí, que bonito. Lástima que yo no pude estar en la implementación del EDUS ya a nivel operativo, pero ayer fui a consulta al Hospital Geriátrico y en realidad la consulta porque a mí me gusta todo lo que es equipos electrónicos, la consulta se basó en que la Doctora que me atendió me enseñó cómo era el cuento, verdad, y digo uno impresionado ahora porque las recetas ya llegan allá, no tiene que ir uno a hacer esas filas, sino que se sienta nada más para que lo llamen y le entreguen los medicamentos, pero bueno, por ese punto los felicito, es un gran avance, yo siempre pensé decía, porque es que la Caja no es como el sistema bancario, que uno podía sacar plata en todo lado y en la Caja no, yo no podía ir al EBAIS de Limón, por ejemplo si estaba paseando por allá, a no ser que fuera una emergencia, ya ahora si tengo que ir ya saben mi historial, pero bueno según me dicen los del Hospital, los que están en eso, bueno, primero que necesitan una prórroga de la gente que está ahí con ellos y me hacen la consulta o llévelo y vea a ver con quién habla sobre la historia geriátrica que dice que falta y es que ustedes saben, yo no sé si ustedes la conocen la historia de atención al paciente anciano en el Hospital Geriátrico, es muy diferente a las historias clínicas que se usan en (...)

La Arq. Murillo Jenkins adiciona:

(...) La información tiene un énfasis especial distinto a los demás.

Continúa la Dra. Solís Umaña prosigue y anota:

Bueno yo no lo vi, pero sí me están diciendo aquí que les falta meter la historia geriátrica.

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

No, tal vez a eso me refería yo, de las necesidades van a empezar, entre más lo use el cardiólogo va a querer que le pongan esto para poder anotarlo, entre más lo use el geriatra va a decir le falta esto a la historia clínica.

Al respecto la Dra. Solís Umaña refiere:

Sí, la parte funcional, la parte social, la parte psíquica.

Continúa el Dr. Roberto Cervantes y anota:

Y el internista va a pedir de todo, entonces eso, por eso es por lo que estamos aquí (...)

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Ya que, yo he insistido mucho en un tema y ahora estaba hablando con Lorena Solís, que es la compañera de Estadística y hemos estado conversando varias veces de eso, toda la información que está generando el EDUS no está siendo plenamente utilizada. Se hizo una reunión donde estuvo la gente de la administrativa, planificación, actuarial y de estadística para ver si creamos el sistema institucional de información, pero yo no tengo informe, me parece que no ha avanzado eso, no ha avanzado la creación de ese sistema ni la designación de la gente técnica que tiene que estar ahí, para construir los indicadores, para estar generando la información para los Gerentes, para la Junta Directiva y una información tan rica no se está utilizando plenamente, pues quería a usted también ponerlo al tanto de eso, porque eso es una decisión incluso, de que ese sistema hay que crearlo, si no me falla la memoria se había puesto como responsable principal al Director de Planificación, si no me falla la memoria porque vea, hay otro tema en esto que me alarmó a mí cuando hicimos esa reunión, recuerda Lorena, la información que maneja Estadística, la información que maneja Actuarial, la información que sale del SICERE, muchas veces no coincide y eso es terrible porque usted se pregunta cómo planifica, cómo evalúa, cómo establecer el sistema de riesgos institucional, pero ya tenemos lo principal, que ojalá la semana entrante venga don Ronald Lacayo y nos diga que ya el Enterprise Resource Planning (ERP), lo podemos inaugurar, digo yo, porque es la pata que le está faltando al banco.

El Dr. Román Macaya manifiesta:

Yo quisiera al igual que todos los directores y directoras felicitar al equipo que programó, diseñó, e implementó el EDUS, realmente es un equipazo, un equipazo de alto rendimiento y esos equipos de alto rendimiento hay que aprovecharlos, porque se pueden desarmar y demostraron como dijo el Dr. Salas que sí se puede, con un espíritu, como dicen los judíos, los israelitas: “Dejusbac, audacia”. Yo me imagino que el Dr. Ruiz, efectivamente, perdió muchas noches de sueño pensando en qué pasa si no llegamos a la meta y si se llegó y ya está demostrando la utilidad, o sea, ya el doctor Cervantes demostró técnicamente algunas áreas, donde ya está demostrando su utilidad, y es hora si, de sacarle ese provecho como dice don Mario, yo antes de venirme para Costa Rica cuando estaba ya designado a ocupar este puesto, pero todavía estaba en Washington, aproveché a estar en todas las reuniones que podía en salud y visité una empresa que tiene una fundación “Kaiser Permanente” que es una aseguradora muy importante en Estados Unidos, millones de usuarios y ellos tienen una fundación que se dedica a la innovación en salud, en cómo mejorar la prestación de servicios, cómo volverse más eficiente, como identificar puntos alertas para intervenir más oportunamente en la atención médica para prevención y fue interesantísimo escuchar que el 90% de la innovación viene de su expediente electrónico. Esa es la raíz de su innovación de ahí con la información comienzan a ver correlaciones, comienzan a ver diferentes ángulos de cómo atacar las enfermedades, cómo prevenir, así que nosotros estamos en las puertas de arrancar una era de innovación en la Caja con datos propios generados en tiempo real, la necesidad que tenemos muchas, pero la necesidad es la madre de la innovación, es lo que nos va a ir orientando a donde nos duele, a donde hay que ir a innovar, ya el Dr. Cervantes mencionó con la nueva Dirección de la Unidad Técnica de Listas de Espera (UCLE), que vamos a atender pacientes donde hayan menos listas de espera, eso depende del EDUS saber dónde están las cargas, que son cargas reales en tiempo real y que donde el paciente tiene esa portabilidad, si hoy llego a un EBAIS y está inundado puedo ir a otro y ahí está el expediente, ahí me pueden atender y sí, es el momento de seguir el impulso el EDUS 2.0, seguir con alguna

carpintería que falta, hay que conectar el laboratorio, las imágenes, seguir completando eso, pero ya las cosas más ambiciosas que mencionó el Dr. Ruiz, la inteligencia artificial. Cómo comenzamos a correlacionar factores de riesgo, cómo nos vamos a una atención más móvil. Recordemos la visita que tuvimos un doctor que nos visitó y nos comentó que en Israel la atención primaria es de un 56%, no me acuerdo vía celular, las citas vía celular o telemedicina. Ese es el futuro y yo no sé si ya estamos encaminados a esto, pero parece que esto también debe ser, como eso, esto es un proyectazo, es un proyecto que va a trascender fronteras, es una imagen país y que debería tener igual la marca esencial Costa Rica en esto, porque es una demostración de la capacidad del país en área tecnológica, en área salud y todo lo que eso va a generar pero, digamos, si efectivamente, hay que usar la información, demostrar efectos, resultados reales en el corto plazo y seguir penetrando todos los segmentos de la salud, todos los servicios, para que esto quede permeado en todo el sistema, para que sea totalmente irreversible y esta propuesta que nos hacen me parece totalmente necesaria y creo que todos han expresado la necesidad de continuar con ese desarrollo, pero hay momentos que hay que hacer una pausa y felicitarlos. Así que démosle un aplauso al equipo de implementación del EDUS.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Se **toma nota** de la información presentada.

Se retira del salón de sesiones el Gerente Administrativo y el Lic. Walter Campos Paniagua.

## ARTICULO 20°

Se tiene a la vista el oficio número GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, de fecha 12 de setiembre del año 2018, firmado por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente Infraestructura y Tecnologías y el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico, que contiene el informe de avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único (EDUS):

Introducen el tema la Arq. Murillo, Gerente Infraestructura y Tecnologías y el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico, continúa la exposición el Dr. Ruiz y el Ing. Rodríguez, con base en las siguientes diapositivas:

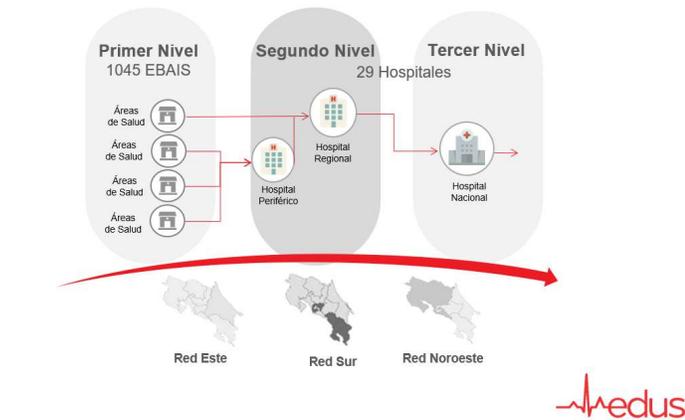
- 1) **Oficio GIT-1407-2018 / GM-AG-11915-2018**  
**Informe de Avance del Proceso de Implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario e inicio de la Fase de Transición**

- 2)

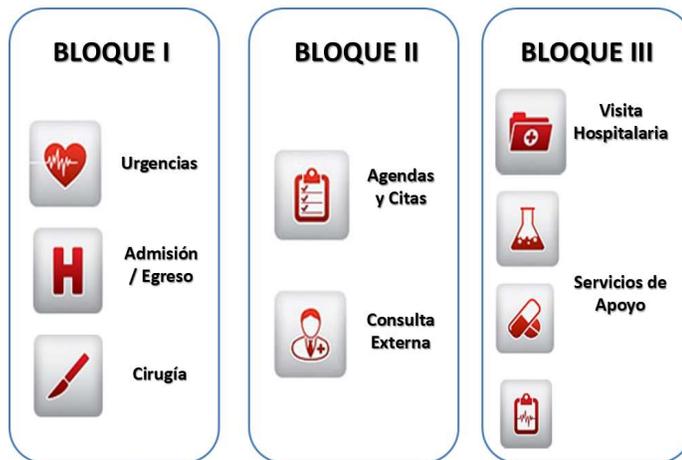


3)

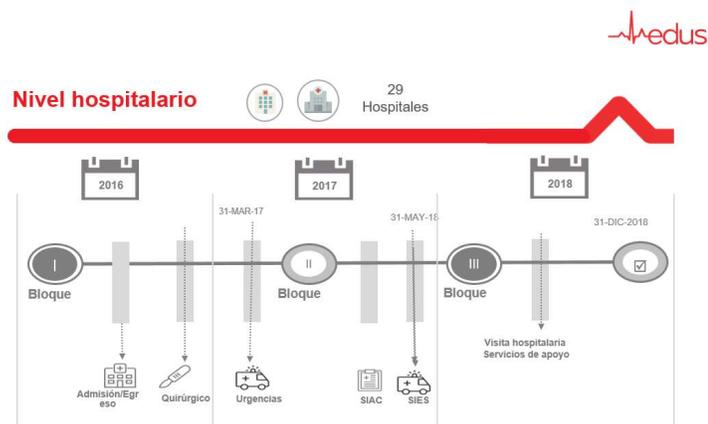
**Dictamen Técnico: Estrategia de implementación**



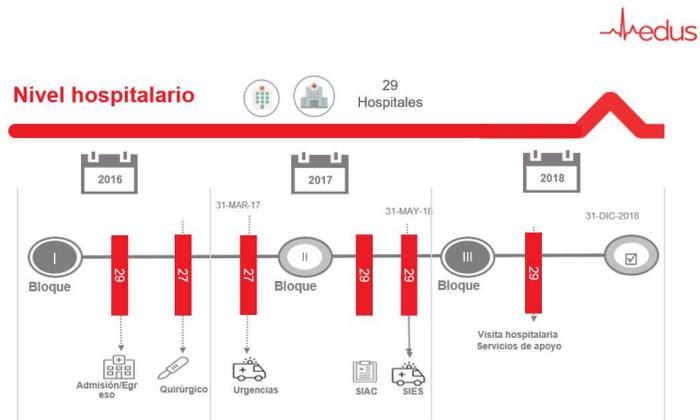
4)



5)



6)



7)



8)



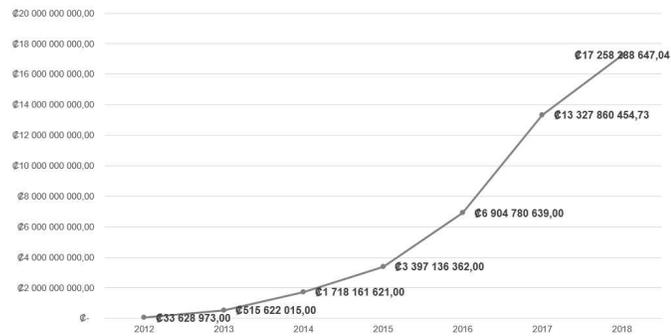
9)

### Equipamiento

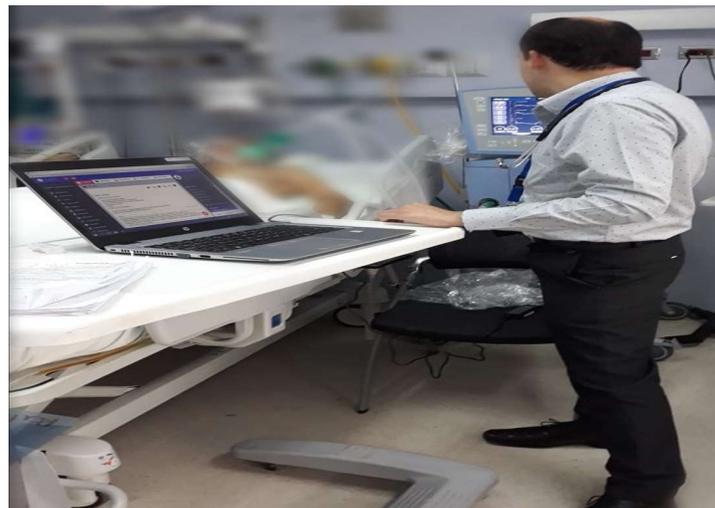


10)

### Inversión



11)



12) Dictamen Legal

La **Ley 9162** “Expediente Digital Único en Salud”, establece que el EDUS debe implementarse en los tres niveles de atención al **23 de setiembre de 2018**, incluidas sus fases de planeamiento, diseño, ejecución, implementación y operación, así como los aspectos relativos a su financiamiento, provisión de recursos e insumos.

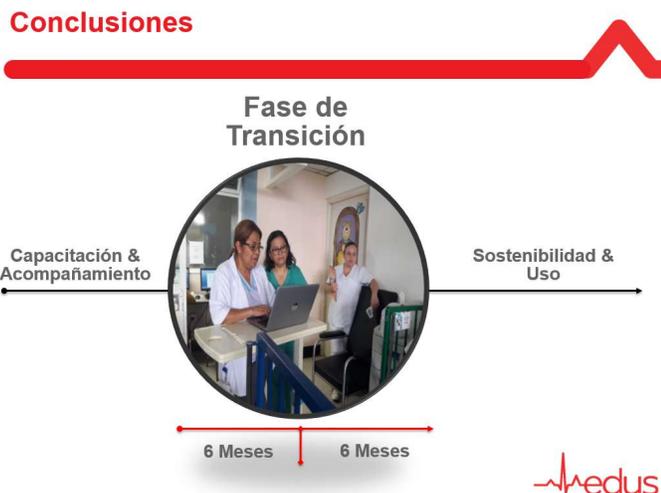
Con el avance logrado se **cumple con el proceso de implementación requerido en el Transitorio de la Ley N° 9162**.

13) Dictamen Financiero

En lo que compete al ámbito financiero, es importante destacar que la Junta Directiva por medio del artículo 20 de la Sesión N° 8939, del 16 de noviembre de 2017, acordó una partida de \$201,000,000.00, para la implementación del EDUS en el Nivel Hospitalario.

\*Análisis Costo Beneficio

14)



15)

**Recomendaciones**

Con base en el informe técnico de la Dirección EDUS, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9162, se recomienda a la Junta Directiva recibir el informe de avance, autorizar para que en la Fase de Transición del proyecto EDUS se siga utilizando el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 26° de la sesión N°8961, celebrada el 01 de marzo de 2018, por un período de 6 meses prorrogables.



16)

## Propuesta de Acuerdo

Considerando el informe de avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario, el inicio de la Fase de Transición, el cumplimiento de la Ley N° 9162, los resultados favorables de la implementación, la necesidad de los usuarios y de la institución, reconociendo los aportes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y del Área de Estadística en Salud, así como el de todos los equipos implementadores y desarrolladores, y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Coordinador del Comité Estratégico y Gestor del proyecto EDUS-ARCA, Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, con base en la información presentada por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico por medio del oficio número GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, de fecha 12 de septiembre de 2018, la Junta Directiva **ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario, conforme los términos contenidos en el oficio GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, mediante el cual se atienden los plazos establecidos en la Ley No. 9162.

17)

## Propuesta de Acuerdo

2. Una vez concluida la fase de implementación de los diferentes aplicativos relacionados con el Expediente Digital Único en Salud, a efecto de consolidar el proceso de adopción de tecnologías producto de la implementación y para garantizar la continuidad y operativa adecuada del mismo, así como los impactos positivos que el uso de las herramientas digitales generan en la prestación de servicios de salud, se autoriza a los Directores Generales de Hospitales, Directores Regionales de Servicios Médicos, la Dirección del proyecto EDUS y la Gerencia Médica para que en la Fase de Transición utilicen el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 26° de la sesión N°8961, celebrada el 01 de marzo de 2018, por un período de transición de 6 meses prorrogables.

3. En cumplimiento de la Ley N.º 9162 se reitera a las Gerencias y a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud y Directores de las Unidades Médicas, la necesidad de continuar dando el apoyo, al modelo de organización aprobado por Junta Directiva en la sesión 8780 de mayo 2015, en particular al Comité Estratégico y Gestor, para que conforme sus áreas de competencia, se garantice el adecuado desarrollo de las actividades a realizar en torno a la operación, transición, sostenibilidad, mantenimiento y evolución del Expediente Digital Único en Salud en la Institución. **ACUERDO FIRME.**

18)



**La Junta Directiva,  
la Presidencia Ejecutiva  
y las Gerencias de la  
Caja Costarricense de Seguro Social**

Se complacen en invitarle al acto oficial de cumplimiento de la Ley 9162 Implementación Expediente Digital Único en Salud (EDUS) de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La actividad se efectuará  
el lunes 17 de septiembre del 2018 a las 09:30 hrs  
en la entrada principal del Hospital  
San Vicente de Paul, Heredia.

En esta actividad se contará con la presencia  
del señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.

Setiembre, 2018



El Ing. Rodríguez Arce señala:

Los Servicios Médicos, la Dirección del Proyecto EDUS y la Gerencia Médica para que en la fase de transición, utilicen el esquema de sustitución de plazas, aprobado por la Junta Directiva, en el artículo 26 de la sección 8961, celebrada el 01 de marzo de 2018, por un período de transición de 6 meses prorrogables.

3- En cumplimiento de la Ley Número 9162 se reitera a las Gerencias, la necesidad de dar el apoyo al modelo de organización aprobado por Junta Directiva, en la sesión 8780 de mayo de 2015, en particular el Comité Estratégico y Gestor, para que conforme sus áreas de competencia, se garantice el adecuado desarrollo de las actividades a realizar en torno a la operación, transición, sostenibilidad, mantenimiento y evolución del Expediente Digital Único en Salud en la Institución,

El director Salas Chaves hace una observación:

En el tercer acuerdo, donde dice que se les reitera a las gerencias, no sé si valdría la pena incluir a los directores de hospitales y clínicas, o sea, involucrarlos, porque algunos estarán muy involucrados, otros directores de hospital. Me parece que es una linda oportunidad de que ellos se sientan parte, porque el éxito nuestro va a estar si ellos se compran el problema en su centro, no sé.

El director Devandas Brenes indica:

Yo también quería hacer una observación en la introducción, pero cuando nosotros aquí evaluamos en Junta Directiva, las resistencias que estaba teniendo el proyecto y encontramos que muchas de esas resistencias, provenían del sector profesional médico. Después de una discusión designamos al Dr. Ruiz como coordinador nacional, porque era poner a un médico discutiendo con los médicos y a mí me parece que en la presentación, ciertamente la presentación fundamental, la hizo Manuel, pero también el doctor hizo una introducción y me parece que es importante que quede consignado, porque son experiencias, teníamos solo compañeros del Área Tecnológica y llegar a hablar con el médico era -todos sabemos lo que cuesta-. Entonces, cuando se le propuso al doctor Ruiz eso y ya se estableció, también otra dinámica. Lo señalo porque me parece que como experiencia nuestra colectiva fue importante y, además, por el papel que ha jugado en todo este proceso.

Adiciona la Arq. Murillo Jenkins:

Ha sido un trabajo estratégico (...).

El Ing. Rodríguez señala:

Nada más ahí aclarar sí, realmente, esto es un trabajo siempre en conjunto, la revisamos siempre en conjunto, esto lo revisamos entre todos, Lorena, Robert, entre todos (...).

Prosigue el Dr. Devandas Brenes y anota:

Ahí se indica de los aplicativos.

La Arq. Gabriela Murillo expone:

Ah, bueno, y los aplicativos. Manuel, tal vez poner también poner el trabajo desarrollo por la Dirección de Tecnologías en el desarrollo de los aplicativos.

El Dr. Devandas Brenes indica:

Lo que dice de las Gerencias, voy a señalar una experiencia aquí, cuando un proyecto era de una gerencia, viera lo que costaba. Por eso cuando se dice que las Gerencias apoyen, porque no hemos logrado esa, bueno ahora ha estado un poquito mejor, porque ahora son tres, pero cuando eran seis, viera lo que costaban convencer de que todos apoyaran. Por eso el llamado a que los gerentes sigan apoyando, eso me parece que es importante, porque no había forma.

La arquitecta Murillo señala:

Manuel Rodríguez, es el primer informático que obtiene una Gerencia en Servicios de Salud, él tiene una Maestría en Servicios de Salud y también, una especialización de Harvard, aparte de expediente electrónico, esa la hizo junto al doctor Ruiz que fueron compañeros. Tenemos personas de muchísima competencia al frente de esto y bueno, yo quiero reconocerles tanto a Manuel y también al doctor que se nos unió al equipo. Luego, también, toda la mística de la Dirección de Tecnologías, cuando nadie creía en la posibilidad de desarrollar un producto tan complejo como el expediente electrónico, la Dirección de Tecnologías sacó la casta y demostró que sí se puede, de hecho les comento se ha desarrollado una herramienta que se llama Java, que es una especie de software abierto y entonces, sin duda esas herramientas, el costo de esas a nivel mundial son muy caras, se venden por usuario y ahora tenemos un producto que vamos a adaptar a todas esas necesidades y esto nos va a permitir seguir evolucionando. Entonces, yo creo que eso es también muy importante. Luego, toda la visión que ha tenido el equipo de Lorena Solís, con el área que se llama Estadística, pero en realidad el alcance es mucho mayor, ella es de los arquitectos de esta herramienta, y yo creo que hay mucho que agradecer, yo también quería agradecer se los digo, cuando se aprobó esto, estaba la Dra. Balmaceda de Presidenta Ejecutiva y la Junta Directiva creyó en el proyecto. Se los digo, la Caja había intentado durante muchos años el expediente, eso es cierto, y le puedo hablar de (...) y del Dr. Blanco, allá en Zarcero y otros, el IVM, en Heredia, y se logró montar un estudio de factibilidad con la ayuda de la UCR, se hizo la evaluación económica financiera de los EBAIS. Se arrancó, la Junta Directiva creyó y les voy a decir, bueno empiecen con esto para ver cómo nos va, faltaba toda la fase hospitalaria. Luego, la Junta Directiva de la Dra. Sáenz al frente. Luego, el Dr. Llorca, fueron los que nos jalaban las orejas, pero nos impulsaban y nos decían qué ocupan, qué necesitan, pero, resultados y finalmente, esta Junta Directiva que vino a concretar el proceso. Yo creo que el aporte de todos fue esencial, el inicio, la parte intermedia y el cierre y yo diría que el golpe de gracia, la verdad lo dio el Dr. Cervantes, cuando estábamos con los hospitales, que estaban en rojo los últimos, tres o cuatro, el Dr. Cervantes los llamó y les dio línea. Esto hay que cerrarlo y hacerlo, porque hay que hacerlo y vea doctor, eso fue, hoy estamos aquí todos contentos, gracias a que usted hizo esa incursión ahí de gobernanza. Bueno fue el que dio ya el toque final para lograrlo.

El director Salas Chaves Salas expresa lo siguiente:

Dado que no están los compañeros, Marielos Alfaro y José Loría, ellos lucharon por esto, quisieron el proyecto como nada, Marielos nos amenazaba todos los días con que ya venía la fecha, ya venía la fecha y acuérdense que ya viene la fecha, no están, pero yo creo que estarían felices, igual que el resto de hacer ese reconocimiento, para que quede en actas de que, efectivamente, ellos estarían muy complacidos de este momento que estamos viviendo.

La Gerente de Infraestructura continúa y anota:

La Junta Directiva formó una comisión, la Comisión de Tecnologías y ellos nos escucharon con toda paciencia. Me acuerdo cuando estábamos con los escenarios, nos hicieron los aportes y yo creo que eso fue también un paso para que también nos colaboraran en la aprobación de los acuerdos, y bueno yo quiero agradecerle a don Mario que fue quien coordinó esa comisión, y todos los compañeros que participaron de esa comisión, y por eso él tiene tan presente el tema del estudio, costo beneficio, cuando vimos eso dijimos, pues aquí no hay nada que pensar, y pues don Mario siendo también economista, eso nos dio mucho apoyo a esa decisión, sobre todo en términos porque estamos hablando de inversiones muy grandes y nos dio ese apoyo para seguir adelante. Con esto, entonces, también quería dejar ese reconocimiento ahí patente, yo creo que esas comisiones también funcionan para otros aspectos, entonces también tomar esas comisiones que permiten un ambiente un poco más tranquilo, y profundizar en muchos temas y que después ya vengan a Junta de una forma más digerible. Gracias.

El Dr. Devandas Brenes señala:

Yo subrayo esto de las comisiones que tenemos que retomar, porque esas comisiones juegan dos papeles, uno, ya se va digamos haciendo el “lobby” para lo que va a entrar a Junta, pero además los miembros de Junta, transmitimos a los compañeros, el oxígeno que se está respirando aquí, cómo se puede orientar, hacia dónde se puede orientar las propuestas y sobre todo, contribuir a simplificar la propuesta. Porque en las experiencias anteriores, los compañeros vienen y hacen una presentación, muy rica muy exhaustiva y resulta que la Junta Directiva dice que se pierde, pero tanto en este proyecto, recuerdo, cuando se hicieron los tres escenarios, sintético, vino y se aprobó el segundo, porque ya tenía un trabajo previo, incluso uno como miembro de la comisión va entablando con los otros compañeros, se va preparando el terreno al interior de la Junta, lo mismo pasó con el Proyecto de Fortalecimiento del Modelo de Atención, con la Dra. Sánchez, que cuando llegamos a la Gerencia con el Dr. Fallas, en la Gerencia Médica era un expediente de este tamaño, y ya con los compañeros venía para Junta, cuando se hizo ese trabajo, también se tuvo que sacar de la Gerencia Médica, para ponerlo a nivel de Presidencia Ejecutiva, para lograr la cooperación intergerencial y llegó la Dra. Sánchez aquí con 7 diapositivas y aprobado por unanimidad el proyecto. Digamos, ese es un papel importante que juega las comisiones de Junta, ayudan, además aprende uno muchísimo, porque aquí cuesta más, porque hay un ambiente más distendido, los compañeros le explican a uno más y uno entiende más.

El Ing. Rodríguez anota:

(...) regresando al tema de información y comunicaciones y el Área en Estadísticas en Salud, así como el de todos los equipos implementadores y desarrolladores y habiéndose hecho la presentación pertinente, por parte del Dr. Mario Ruiz Cubillo, coordinador del Comité Estratégico y Gestor del Proyecto EDUS, Ingeniero Omar Rodríguez Arce del actual proyecto

EDUS y lo demás se mantiene igual, para incorporar todos los que estamos participando en este proceso y en función de la situación de sucursales se estaría incluyendo acá, se reitera a las Gerencias y a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud y a los Directores de las Unidades Médicas, la necesidad de darle el apoyo al modelo de administración aprobado.

El Dr. Macaya indica que queda aprobado y agradece a todos.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Se tiene a la vista el oficio número GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, de fecha 12 de setiembre del año 2018, firmado por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente Infraestructura y Tecnologías y el doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico que, en adelante se transcribe y que contiene el informe de avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único (EDUS):

“Con base en la recomendación del Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, a la vista en oficio EDUS-2251-2018, para toma de decisión del Órgano Superior, se presenta propuesta para recibir el Informe de Avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario, así como para autorizar a los Directores Generales de Hospitales, Directores Regionales de Servicios Médicos y a la Dirección del proyecto EDUS para que en la Fase de Transición utilicen el esquema de sustitución de plazas, por un período de 6 (seis) meses prorrogables por única vez.

En este contexto de la fase de transición, conforme las necesidades de los diferentes Centros, se hace necesario mantener el recurso humano por un período perentorio para apoyar las funciones de los equipos implementadores, al amparo de los lineamientos generales contenidos en el documento denominado “Disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de éstos”.

Lo anterior, en función de las actividades planificadas para la Puesta en Marcha del Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS/ARCA) en el nivel Hospitalario y de acuerdo con las necesidades de recurso humano para lograr la ejecución de los planes de cada centro, en aras de disponer de un mecanismo ágil y eficiente que permita la sustitución de personal y alcanzar los objetivos de la Transición del Proyecto EDUS.

Cabe indicar que debido a que es un esquema proyectizado, este esfuerzo es **temporal**, en aras de cumplir con las tareas insertas en los planes correspondientes.

## **I. Dictamen Técnico**

La Dirección del Proyecto EDUS mediante documento EDUS-2251-2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, realizó un análisis técnico, mediante el cual se observa el nivel de avance del 100% del Expediente Digital Único en Salud en los III módulos definidos para el segundo y tercer nivel de atención, además se denota entre otras variables que por medio

de la utilización del Sistema Integrado de Expediente de Salud, se ha gestionado la atención de 1,074,986 pacientes.

Asimismo en dicho oficio se destaca la necesidad que para la Fase de Transición se requiere personal y para ello se necesita que la Junta Directiva autorice a los Directores Generales de Hospitales, Directores Regionales de Servicios Médicos y a la Dirección del proyecto EDUS para que utilicen el esquema de sustitución de plazas.

## **II. Dictamen Legal**

La Ley 9162 “*Expediente Digital Único en Salud*”, establece que el EDUS debe implementarse en los tres niveles de atención al 23 de setiembre de 2018, incluidas sus fases de planeamiento, diseño, ejecución, implementación y operación, así como los aspectos relativos a su financiamiento, provisión de recursos e insumos. Según lo indicado en el oficio EDUS-2251-2018, con el avance logrado se cumple con lo requerido en el Transitorio de la Ley N° 9162.

## **III. Dictamen Financiero**

En lo que compete al ámbito financiero, es importante destacar que la Junta Directiva por medio del artículo 20 de la Sesión N° 8939, del 16 de noviembre de 2017, acordó una partida de \$201,000,000.00, para la implementación del EDUS en el Nivel Hospitalario.

## **IV. Conclusión**

El Expediente Digital Único en Salud ha generado múltiples beneficios, como lo es la simplificación de trámites en la atención de los asegurados, mejoras en la eficiencia de la gestión de los Servicios de Salud, trazabilidad de la información de identificación y del historial clínico del paciente durante todas las etapas de la vida del mismo, a través de información accesible, íntegra y confiable en el expediente electrónico del paciente, mejoras en los mecanismos de control interno para la optimización de procesos como otorgamiento de incapacidades, hospitalización y cirugías, duplicidad y pérdida de exámenes clínicos, entre otros.

Tal situación ha repercutido favorablemente en la prestación de Servicios de Salud a las personas usuarias, situación que ha propiciado una imagen favorable de la CCSS, así como un posicionamiento importante del país en dicha materia.

A través del esfuerzo de la administración, se ha logrado cumplir con lo requerido la Ley N° 9162 en tiempo y forma, teniendo a este momento un 100% avance en la fase de implementación.

Complementariamente para consolidar el proceso de adopción de tecnologías, garantizar la continuidad y operativa adecuada del Expediente Digital Único en Salud, así como los impactos positivos que el uso de las herramientas digitales generan en la prestación de servicios de salud, es necesario iniciar una Fase de Transición en la cual se requerirá de recursos humanos para poder continuar con las labores.

## V. Recomendación

Con base en el informe técnico de la Dirección EDUS, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9162, se recomienda a la Junta Directiva recibir el informe de avance, permitir para que en la Fase de Transición del proyecto EDUS se siga utilizando el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 26° de la sesión N°8961, celebrada el 01 de marzo de 2018, por un período de 6 (seis) meses prorrogables por única vez”,

y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Coordinador del Comité Estratégico y Gestor del proyecto EDUS-ARCA y el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, y tomando en consideración el informe de avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario, el inicio de la Fase de Transición, el cumplimiento de la Ley N° 9162, los resultados favorables de la implementación, la necesidad de los usuarios y de la institución, reconociendo los aportes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y del Área de Estadística en Salud, así como el de todos los equipos implementadores y desarrolladores, con base con base en la recomendación de la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico, por medio del oficio citado número GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, se acoge la propuesta con sus modificaciones, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** dar por recibido el Informe de Avance del proceso de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el Nivel Hospitalario, conforme los términos contenidos en el oficio GIT-1407-2018/GM-AG-11915-2018, mediante el cual se atienden los plazos establecidos en la Ley No. 9162.

**ACUERDO SEGUNDO:** una vez concluida la fase de implementación de los diferentes aplicativos relacionados con el Expediente Digital Único en Salud, a efecto de consolidar el proceso de adopción de tecnologías producto de la implementación y para garantizar la continuidad y operativa adecuada del mismo, así como los impactos positivos que el uso de las herramientas digitales generan en la prestación de servicios de salud, se autoriza a los Directores Generales de Hospitales, Directores Regionales de Servicios Médicos, la Dirección del proyecto EDUS y la Gerencia Médica para que en la Fase de Transición utilicen el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 26° de la sesión N°8961, celebrada el 01 de marzo de 2018, por un período de transición de 6 (seis) meses prorrogables.

**ACUERDO TERCERO:** en cumplimiento de la Ley N° 9162 se reitera a las Gerencias y a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud y Directores de las Unidades Médicas, la necesidad de continuar dando el apoyo, al modelo de organización aprobado por Junta Directiva en la sesión N° 8780 de mayo 2015, en particular Comité Estratégico y Gestor, para que conforme sus áreas de competencia, se garantice el adecuado desarrollo de las actividades a realizar en torno a la operación, transición, sostenibilidad, mantenimiento y evolución del Expediente Digital Único en Salud en la Institución.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones los funcionarios Ing. Manuel Rodríguez, Director EDUS, Ing. Robert Picado, Director DTIC, Lic. Steven Fernández, GIT; Licda. Xinia Cordero Sobalbarro, EDUS; Lic. Roberto Blanco Topping, EDUS; Licda. Mariela Pérez Jiménez, GIT-EDUS.

Ingresan al salón de sesiones la Ing. Shirley López, Asesora Gerencia Administrativa, la Dra. Priscilla Balmaceda, Ing. Esteban Zúñiga, Jean Paul Porras y Jorge Castro. Gerencia Médica.

## **ARTICULO 21º**

El Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico presenta un informe sobre la evolución y afectación de la huelga.

Expone el Dr. Daniel Quesada y continúa el Dr. Cervantes, Gerente Médico.

Se conecta mediante videoconferencia con el Dr. Randall Álvarez Juárez, Director Médico del Hospital Monseñor Sanabria. Puntarenas y personal de apoyo.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Se hizo la presentación formal de la implementación del EDUS y obviamente toda la Junta Directiva va a estar invitada. Puede que sea este lunes, estamos viendo a ver la dinámica de esto. Se va a continuar con el siguiente punto de la agenda, que es un informe de la evaluación y afectación de la huelga a los servicios de la Caja, y tenemos aquí obviamente a la Gerencia Médica que nos va a dar el informe, pero también a todas las gerencias involucradas y a Daniel Quesada como centro de comando en este tema.

El doctor Cervantes comenta:

Hay que rescatar la mística de todos los funcionarios, porque ellos mismos están apechugando cosas que no les corresponden, pero las están haciendo y principalmente usted lo dijo, en un comentario que hizo a la televisión desde el punto de vista del juramento hipocrático, principalmente los médicos, nosotros tenemos desde el punto de vista un cumplimiento y una responsabilidad grande con los pacientes y yo creo que con la vida no se juega, con la salud no se juega y eso es una cosa que hay que reconocerle y yo me siento muy orgulloso, ahora que estoy en la Junta Directiva de la Caja de ver el comportamiento, principalmente se los voy a decir, del gremio médico que está trabajando, porque si ustedes vieron las estadísticas, sí hay un grupo, pero la mayoría está trabajando y eso es una cosa que yo quiero rescatar de esto que estamos viviendo hoy.

El doctor Roberto Cervantes indica:

Bueno yo no sé si se va a poder, pero el doctor, a veces cuando uno conversa con los directores, ayer que conversaba con la doctora Directora del Hospital Escalante Pradilla, uno le ve el agotamiento que ella tiene, ver que uno de los hospitales más difíciles normalmente y en proceso de huelga es más difícil y uno la ve a ella cansada, pero sigue, conversamos también con el Dr. Robleto, se acuerda de Golfito, que prácticamente, ha estado solo sosteniendo el Hospital, con

cuatro colegas nuevos, en emergencias, cuatro porque los dos de la tarde los bajó a la mañana, con ellos se ha sostenido el hospital, tanto en emergencias como en pisos y todo, entonces uno a veces ve esos esfuerzos y uno se pone a pensar, que es largo Golfito y se debe de sentir muy solo, pero creo que eso hay que reconocerlo, independientemente de cómo yo he dicho, independientemente si estamos de acuerdo o no con la huelga, eso es otra cosa, aquí es la prestación del servicio, lo que debemos mantener.

El Doctor Macaya agrega al respecto:

Ha sido muy motivante ver la reacción de los directores si el personal, que realmente se ha mantenido, sacando la tarea, y echándosela al hombro, sin queja ni nada y uno les dice qué necesitan y dicen no por ahora estamos bien, no hay más que motivarlos y agradecerles por esa mística, como dice el Dr. Cervantes, aquí independientemente de que esté uno o no de acuerdo con la huelga, esto podría ser un huracán, podría ser un terremoto, esto es una emergencia, y la gente responde, y los pacientes también lo agradecen, ellos saben que esto no es fácil y lo agradecen, ósea queremos enseñarles aquí un video que nos enviaron, no lo esperábamos, de San Carlos, de la Junta de Salud.

Se procede a proyectar el video mencionado por el Doctor Macaya, el cual es un agradecimiento por el apoyo brindado.

El doctor Roberto Cervantes realiza un comentario con respeto al video.

Uno ve las iniciativas que han surgido, todo eso que las damas voluntarias, de que repartan comida, que yo decía tiene su riesgo, tiene mucho riesgo, pero estamos en una situación de emergencia. Les cuento un informe que ahora me dieron, siempre me dan un informe ahora en estos días, en la UCIMED, con respecto a los estudiantes, que si los han recibido y todo y viera que todos los han recibido, no ha habido problemas de que sean rechazados, pero lo que me llamó la atención fue un informe que me mando la Dra. Céspedes, que es la Vicerrectora, en donde decían, a nivel del Dr. Carlos Siri, que los estudiantes le habían solicitado, al jefe de servicio principalmente, creo que fue San Juan de Dios y el Hospital si no me equivoco creo que fue el Blanco Cervantes, que si podían ayudar a bañar a pacientes y a colaborar con el personal que había en ese momento de apoyo y lo están haciendo, vea el valor que puede dar, que un estudiante inclusive se involucre en esto, eso es muy importante.

El Doctor Roberto Cervantes señala:

Bueno, hasta donde yo tengo noticia, eso es un poco difícil de ver con el doctor Quesada, porque a nosotros lo que nos llega es el nombre de la persona, médico eso nos lo va a dar el estudio posterior, porque es una de las cosas que nos están pidiendo los sindicatos, que cuántos se fueron, quiénes se fueron a huelga, a quiénes sustituyeron, yo les he explicado que esa información todavía, hay que sistematizarla, porque son informes grandes que van a durar unos días el proceso. Normalmente no, pero puede ser.

La Bach. Fabiola Abarca agradece:

Yo creo que ante situaciones así de emergencia, donde está en juego la salud de los costarricenses, es un momento crítico, eso despierta el interés de colaborar, porque yo sí creo que el ser humano por naturaleza tiene por dentro eso, esa disposición a ayudar ante ese tipo de eventualidad y emergencias, entonces quiero extender el agradecimiento, por la mística y el esfuerzo de los directores de ustedes mismos, como gerentes que tienen que enfrentar esta situación de emergencia.

El doctor Roberto Cervantes agrega:

Yo creo que un detalle muy importante, es que, en estos cuatro días, no se ha presentado ningún accidente, en ninguno de los servicios de emergencias, no se ha presentado nada que nos haya expuesto ante la opinión pública y eso es muy valioso.

Continúa leyendo el acuerdo el doctor Roberto Cervantes:

La Junta Directiva de conformidad con la presentación realizada por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, Doctor Daniel Quesada Rodríguez, Director de Centro de Atención de Emergencias y Desastres, Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Arquitectura y el Doctor Roberto Cervantes, Gerente Médico, sobre el informe de gestiones efectuadas para atender el movimiento de huelga, a partir del 10 de septiembre del año, acordar por conocido y continuar con las acciones para garantizar una adecuada prestación de servicios.

El doctor Mario Devandas indica:

Quiero que quede constando en actas que yo respaldo plenamente la lucha que están dando los trabajadores y el pueblo costarricense y hay que recordar que esas luchas se escriben en la historia de nuestro pueblo. Yo escuché con mucha atención, la intervención del doctor Macaya cuando tomó posesión de su puesto e hizo mención a las circunstancias cuando se creó la Caja del Seguro, tal vez habría que recordar que el movimiento popular fue el actor principal de esas reformas, como ha sido el movimiento obrero el que logró crear el Hospital San Juan de Dios, logró que se diera la Ley de protección, la Ley de riesgos de trabajo, se creara el Instituto Nacional de Seguros, se estableciera la hornada de 8 horas en Costa Rica, que incluso generó un muerto en esa batalla, es decir, cuando uno revisa la historia del país, que nos ha hecho distintos, es porque nuestro pueblo ha tenido la inteligencia y la capacidad de organizarse y dar las luchas necesarias para avanzar en su progreso, la lucha en Costa Rica por crear el impuesto sobre la renta, significó un golpe de estado al presidente González Flores, y el establecimiento de la dictadura de los Tinoco y el impuesto sobre la renta en Costa Rica se logró por una huelga de los educadores dirigida por doña Emma Gamboa, extraordinaria educadora, esa huelga de los educadores fue la que hizo que en Costa Rica, se pudiera establecer el impuesto de la renta. Yo comprendo que en momentos como estos, pues hay mucha complejidad y es difícil entender a veces los procesos, en la mañana hablábamos de que en aquella referencia metafórica que al pueblo de Costa Rica, como que le duele la camisa, no sabe exactamente a dónde es que está el problema, pero hay insatisfacción, creo que la legitimidad de nuestros dirigentes políticos está muy caída y las últimas elecciones los han señalado, no voy introducir un término político electoral, pero creo que las últimas elecciones nos las ganó el PAC, se votó por la mejor opción la mayoría, pero no con un convencimiento, como existía hace tres o cuatro décadas atrás. Hay una

situación difícil tensa, que tiende a agravarse, yo felicito a los compañeros desde luego por el esfuerzo que hacen, por mantener los servicios y que el sufrimiento de la gente sea menos, pero también señalo, desgraciadamente así se escribe la historia, con procesos complejos duros, difíciles y espero que el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa y los líderes sindicales encuentren el camino, para encontrar un diálogo, también el sector empresarial, incluso, fíjense ustedes, que esta lucha está recogida en un libro de Doris Osterlof, sobre todo el proceso que se ha seguido en Costa Rica, desde 1980 para tratar de lograr una reforma tributaria, incluso interesantemente los sindicatos, la UCAE se pusieron de acuerdo y presentaron una propuesta unitaria y en la Asamblea Legislativa, el proyecto fue bloqueado por don Otto Guevara, imposibilitó el acuerdo, ya todos los sectores sociales de acuerdo, entonces lo señalo porque esto no es nuevo y efectivamente una reforma tributaria, como la que se está discutiendo, yo he defendido, que incluso el impuesto al valor agregado se aumente y he señalado dificultades técnicas para exonerar un sector del consumo, por el encadenamiento que existe en los impuestos de valor agregado, pero no me parece equitativo que solamente a los sectores populares se les ponga esos impuestos, en Costa Rica de cada 100 colones que se producen, menos de 4 colones va al 20 por ciento de los hogares más pobres, y más de 50 colones va al 20 por ciento de los hogares más ricos, esa inequitativa distribución de la riqueza se manifiesta en una iniciativa de distribución del poder y en un debilitamiento de los procesos democráticos de nuestro país, ósea lo que estamos discutiendo es en esencia, cuál es el destino de nuestra democracia y cuál es el rumbo que va a seguir Costa Rica, no sé cómo va a parar esto, estoy muy preocupado, sinceramente y lo he externado en diversas partes, estoy muy preocupado, ojalá que encontremos esa inteligencia, para poder llegar a un acuerdo, sí quiero señalar que yo sí estoy apoyando la lucha de nuestro pueblo, espero que nos conduzca a un nivel de bienestar social mayor.

El Doctor Macaya señala:

Yo conozco a don Mario desde hace como 15 años y hemos estado en luchas del mismo lado, en la lucha contra el TLC, inclusive, si se meten a buscar los debates del TLC, van a encontrar a Mario y a este servidor lado a lado, debatiendo y conozco de la fibra moral de don Mario y es incuestionable y sé que él cree, él no está actuando antojadizamente, Don Mario es una persona de principios y yo lo respeto profundamente; independientemente de que estemos a veces, ahora pareciera en una situación complicada, pero bueno a mí me pusieron en este puesto y yo tengo que asumir un rol de garantizar, en medida de lo posible, los servicios de salud de los costarricenses, para eso estoy aquí, si yo no hiciera todo lo posible por garantizar esos servicios, mejor me voy a la casa. Pero entiendo la postura de don Mario y nada más quiero dejar en actas que lo respeto enormemente y no hay absolutamente nada personal, en tener diferentes posiciones, en un momento temporal.

El director Devandas Brenes agradece las palabras del Presidente Ejecutivo y señala:

Usted sabe que es una situación recíproca, que tengo un gran respeto por usted, igual quiero señalarle, ya a la altura de la vida yo no tengo diferencias con las personas, obviamente es importante discutir las ideas y yo recomiendo para acercarnos a la conclusión de este problema, darle una revisadita a este libro, que es escrito, recopilado por Doris Osterlof Obregón, vinculada al sector empresarial, para que no se crea que fue que lo escribió un sindicalista y aquí hay un resumen impresionante de lo que ha pasado en Costa Rica, desde el año 2000 con el tema de las reforma tributaria y me parece que es muy importante, aquí está el criterio de exministros de

Hacienda, como Guillermo Zúñiga, como Villa Suso, Juliana Martínez también, incorpora aquí un artículo, creo que al leer esto le da otra dimensión de lo que se está discutiendo en ese momento, porque a veces queda uno como muy puntual, este es el punto, pero cuando ya lo pone en perspectiva las cosas se ven de otra manera. Muchas gracias presidente, por sus palabras.

El doctor Salas Chaves expresa:

A la edad mía, ya esas cosas las veo diferentes, en realidad estamos en una democracia que es viva, está activa, se mueve y por supuesto que siempre existirá un grupo a favor de una posición y de otra. Yo tuve la suerte de estudiar en Europa y vivía entre una huelga y otra, era tan cotidiano que ya uno, al final entendía que a pie o en bicicleta, porque los trenes estaban en huelga o los barcos estaban de huelga, o los aviones estaban de huelga, siempre había una huelga y eso ocurre en los países democráticos, donde cada quien tiene una posición sobre un punto, yo no tengo ningún temor alrededor del final de esto, en el sentido de que requiere como de una maduración que es como uno lo entiende, que se va madurando y madurando, mientras uno ve signos externos, que son todos los desfiles y los gritos y todo lo demás, pero por debajo hay gente que está trabajando continuamente por debajo, buscando puntos de acuerdo. Porque en realidad es como una ceremonia, es como un ceremonial de la democracia con alguna periodicidad, donde la democracia resuelve sus conflictos de esa manera, pero que entonces hay un grupo de gentes que no se ven, están fuera del foco, que están trabajando viendo a ver cómo se compatibiliza, por ejemplo los treinta y cinco puntos del grupo sindical, que tiene una serie de puntos como ellos los visualizan, para mejorar las finanzas públicas y como el Gobierno tiene otra propuesta, tarde o temprano eso se junta y seguiremos adelante, más fortalecidos sin duda alguna, muchos más claros del futuro y en todo caso es muy complejo lo que pasa en todo el mundo, no es nada más de abrir un periódico cualquiera, para darse cuenta que en cualquier parte del mundo, aún más yo creo que estamos mejor aquí, que en la Casa Blanca, por ejemplo, en estos días que ha estado de lujo el tema de la Casa Blanca y yo creo que es parte de la madurez política de este país, de resolver los conflictos de esta manera, discutiendo y analizando y expresándose, de manera que lo sí necesitamos nosotros estando al frente de la Caja es garantizar la atención de la gente enferma. Dichosamente en este país no se ha dado nunca ese cierre de puertas, de que aquí se mueren en la puerta, en otras partes sí se ha visto, que la gente se muere en la puerta del hospital, porque no abrieron, así es que yo quiero agradecerles a todos el esfuerzo enorme, al doctor Quesada y su equipo, a don Ronald Lacayo y su gente, que ellos siempre se están monitoreando esto, a la Gerencia Médica que tiene un tareón diario y continuo y ustedes ven, un comité de salud en San Carlos, gente honorabilísima que dedica su rato a esto, me parece que hay que entender lo que es la democracia en marcha, donde no hay democracia no existen esas cosas. De manera que apoyar en todo lo que se pueda y que esto se resuelva pronto y que podamos crear un ambiente propicio para el diálogo, que sin duda alguna así será.

El Doctor Macaya indica:

Bueno, no sé si queremos apoyar este acuerdo, es básicamente que se da por recibida la presentación del informe, se apoyan las acciones que estamos tomando para tratar de darle continuidad a los servicios, estamos en firme.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o el término.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores excepto por el director Devandas Brenes, que vota negativamente.

#### Propuesta de Acuerdo:

La Junta Directiva, de conformidad con la presentación realizada por el Lic. Rónald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, Director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Arquitectura y el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, sobre el informe de las gestiones efectuadas para atender el movimiento de Huelga a partir del 10 de setiembre del año, acuerda darlo por conocido y continuar con las acciones para garantizar una adecuada prestación de los servicios a los usuarios.

La Junta Directiva, de conformidad con la presentación realizada por el Lic. Rónald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, Director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Arquitectura y el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, sobre el informe de las gestiones efectuadas para atender el movimiento de Huelga a partir del 10 de setiembre del año, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA** dar por conocido el informe y continuar con las acciones para garantizar una adecuada prestación de los servicios a los usuarios.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Devandas Brenes que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el Gerente Médico y sus acompañantes.

#### **ARTICULO 22°**

Se pospone la presentación del proyecto de *Reglamento de para la asignación de plazas en propiedad para los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social* con el cronograma de implementación.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.